

registradores

DE ESPAÑA • 100

100

NÚMEROS CON
LAS INSTITUCIONES

GOBIERNO DE ESPAÑA, CONSEJO DE ESTADO, FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO, PARTIDO POPULAR, DIRECCIÓN
GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA, COMISIÓN
NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE BANCA, CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL,
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO,
BIBLIOTECA NACIONAL, COLEGIO DE REGISTRADORES



NOS INTERESAN TUS SUEÑOS Y PROYECTOS

Nuestros agentes te ofrecen asesoramiento personalizado.
El rojo Generali no es solo nuestro color, es nuestra actitud.

CONTIGO, TODO
Conócelos en [Generali.es](https://www.generali.es)

La institucionalidad como modo de favorecer la convivencia y el progreso social

100 números es un centenario limitado y distinto a los 100 años que se han cumplido en 2022 desde la fecha de nacimiento del poeta Pepe Hierro, o el que en 2023 celebramos desde la muerte de Joaquín Sorolla. Pero 100 comparecencias trimestrales de la revista *Registadores* analizando la actualidad de España desde la perspectiva que da la Institución Registral merecen ser celebrados. Una publicación que recoge entre sus pági-

nas la aportación que a la seguridad jurídica, española, europea y del resto del mundo, realiza el Registro de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles. Una revista que subraya la institucionalidad, con pleno respeto a todas y cada una de las Instituciones.

Y este aniversario lo hemos celebrado con una publicación que recoge las 100 firmas invitadas de periodistas que han participado durante casi 25 años en la revista, y con un acto presidido por la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofia Puente.

Y lo seguimos conmemorando con este número especial que, por serlo, recoge y agradece la intervención del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que destaca en su artículo que la revista *Registadores* de España "ha sabido proyectar la sensibilidad social y la conciencia del mundo en que vivimos de un colectivo imprescindible para tantos quehaceres cotidianos y para nuestra vitalidad democrática".

También agradecemos la participación del presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, quien pone de manifiesto que "estamos en un momento crucial que necesita de grandes pactos como los que fuimos capaces de realizar en la Transición. Y uno de esos pactos es el de la Administración".

En el plano jurídico están presentes en nuestras páginas la presidenta del Consejo de Estado, Magdalena Valerio, que recientemente ha accedido a esta responsabilidad, y que señala que "todos los ámbitos de nuestro Estado de Derecho deberían gozar de un clima de acuerdo, que es el que propicia que se avance en nuestra democracia"; y el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, que afirma que "a quienes ahora representamos a las instituciones nos corresponde preservarlas".

Destacados y necesarios se muestran los puntos de vista que desde el terreno de la economía nos aportan el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura, que destaca que "la CNMV está comprometida con el desarrollo de un sistema financiero estable y que contribuya al objetivo de sostenibilidad"; la presidenta de la Asociación Española de Banca, Alejandra Kindelán, que pone de relieve el amplio consenso alcanzado en el acuerdo entre el Gobierno y el sector bancario; y el presidente del Consejo Económico y Social, Antón Costas, que muestra su convicción de que "el diálogo social en España desde la Transición es un capital social y político muy importante".

Relevante es también la representación en nuestras páginas del mundo universitario y de la cultura con las entrevistas del rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Carlos Andradás, que considera a la Constitución del 78 como "un ejemplo único de capacidad para lograr acuerdos y consensos que permiten avanzar"; del escritor y vicesecretario de Institucional del Partido Popular, Esteban González Pons, que además de presentarnos su nueva novela nos recuerda que "en Ucrania nos lo jugamos todo"; y de la directora de la Biblioteca Nacional, Ana Santos, que resalta que "la cultura nos ha permitido avanzar hacia sociedades mejores".

A todos ellos agradecemos que se hayan sumado a este número especial, que con el reconocimiento a quienes participaron en los 100 números anteriores, es el punto de partida de una nueva etapa en la que seguiremos reflejando el talento, los proyectos y las ilusiones de todos los que buscamos seguir trabajando por mejorar día a día nuestras Instituciones. Gracias también a quienes nos leéis, pues sin vuestro interés esta publicación carecería de sentido. ■

Nº100
ENERO
2023

registradores
DE ESPAÑA

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTOR

Antonio Tornel

SUBDIRECCIÓN

Leonor Recio Aguado

José Gómez de la Torre

COLABORADORES

Dulce Calvo, M.ª Pilar Rodríguez
Álvarez, Enrique Maside, Juan
Carlos Casas Rojo, Álvaro José
Martín Martín, Belén López
Espada, Joaquín Delgado, Gema
Fernández, Manuel Rodríguez
Avis y Jorge García Miralles

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación
Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Jomagar

Depósito Legal:
M-6751-2000

**REDACCIÓN Y
SUSCRIPCIONES**

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91 270 17 91

WEB

www.revistaregistradores.es

E-MAIL

revistaregistradores@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.



PEDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Cien números acercando y reforzando el Estado de Derecho

p.6



MAGDALENA VALERIO

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ESTADO

*"El Consejo de Estado es una
institución en la que la escucha,
el diálogo y el consenso son
fundamentales"*

p.12



ÁLVARO GARCÍA ORTIZ

FISCAL GENERAL DE ESTADO

*"A quienes ahora representamos
a las instituciones nos
corresponde preservarlas"*

p.18



RODRIGO BUENAVENTURA

PRESIDENTE DE LA
CNMV

p.24



ALEJANDRA KINDELÁN

PRESIDENTA DE LA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
BANCA

p.29



ANTÓN COSTAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE ESPAÑA (CES)

p.30



ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO

PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR

La Administración: una reforma necesaria

p.8

OPINIÓN

Anabel Díez	11
Esther Palomera	17
Carlos Segovia	23
Pilar García de la Granja	34
Miguel Ángel Noceda	35
Carlos Cuesta	48
Patricia Rosety	49

EUROPA

Jaume Duch	54
------------	----



XXXI Asambla ELRA	56
-------------------	----

INSTITUCIONAL

CRAB	58
------	----

JURÍDICO

Bases gráficas	
Joaquín Delgado	60
Registro de la Propiedad	
Dulce Calvo	61
Sentencias juicios verbales	
Juan Carlos Casas	62
Sentencias Tribunal Supremo	
Álvaro José Martín	63
Registro Mercantil	
Belén López Espada	64

MEDIACIÓN



Yolanda San Pastor	65
--------------------	----

FIRMA INVITADA

Sergio del Molino	82
-------------------	----

REVISTA
REGISTRADORES

SOMOS CENTENARIOS

La revista *Registradores* es centenaria. Coincidiendo con la llegada del siglo XXI *Registradores* salía a la calle, y veintidós años después hemos alcanzado el número 100. En este tiempo el Colegio de Registradores ha tenido sucesivas juntas directivas, encabezadas por diferentes decanos y la revista no ha dejado nunca de publicarse con puntualidad.



p.36



CARLOS
ANDRADÁS

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL MENÉNDEZ
PELAYO

p.44



ESTEBAN
GONZÁLEZ PONS

VICESECRETARIO DE
INSTITUCIONAL
DEL PARTIDO POPULAR

p.50

AGENDA

Ana Santos
Aramburo

DIRECTORA DE
LA BIBLIOTECA
NACIONAL

*"La cultura
nos ha
permitido
avanzar
hacia
sociedades
mejores"*

p.68

Juan Mayorga

DRAMATURGO.
PREMIO PRINCESA DE
ASTURIAS DE
LAS LETRAS 2022

*"Creo que escribir
es un privilegio y yo
lo gozo. Para mí la
página en blanco
es un lugar mágico
y de placer"*

p.78





FOTO: BORJA PUIG DE LA BELLA CASA

Cien números acercando y reforzando el Estado de Derecho

PEDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

Los cien números que cumple la revista *Registradores de España* nos permiten asomarnos a más de veinte años de nuestra historia reciente y constatar los esfuerzos de las instituciones en general, y de quienes desempeñan la función registral en particular, por mejorar la arquitectura jurídica de nuestro país en un ámbito esencial como el de la fe pública.

Han sido muchos los avances para que el principio de seguridad jurídica, que consagra el artículo 9 de nuestra Constitución, sea una realidad más accesible y universal. Y en ese empeño, sin duda, los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de España han sido y siguen siendo una pieza clave para acercar a la ciudadanía instrumentos efectivos para el ejercicio de sus derechos.

Este verbo, acercar, condensa a la perfección esa labor. Las oficinas de los diferentes registros se despliegan por todo el territorio, desde pequeños municipios a grandes ciudades. Y contribuyen decididamente a la cohesión territorial, la eliminación de brechas y barreras, y garantizar la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, vivan donde vivan.

Esta publicación no solo ha permitido *acercar* la actividad de los registros a la sociedad y a los órganos directivos y departamentos de los distintos niveles administrativos del Estado. También ha tenido una participación activa en los diferentes debates, reformas y cambios normativos operados en su ámbito de actuación.

El mayor acierto de *Registradores de España* ha sido la búsqueda constante de vasos comunicantes con la actualidad en general. Sus páginas han salido siempre al encuentro de muchos otros sectores profesionales y de personalidades de la política, la ciencia, la cultura, la economía, la justicia o la universidad. Con ello, han sabido proyectar la sensibilidad social y la conciencia del mundo en que vivimos de un colectivo imprescindible para tantos quehaceres cotidianos y para nuestra vitalidad democrática.

Esa vocación constante de apertura a la sociedad es la que ha venido impulsando al Colegio de Registradores de España en la concesión, desde 2007 –y junto al Decanato Autonómico de los Registradores de Madrid– del premio Gumersindo de Azcárate, con el que se reconoce el compromiso de personas o entidades con la promoción del Estado social y democrático de derecho. La inspiración de este galardón en uno de los más importantes juristas de la

España contemporánea y referencia indiscutible del pensamiento krausista, es toda una declaración de intenciones de esa forma de entender vuestro papel en la sociedad, lejos de cualquier tentación endogámica.

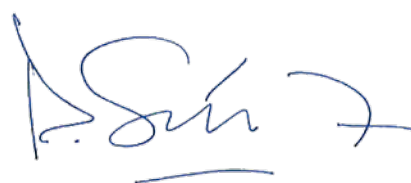
Ese espíritu abierto de *Registradores de España* es, a su vez, una interpelación constante y necesaria a quienes, desde el ejercicio de nuestras responsabilidades, tenemos el deber de seguir profundizando en una agenda de reformas con las que avanzar en calidad democrática y adaptación de nuestro marco normativo a una realidad tan cambiante como la actual.

A ese fin obedece la reciente modernización de la Ley Concursal, ya en vigor, que establece mecanismos más ágiles y flexibles para minimizar la destrucción de tejido productivo y facilitar el mantenimiento de empresas viables.

Así es en muchos otros casos, como la futura Ley de Eficiencia Procesal –cuya tramitación parlamentaria encara su recta final–, que recoge la apuesta de los registradores por potenciar los medios extrajudiciales de resolución de conflictos y abrirá más la Justicia civil y mercantil a la ciudadanía.

Como dijo el propio Gumersindo de Azcárate, "La ley debe ser ciegamente respetada y libremente discutida". Es el momento de reconocer a *Registradores de España* su compromiso con esa doble noción de respeto y libertad con que concibe su servicio a la sociedad y las instituciones.

En esos términos, comparto con quienes hacen posible esta publicación mi más sincera felicitación por su labor y el anhelo de que continúe siendo una voz de referencia, no sólo en defensa de una actividad esencial en cualquier Estado de derecho, sino en el debate general sobre políticas públicas y modernización de la administración española. ■





La Administración: una reforma necesaria

ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO

PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR

El desarrollo de una nación se mide por la calidad de su Administración. Un país que funcione, entre otros parámetros, tiene que contar con una Administración competente que se relacione y comunique eficazmente con sus administrados, que no son otros que los ciudadanos, las pymes, los autónomos y las empresas; es decir, el tejido productivo de un país.

España cuenta con unos competentes trabajadores públicos y excelentes funcionarios —en algunos casos, de los mejores preparados del mundo—pero tiene una Administración obsoleta dirigida por un Gobierno que, desgraciadamente, mantiene a España en el último puesto de la recuperación económica. Se está desaprovechando un capital humano muy importante, que se acelerará en los próximos años como consecuencia de la jubilación de entre el 35% y el 50% de los empleados públicos. Tenemos una ventana de oportunidad para reconducir y reorientar la administración como nunca, y hay que hacerlo cuanto antes.

Por eso, una de las primeras medidas que adoptaré si los españoles me dan su confianza será reducir en, al menos, un tercio los ministerios que hay actualmente, y plantearé, además, una auditoría de las cuentas públicas. Será el inicio de una reforma administrativa profunda, que tendrá como principal protagonista a las nuevas tecnologías y la digitalización.

En esa labor importante estamos en mi partido. Tenemos un déficit demasiado grande en el campo de la simplificación administrativa y la reducción de trabas burocráticas que está provocando que se esté perdiendo una enorme oportunidad por la mala gestión y la baja ejecución de los fondos europeos. En lugar de más papeles, más ventanillas y tratar de hacer responsables a las CCAA, hay que dotar de más agilidad y eficiencia las ayudas que nos llegan de Europa para que reviertan en empresas, pymes y autónomos.

Por eso, nada más acceder a la presidencia de mi par-

tido, remitimos al Gobierno un completo plan económico sin siglas ni logos. Detallábamos medidas relacionadas con bajadas de impuestos, un rediseño de los fondos europeos, reformas estructurales, la racionalización del gasto burocrático del Ejecutivo y un conjunto de medidas para simplificar normas y facilitar la relación con la Administración.

Tenemos la obligación de escuchar las necesidades de nuestras empresas y favorecer su desarrollo con marcos normativos flexibles y adaptables a la realidad de nuestro tiempo, impulsar la unidad de mercado y garantizar la seguridad jurídica.

La independencia y despolitización de los reguladores, la recuperación de la confianza en las instituciones y la estabilidad normativa son esenciales para que España y por extensión sus empresas, sean percibidas como fiables, serias y puedan ser así receptoras de inversión extranjera.

El Gobierno central ha decidido aumentar la carga fiscal a ciudadanos y empresas en lugar de reducirla como hemos propuesto nosotros y que han seguido, curiosamente, la mayoría de las comunidades autónomas, algunas de ellas gobernadas por el PSOE y Podemos. Un contrasentido en un gobierno que antepone la ideología a la economía.

Las grandes políticas de un país —como nos ha demostrado la Historia— se han conseguido a través de diálogo y consensos. Estamos en un momento crucial que necesita de grandes pactos como los que fuimos capaces de realizar en la Transición. Y uno de esos pactos es el de la Administración. Nuestra mano está tendida. ■

Las grandes políticas de un país —como nos ha demostrado la Historia— se han conseguido a través de diálogo y consensos. Estamos en un momento crucial que necesita de grandes pactos como los que fuimos capaces de realizar en la Transición. Y uno de esos pactos es el de la Administración. Nuestra mano está tendida

¿AÚN NO TE HAS DESCARGADO LA APP DEL COLEGIO DE REGISTRADORES?



CORPME

COLEGIO DE REGISTRADORES

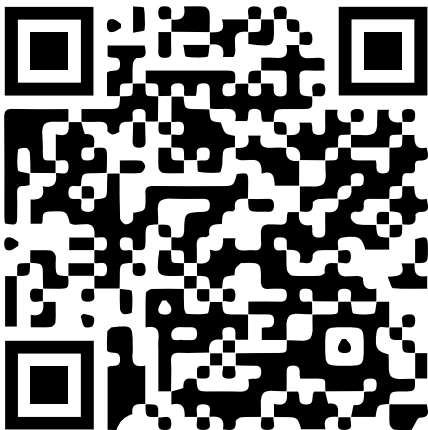
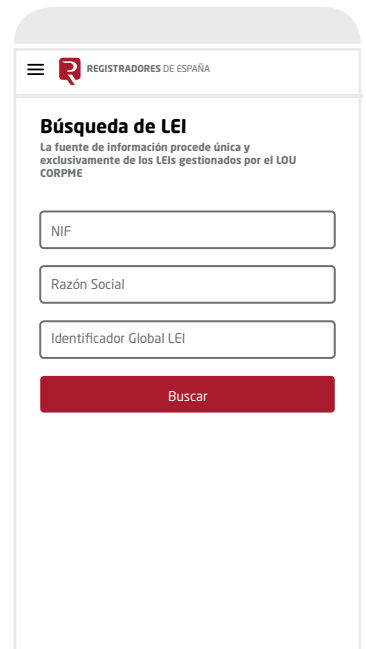
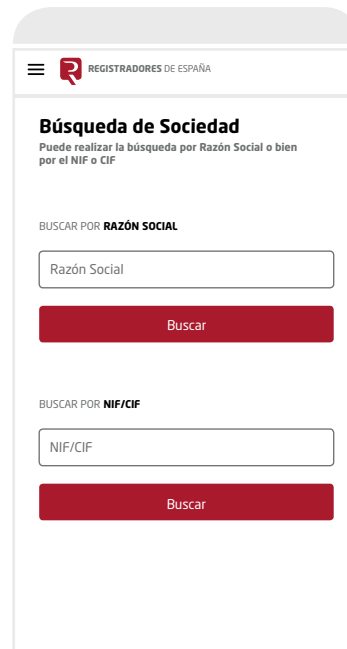
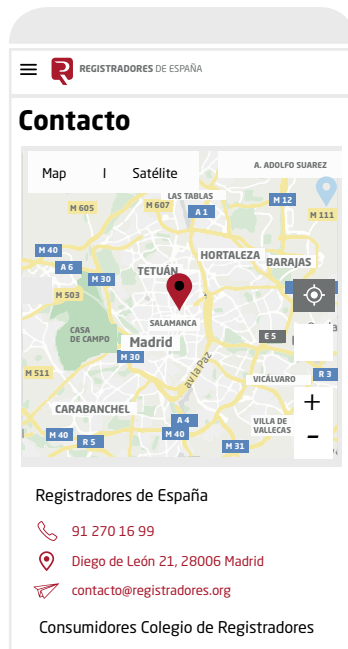
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

Núm. 188 en Productividad

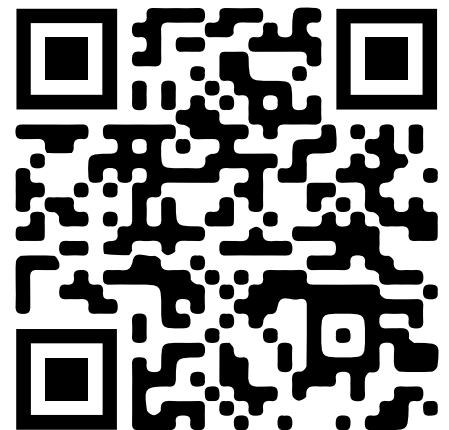
★★★★★ 5,0 · 8 valoraciones

Gratis

- BUSCAR SOCIEDADES
- LOCALIZAR FINCAS
- SOLICITAR NOTAS SIMPLES
- GEOPOSICIONAMIENTO



DISPONIBLE GRATIS
EN ANDROID e IOS



La forma más ágil, sencilla y cómoda
de realizar tus trámites con los Registros

Lealtad institucional: a la espera de su recuperación



ANABEL DíEZ

CRONISTA POLÍTICA DE EL PAÍS

Vinte años es un período corto en la medición del tiempo histórico pero los hay que marcan la vida de un país, de un continente, de la humanidad. Con el año 2022 vencido podemos echar la vista atrás hasta alcanzar las últimas dos décadas, en coincidencia con el número 100 de la revista *Registradores*, mosaico grabado de ese tiempo apasionante, desgarrador, dramático, ilusionante... con acontecimientos, todos encadenados, que producen vértigo. Las calamidades parecen controladas, sin alharaca, pero el clima político fuertemente agitado pudiera afectar a las instituciones, cuya fortaleza ha sido puesta a prueba en estas dos décadas con un resultado más que satisfactorio.

La institucionalidad en España se ha mantenido firme estas décadas a pesar de vendavales y huracanes. El primer recordatorio del sufrimiento de este país es para las víctimas del terrorismo de ETA y el inesperado golpe de la violencia yihadista el fatídico 11 de marzo de 2004 que se llevó la vida de 193 ciudadanos y dejó dos millares de heridos. El atentado más brutal del terrorismo yihadista en Europa.

Antes, una crisis financiera cuyos síntomas emergieron en 2008 y golpeó sin piedad al orbe industrializado hasta 2012. En España la intensidad destructiva en la economía dejó inermes a millones de ciudadanos. Las bases del bienestar que creíamos garantizado se resquebrajaron; por el camino quedaron derechos y logros que aún no se han recuperado.

Esa crisis fue el caldo de cultivo del movimiento del 15-M, que ya se apreciaba por países vecinos con la denominación de "los indignados". Esos jóvenes, pero también mayores, aparentemente no consiguieron arrancar cambios tangibles. Llevó su tiempo interpretarlo, pero si hubo frutos: Introdujeron en el debate público temas inéditos en las agendas políticas. El movimiento 15-M no modificó las estructuras pero movió el árbol del bipartidismo, PP y

PSOE, y las nueces las recogieron nuevas fuerzas políticas: Podemos y Ciudadanos. A los dos partidos alternantes en el poder les salieron sendos competidores, que fueron tomando cuerpo en las elecciones europeas de 2014 y, después, con su fuerte representación en las Cortes Generales. A las fuerzas tradicionales se les movió el mundo bajo los pies: nuevos partidos con lenguaje y propuestas rompedoras. El país ya había dado muestras de entrar en convulsión cuando en junio de 2014 el rey Juan Carlos anuncia su abdicación en favor de su hijo Don Felipe. Episodio histórico donde los haya. El jefe del Estado de la transición de la dictadura a la democracia abandona el Palacio de la Zarzuela por razones de salud democrática, en un proceso conducido por el Gobierno y el primer partido de la oposición, del PP y el PSOE, respectivamente. La salvación de la monarquía constitucional y, por tanto, de la estabilidad del país, llevó a una acción coordinada de altísima responsabilidad institucional.

La siempre latente pulsión independentista en Cataluña en la Historia de España se tradujo en 2017 en un intento de secesión. Otro de los episodios de mayor gravedad de este período en el que por primera vez se utilizaron instrumentos constitucionales inéditos. La respuesta del Estado fue la intervención de la comunidad autónoma. El poder judicial actuó a la par y sentenció que hubo delito de sedición. Entre ese año y el albor de 2023 la normalidad ha estado ausente de la sociedad española. Una pandemia, la covid 19, paró el mundo.

Con la pandemia emergieron las debilidades del país, también sus fortalezas; entre ellas los servidores públicos y el civismo ciudadano. Lo peor había pasado en términos sanitarios y los destrozos económicos, por la detención de la vida laboral, no se habían reparado pero el manto protector tejido con medidas excepcionales se habían mitigado. Pero estalló la guerra. Rusia invadió Ucrania y la crisis energética se cernió sobre toda Europa.

Europa y las instituciones democráticas han sido diques y pilares ante crisis imprevisibles. Desde hace semanas hay razones fundadas para el desasosiego habida cuenta el choque entre poderes del Estado. La formidable respuesta a las crisis sobrevenidas no puede dar paso a otras por ausencia de lealtad institucional. ■

La institucionalidad en España se ha mantenido firme estas décadas a pesar de vendavales y huracanes

A black and white portrait of Magdalena Valerio, a woman with shoulder-length wavy hair, wearing a dark blazer over a dark top. She is looking directly at the camera with a slight smile. The portrait is partially overlaid by large yellow geometric shapes: a hexagon on the right and a larger, irregular shape on the left. A yellow arrow points from the text block to the portrait.

Con una larga vocación de servicio público desarrollada desde diferentes instituciones, Magdalena Valerio llega a la presidencia del Consejo de Estado con el objetivo de seguir aumentando la transparencia y la modernización de una institución en la que “el clima de acuerdo es una constante”.

FOTO DAVID CORRAL

El Consejo de Estado es una institución en la que la escucha, el diálogo y el consenso son fundamentales

Magdalena Valerio

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE ESTADO**

Funcionaria del Insalud, concejal del Ayuntamiento, consejera en tres consejerías distintas en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ministra de Trabajo, además de presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo y ahora presidenta del Consejo de Estado. Todo un *cursus honorum*. ¿Qué habilidades adquiridas en este proceso cree que le serán más útiles en su nueva responsabilidad?

Primero de todo me gustaría remarcar el inmenso honor que supone para mí presidir el Consejo de Estado. El máximo órgano consultivo del Gobierno, como lo describe la ley orgánica que nos regula, siempre ha sido para mí como el 'Olimpo' del saber jurídico. Durante toda la carrera de servicio público que usted tan generosamente señala, han sido muchas las ocasiones en las que los dictámenes del Consejo de Estado han sido para mí una guía y una fuente constante de aprendizaje. Así que, ahora, poder vivir desde dentro y en primera persona el proceso de elaboración de los rigurosos y precisos dictámenes que emite el Consejo es todo un privilegio.

En este sentido, y respondiendo a su pregunta, el Consejo de Estado es una institución en la que la escucha, el diálogo y el consenso son fun-

damentales. Sobre todo, la escucha. Una capacidad que efectivamente he desarrollado a lo largo de mi carrera, especialmente en mi etapa como consejera en el Gobierno de Castilla-La Mancha, como ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y como presidenta de la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos del Pacto de Toledo.

No debemos perder de vista que, al final, las instituciones tienen como objetivo preservar nuestro Estado de Derecho para mejorar día a día la vida de las personas. Y el Consejo de Estado no es una excepción, al contrario. Pero hay que saber escuchar. →

"Todos los ámbitos de nuestro Estado de Derecho deberían gozar de un clima de acuerdo, porque ese clima es el que propicia que se avance en nuestra democracia"

→ **¿Qué objetivos se marca al frente del más importante órgano consultivo del Gobierno?**

Mis principales objetivos son seguir aumentando la transparencia del Consejo de Estado, así como su modernización. Transparencia, como camino hacia una mayor apertura a la sociedad, tanto a través de los medios de comunicación como a través de un contacto directo con la sociedad civil. Creo que el Consejo es una de las altas instituciones del Estado más desconocidas por la ciudadanía. Esta opacidad empezó a iluminarse gracias a las medidas que impulsó mi antecesora en el cargo, María Teresa Fernández de la Vega. Mi intención es profundizar en este camino.

Igualmente, por lo que respecta a la modernización. Y no me refiero solo desde un punto de vista de las nuevas tecnologías y de la ciberseguridad, sino también desde el punto de vista de la innovación. Una innovación basada en la gobernanza de instituciones inteligentes que deben funcionar interconectadas entre ellas para aprovechar al máximo su conocimiento en los entornos que conforman las democracias complejas en las que vivimos. Una complejidad que representa un riesgo, pero también una extraordinaria oportunidad.

Recientemente han presentado su Memoria 2021 con datos de avance de 2022. ¿Qué podría resaltar de estos últimos datos?

La Memorias del Consejo de Estado recogen toda la actividad de un ejercicio, en este caso de 2021, tanto cuantitativamente como cualitativamente a través de la doctrina que se desprende de algunos de los dictámenes más relevantes y que son los que destacamos en la Memoria. Pero si tuviera que destacar algún dato, sin duda resaltaría que en 2021 el Consejo de Estado recibió 1.303 consultas, un 35% más de las recibidas en 2020. Lo que indica la enorme actividad legislativa del Ejecutivo y la importan-



FOTO: DAVID CORRAL

cia, en número, de las consultas que pasan por el Consejo, tanto preceptivas como facultativas. Hay que señalar que, de estas 1.303 consultas, 122 lo fueron con carácter de urgencia.

El segundo dato que destacaría es el elevado seguimiento que tienen las consideraciones esenciales que señalamos en nuestros dictámenes: el 97,27% de los dictámenes emitidos en 2021 han sido secundados por la autoridad consultante, al menos, como digo, en sus consideraciones esenciales. Teniendo en cuenta que los dictámenes del Consejo de Estado prácticamente nunca son vinculantes, este porcentaje de seguimiento da una idea del prestigio, la *autoritas*, que desprenden nuestros informes.

La celeridad legislativa está provocando que en algunos supuestos se prescinda de los informes del Consejo de Estado en perjuicio de la calidad. ¿Es posible alguna actuación por parte de la institución que usted dirige para que esos casos sean los menos posibles?

En este sentido me gustaría destacar dos aspectos que últimamente parece que se están olvidando. En primer lugar, recordar que nunca un proyecto de ley, norma o actuación legislativa por parte de la Administración que fuera preceptiva de ser consultada al Consejo de Estado ha evitado nuestro dictamen. Jamás. No solo con este Gobierno, sino tampoco con los gobiernos que le ha precedido. Añadir a este primer punto que el número de consultas potestativas, es decir, que no son obligatorias de pasar por el Consejo de Estado, aumenta año tras año.

En segundo lugar, no me parece justo inferir que las leyes, como las Propositiones de Ley, que se tramitan directamente en el Congreso no tienen todas las garantías jurídicas ni la calidad jurídica adecuada. El cuerpo de letrados de las Cámaras y antes que

“La aportación de los registradores en múltiples facetas de la vida diaria de la ciudadanía en particular y de la sociedad en general es enorme”

ellos los asesores jurídicos de los ministerios y de los grupos parlamentarios aseguran también una calidad legislativa propia de un Estado de Derecho avanzado como es el nuestro.

¿Cabe trasladar el clima de acuerdo inter partidario del Pacto de Toledo a otros ámbitos? ¿En cuáles sería más urgente?

Todos los ámbitos de nuestro Estado de Derecho deberían gozar de un clima de acuerdo, porque ese clima es el que propicia que se avance en nuestra democracia, que se progrese y, por tanto, se mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos. Todos deberíamos tener esta ecuación muy presente y priorizarla por encima de intereses particulares. Como sabe, en el Consejo de Estado están presentes distintas sensibilidades que se complementan a la hora de deliberar en la búsqueda de un consenso que permita emitir la mejor respuesta a las consultas que se nos plantea. En esta casa centenaria, el clima de acuerdo es una constante. No porque no discrepemos, sino porque el objetivo final es siempre el bien común, lo mejor para nuestro Estado social y democrático de Derecho.

¿Cómo valora la aportación de los registradores en el mundo jurídico, económico y de las nuevas tecnologías?

La aportación de los registradores en múltiples facetas de la vida diaria de la ciudadanía en particular y de la sociedad en general es enorme. Por supuesto, en cuanto a la seguridad jurídica que se desprende de multitud de documentos que pasan por las manos de los registradores, especialmente, por lo que se refiere al Registro de la Propiedad. Pero si nos fijamos, por ejemplo, en el ámbito de la justicia, ¿cuántos documentos judiciales llegan a los registros? Notificaciones, adjudicaciones de subasta, anotaciones de embargo, procedimientos concursales... Los registradores ayudan, además, a la Administración de Justicia a ir mejorando este tipo

“Nunca un proyecto de ley, norma o actuación legislativa por parte de la Administración que fuera preceptiva de ser consultada al Consejo de Estado ha evitado nuestro dictamen. Jamás”

de documentación para evitar demoras. Su trabajo también repercute en el ámbito económico, ahorrándole mucho dinero tanto a la Administración como al ciudadano a la hora de dirimir conflictos o, mejor dicho, evitar esos conflictos.

Por no hablar de cómo de precisos son los registradores como fuente de la evolución de un sector tan importante en nuestra economía como el de la vivienda, por ejemplo. O cómo de imprescindibles son a la hora de analizar aspectos de nuevas legislaciones que afectan a empresas y autónomos, como la recién aprobada Ley de Creación y Crecimiento de Empresas.

La revista *Registradores* alcanza el número 100. Casi 25 años de presencia en la vida pública. ¿Qué acontecimientos sucedidos en ese periodo de tiempo destacaría? ¿Qué reflexiones le suscitan?

Ante todo, enhorabuena por este aniversario de la revista *Registradores*. Alcanzar los 100 números no es tarea fácil. Y menos en estos tiempos, en los que lo estable no es precisamente lo más habitual. Estamos hablando de un periodo de tiempo realmente convulso en nuestra Historia. De 1997 a 2022 han cambiado tantas cosas, han sucedido con tanta rapidez acontecimientos que han modificado en algunas ocasiones hasta nuestra forma de ver el mundo, que es difícil destacar unos por encima de otros. Yo lo resumiría en que se ha producido un cambio de paradigma. El avance de las nuevas tecnologías ha hecho de este siglo XXI uno de los más disruptivos, para bien o para mal. O al menos es esa la sensación que tenemos, aunque sabemos que es complicado analizar un periodo sin tener todavía perspectiva histórica. Durante estos últimos 25 años nos hemos enfrentado a peligros y riesgos, pero también a avances que han abierto nuevas oportunidades. En nuestra mano está neutralizar los primeros y aprovechar para el bien común las segundas. ■

FOTO: DAVID CORRAL



MINISTERIO DE JUSTICIA

Revista electrónica mensual, con dos secciones: una de carácter doctrinal y otra de carácter informativo sobre la actualidad jurídica.

Se ajusta a los criterios de calidad propios de una publicación de prestigio.

El Boletín del Ministerio de Justicia está dirigido a los principales operadores jurídicos, pero también quiere ofrecer a la ciudadanía toda la información que pudiera ser relevante para facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Los originales para su publicación deben enviarse a **recepestudiosbmj@mjusticia.es**



DIRECTOR

D. Antonio Pau.
Registrador de la Propiedad y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García.
Profesor Titular de Derecho Civil

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos.
Catedrático de Derecho Penal
D. Alfonso Luis Calvo Caravaca.
Catedrático de Derecho Internacional Privado

D. Francisco Marín Castán.
Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo

D.ª Encarnación Roca Trías.
Magistrada del Tribunal Constitucional. Catedrática de Derecho civil. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D.ª Magdalena Nogueira Guastavino.
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

D.ª Nieves Fenoy Picón.
Profesora Titular de Derecho Civil

D. Ángel Menéndez Rexach.
Catedrático de Derecho Administrativo

D.ª Teresa Armenta Deu.
Catedrática de Derecho Procesal

Cualquier tiempo pasado no siempre fue mejor

ESTHER PALOMERA

PERIODISTA. ADJUNTA AL DIRECTOR EN EL DIARIO.ES



La guerra en el corazón de Europa, la renqueante economía global, la política de alto voltaje, la sociedad dividida, el regreso de la extrema derecha, la crisis de las instituciones y un periodismo de trincheras que rara vez distingue matices y casi siempre olvida que su función es la de mero transmisor de un derecho delegado como es el de la información que corresponde a los ciudadanos...

Hoy todo se torna oscuro ante un futuro lleno de incertidumbres en lo político, lo económico, lo institucional y hasta en lo electoral. A diferencia del pasado, el futuro no está escrito. Y por eso, no, cualquier tiempo pretérito no siempre fue mejor, aunque la memoria sea sabia, además de selectiva y entre sus pliegues logre camuflar los peores recuerdos.

Hace 20 años el mundo entero se preparaba para hacer frente a un caos tecnológico. Los expertos esperaban que el 1 de enero del año 2000 los cajeros dejaran de dar dinero, los aviones de volar y los semáforos de funcionar. Es cierto que nada de todo ello pasó, pese a que la CIA había advertido del peligro. De lo que no alertó la Agencia de Inteligencia de los EE.UU. fue del gran atentado perpetrado contra las Torres Gemelas que un año después dio pie a nuevos conflictos internacionales. La mañana del 11 de septiembre de 2001 cuatro atentados simultáneos en Nueva York, Washington y Pensilvania dejaron 3.000 muertos y 6.000 heridos, en el peor ataque sufrido por Estados Unidos en suelo propio.

El clima internacional se enturbió, el terrorismo yihadista se convirtió en un fenómeno global y el debate entre libertad y seguridad se instaló en la sociedad occidental.

La proliferación de este tipo de ataques llegó hasta la misma puerta de nuestra casa. España tuvo su propio 11-S en el terrible 11 de marzo de 2004, que segó la vida de 192 personas y dejó más de 2.000 heridos. Madrid vivió su día más triste, tras amanecer con el estruendo de trece explosiones simultáneas en cuatro trenes de Cercanías y sufrir el mayor atentado terrorista en Europa. De aquello, surgió el "queremos un gobierno que no mienta", las tro-las de un gobierno de derechas sobre la autoría de ETA para influir en el resultado de unas elecciones generales, las manifestaciones masivas, el dolor y el desprecio por la verdad ante las víctimas y la confrontación extrema como estrategia política.

Mientras la Unión Europea daba uno de sus pasos más esperados con la introducción del euro como moneda única y Washington acusaba al régimen de Saddam de poseer armas de destrucción masiva y mantener vínculos con Al Qaeda, George Bush emprendía la segunda guerra del Golfo. Y, aunque contó para ello, con pocos apoyos internacionales, uno de ellos fue el de José María Aznar, que en 2000 había obtenido una aplastante mayoría absoluta en las urnas.

La contestación popular fue abrumadora, el "No a la guerra" protagonizó las aperturas de todos nuestros informativos y los españoles echaron de La Moncloa en 2004 a un Gobierno que mintió descaradamente a una ciudadanía en estado de shock por la barbarie terrorista.

Ahí empezó todo. Lo que hoy llamamos polarización fue antes la España de la crispación política. Igual que ahora para la derecha lo es el de Sánchez, el de Zapatero también era "un gobierno ilegítimo" que traicionaba a los muertos por negociar con ETA, que rompía España por sus cesiones al nacionalismo catalán y vasco y que llevaba al país al borde del abismo.

De aquellos polvos, estos lodos, los de una España política en permanente escalada verbal de las derechas, que lo mismo igualan al actual Gobierno con una dictadura, que acusa de tirano a su presidente o que anuncia el apocalipsis y la destrucción del país. Ya es una costumbre que cuando hay gobiernos progresistas, la derecha suba el diapason. Así que no, cualquier tiempo pasado no siempre fue mejor, si acaso, igual porque la historia se repite. ■

Hoy todo se torna oscuro ante un futuro lleno de incertidumbres en lo político, lo económico, lo institucional y hasta en lo electoral. A diferencia del pasado, el futuro no está escrito

Álvaro García Ortiz

FISCAL GENERAL DE ESTADO

A quienes ahora representamos a las instituciones nos corresponde preservarlas

Tras acceder al cargo de fiscal general del Estado hace casi medio año, Álvaro García Ortiz se ha propuesto “situar al ser humano y la dignidad inherente a su condición” como eje fundamental de su trabajo, además de promover las reformas que permitan cumplir mejor la misión constitucional de la institución que dirige.

Qué significa para un fiscal convertirse en fiscal general de Estado?

No es fácil de explicar, significa asumir una enorme responsabilidad desde el pleno conocimiento de la institución, y supone llegar a un puesto seguramente mitificado dentro de la profesión. Y es sobre todo un honor, un inmenso honor, poder aportar, compartir, con toda humildad, los principios que integran los valores fundamentales de esta profesión, siempre al servicio de la ciudadanía.

¿Qué objetivos se ha marcado como prioritarios a lo largo de su mandato al frente de la Fiscalía General del Estado?

“En formación, en presencia y sobre todo en cooperación internacional la fiscalía española es vanguardia en el espacio judicial y en las instituciones europeas”



Situar al ser humano, a la persona con mayúsculas, y la dignidad inherente a su condición como eje fundamental de nuestro trabajo.

En otro plano, por supuesto, promover o iniciar si es posible los caminos que nos puedan llevar a cumplir mejor nuestra misión constitucional, impulsando las reformas internas o legales necesarias para ello.

Muchos años con responsabilidad como fiscal de Medio Ambiente. ¿Cómo valora la función de la Fiscalía en ese ámbito y como ha ayudado a que mejore no sólo el respeto a la Ley sino la sensibilidad social?

La sensibilidad medioambiental es ya una prioridad de las sociedades avanzadas, y la nuestra lo es, pero para ello no solo basta promulgar leyes sino que es preciso hacerlas cumplir. La Fiscalía en un momento determinado ha sido un referente en la protección del medioambiente y debe seguir sién-

dolo, pero es el conjunto de la ciudadanía quien debe impulsar el cambio de mentalidad y actitud acerca de las consecuencias ambientales de nuestros actos y nuestra forma de vida.

Usted nació en Lumbrales (Salamanca). ¿Como percibe el problema de la llamada España vacía? ¿Cabe alguna actuación desde el mundo jurisdiccional? ¿Valora positivamente la permanencia de registros de la propiedad en pequeñas poblaciones?

Creo que es imprescindible vertebrar el territorio →

“Las nuevas formas de delincuencia exigen otra forma de investigar y de juzgar, y el planteamiento del siglo XIX que todavía hoy rige en nuestro sistema penal no sirve en la actualidad”

→ para que el tejido social que configura un país permanezca. Sin esos presupuestos renunciaremos a ser lo que somos y lo que fuimos. Por eso es tan importante la presencia de las instituciones en todos aquellos lugares dónde sea posible. Pero no solo es una cuestión institucional, es también un derecho de los ciudadanos que habitan esos territorios acceder a los servicios públicos en condiciones de igualdad con quienes ocupan otros espacios, urbanos o de cualquier otra condición. El problema no es solamente la pérdida de habitantes, es la pérdida de la razón de vida y de ser de una parte importantísima de este país.

El Ministerio Fiscal opera bajo los principios de legalidad e imparcialidad. ¿Tienen estudios en

la FGE sobre la percepción de la ciudadanía en cuanto a la efectividad de dichos principios? ¿Cabe alguna iniciativa para reforzarlos en algunos temas sensibles políticamente?

La Fiscalía es sin duda una de las instituciones mas desconocidas dentro de los órganos constitucionales, tenemos un serio problema de credibilidad fruto de ese desconocimiento. No hemos sabido trasladar lo que hacemos y cómo lo hacemos, nuestra condición de servidores públicos. Mas allá de eso, tanto los prejuicios que despierta la forma de elección del fiscal general, como la imagen antipática que el mundo del cine y la literatura han trasladado del trabajo de la fiscalía han condicionado en gran medida el conocimiento de los mecanismos de respuesta que la propia legislación establece para reforzar estos principios. En ello vamos incluso por delante de muchos de los países de nuestro entorno.

Desde hace años se debate sobre la conveniencia de que la investigación penal se encomiende a los fiscales, de hecho, está en tramitación la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en ese sentido. ¿Cree que es una reforma necesaria? ¿Contribuiría a hacer la justicia penal más ágil y eficaz? ¿Necesitaría alguna reforma de su Estatuto Orgánico para blindar la autonomía del fiscal?

La reforma es tan necesaria como inevitable, la actual Ley de enjuiciamiento, su modelo procesal, está caduco. Las nuevas formas de delincuencia exigen otra forma de investigar y de juzgar, y el planteamiento del siglo XIX que todavía hoy rige en nuestro sistema penal no sirve en la actualidad. No estamos homologados con los países con tradición jurídica similar a la nuestra y nos estamos convirtiendo en una excepción, una rareza en el derecho comparado. Naturalmente que se ganaría eficacia si cumplimos nuestros roles constitucionales, los jueces tutelando los derechos fundamentales y juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, y los fiscales aportando el material probatorio y dirigiendo la investigación para llevarla a juicio. Los cambios también en nuestro estatuto son necesarios, pero lo son en cualquier caso, con reforma penal o sin ella.



En un momento en el que se discute también el sistema de acceso por oposición a ciertas profesiones jurídicas, ¿cuál es su opinión?

Creo que el acceso por oposición es una garantía de igualdad entre todos los españoles, y debe mantenerse un sistema objetivo mediante una prueba que garantice esos principios. Pero también creo que el examen, para ser juez o fiscal en este caso, no debe convertirse en una olimpiada de gimnasia mental, sino promover habilidades diferentes y reconocer otras competencias. La memoria no es el único patrimonio de un jurista que debe conocer la sociedad en la que vive y trabaja, y los ciudadanos a los que sirve.

¿Nos puede hablar del trabajo de los fiscales españoles en el plano internacional: Unión Europea, Tribunal Penal Internacional, etc.?

Es muy importante, la carrera fiscal alimenta muchos puestos en la esfera internacional y actualmente hay fiscales prácticamente en todos los organismos internacionales, aun con situaciones administrativas que los desligan de la carrera. En formación, en presencia y sobre todo en cooperación internacional la fiscalía española es vanguardia en el espacio judicial y en las instituciones europeas.

Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles suponen un soporte estructural insustituible para la protección del medio ambiente, y se encuentran estrechamente comprometidos con la preservación de las costas y los espacios naturales protegidos, así como con la protección de los suelos quemados. ¿Qué más actuaciones considera que podrían tener los Registros en materia de medio ambiente?

Es una pregunta muy interesante, creo que el régimen de propiedad determina muchas dinámicas sociales. La delimitación exacta de propiedad y el uso de las nuevas tecnologías es un avance importantísimo para que los Registros tengan la importancia y trascendencia que deben tener en una sociedad avanzada, permiten el uso de instrumentos de control imprescindibles para garantizar el correcto funcionamiento del sistema económico. La delimitación de espacios y de usos dentro de esos espacios, es fundamental para la preservación del medio. Creo que hay posibilidades inmensas en la colaboración entre los registros y las fiscalías, por ejemplo en materia urbanística y mediambiental, tanto en la investigación como en el aseguramiento y ejecución de las resoluciones de los tribunales.

La revista *Registradores* alcanza el número 100. Casi 25 años de presencia en la vida pública. ¿Qué



“Creo que hay posibilidades inmensas en la colaboración entre los registros y las fiscalías, por ejemplo en materia urbanística y mediambiental”

acontecimientos sucedidos en ese periodo de tiempo destacaría? ¿Qué reflexiones le suscita?

Muchas, es imposible resumirlo en unas frases, pero fundamentalmente lo podría sintetizar en una. Somos una sociedad mucho más avanzada que hace 25 años. Si echamos la vista atrás podremos ver cómo este país ha crecido a un ritmo impresionante, con todos los problemas y con todas las dificultades, pero vivimos en paz y con una generación formada para afrontar el futuro con todas las garantías. A quienes ahora representamos a las instituciones nos corresponde preservarlas, allanar el camino para que este desarrollo no se interrumpa y que dentro de otros 25 años, en esta misma revista, podamos volver a hacer la misma afirmación. ■

LOS REGISTRADORES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los Registradores españoles están plenamente comprometidos con la sostenibilidad y el Medio Ambiente. Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles suponen un soporte estructural insustituible para su protección. El conocimiento por los ciudadanos y la Administración de la información medioambiental asociada al territorio (calificación urbanística, medioambiental o administrativa), fortalece su defensa, y permite al registrador colaborar activamente en su protección.

A través del Registro de la Propiedad se puede proteger:



Las costas. El registrador examina la línea de dominio marítimo terrestre que define el dominio público y las servidumbres de protección, impidiendo, según el caso, la inscripción de inmuebles o la ampliación de su volumen edificable.



El certificado de eficiencia energética. Se hace constar la calificación energética del inmueble, en el libro del edificio depositado en el Registro de la Propiedad, y en todas las transmisiones de las viviendas.



Los suelos quemados. El Registro de la Propiedad debe de informar sobre esta circunstancia, con la consiguiente obligación de destinar a uso forestal la superficie quemada durante al menos 30 años.



La huella de carbono. El ciudadano podrá hacer constar en su inmueble el cálculo de su huella de carbono, con el fin de dar visibilidad a su compromiso con la reducción de la misma.



Los suelos contaminados. La constancia registral de un suelo como contaminado permite al registrador apreciar "la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que éstas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado".



Los espacios naturales protegidos. La información perimetral referida a espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, los montes de utilidad pública y los dominios públicos de las vías pecuarias y zonas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas, integradas en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedará siempre incorporada al sistema de información geográfica de la finca registral, con arreglo a lo dispuesto en la legislación hipotecaria.

En el Registro Mercantil se deposita, junto a las cuentas anuales, el informe medioambiental de las empresas. Este documento permite no sólo a la Administración controlar el cumplimiento por parte de las empresas de la normativa medioambiental, sino también a los ciudadanos y potenciales consumidores exigirles la adopción de aquellas medidas medioambientales que no hayan implementado así como conocer la inversión que realizan en proteger o mejorar el Medio Ambiente.

Cinco momentos duros de la economía española para un aniversario

CARLOS SEGOVIA

SUBDIRECTOR DE EL MUNDO



Cómo resumir dos décadas de la economía española para el número 100 de esta revista? En el evento de celebración organizado por el Colegio de Registradores recurrí a cinco momentos tan duros como elocuentes que he tenido el privilegio de vivir en primera persona.

El primero es una conversación en Países Bajos con el entonces ministro holandés de Finanzas, Gerrit Zalm, con fama de 'hueso' en el Ecofin. Le pregunté si España entraría, por una vez, en el grupo de vanguardia de un gran proyecto europeo: "Deséngañese, no están preparados, tendrán que esperar", contestó en aquella primavera de 1997. Eran tiempos en los que el primer ministro italiano, Romano Prodi, había propuesto a su homólogo español, José María Aznar, esperar juntos al segundo grupo, pero éste se había negado. Congeló los sueldos de los funcionarios, entre otras medidas, para intentar bajar el déficit y cumplir a tiempo los requisitos del Tratado de Maastricht, pero había resistencia como la de Zalm a compartir elpreciado euro con países de saneamiento dudoso. Finalmente, en su recta final como canciller, Helmut Kohl, adoptó la decisión, con buen criterio, de respaldar un cierto aprobado general en 1998 para que el mayor número posible de países iniciaran la aventura del euro un año después.

Comenzó una etapa floreciente con cénit en 2007 en el que el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, llegó a declarar un superávit sin precedentes de

las cuentas públicas. Pero en enero de 1998 escuché que aquello era una espejismo. Fue en el Foro Económico Mundial en Davos cuando un prestigioso economista japonés, Takatoshi Ito, tenía claro que el terremoto de las hipotecas *subprime* tendría su réplica en las dos economías europeas con más burbuja inmobiliaria: "Reino Unido y España". Acertó. Comenzó una pendiente de paro y sufrimiento en la que Zapatero tuvo que congelar las pensiones para aplacar a sus socios y llegó a cambiar la Constitución tras un pacto con Mariano Rajoy para consagrar el saneamiento de las cuentas. Pudo así ganar tiempo y evitar el rescate, pero pronto se vería que a los inversores no les bastaba un mero cambio en Moncloa.

De nuevo en Davos en enero de 2012 y con Rajoy en el poder, ví al presidente de JP Morgan, Jamie Dimon, relatar que tenía una seria exposición a la deuda de España, Italia, Grecia, Portugal e Irlanda, pero prometía que la tenía controlada. España preocupaba. También en esa reunión anual, la entonces directora gerente del FMI, Christine Lagarde, sorprendía al ministro de Economía, Luis de Guindos, con una pregunta: "¿Qué vais a hacer con Bankia?". Era el germen del rescate bancario de España y la mayor tormenta para la prima de riesgo hasta que el presidente del BCE, Mario Draghi, cortó la sangría asegurando que haría "todo lo necesario" para evitar una ruptura del euro.

España fue superando la crisis tras una larga década y volvía a crear empleo, pero estalló la pandemia. En una entrevista con Lagarde me dijo que el BCE compraría "deuda española sin pestañear", pero que era necesario que la UE acompañara con el lanzamiento de fondos europeos sin precedentes para superar la recesión. Así fue.

Años después, España aún no ha recuperado el PIB previo a la crisis y, en otra conversación en París, el ministro de Economía de Francia, Bruno Le Maire me dijo en el otoño de 2022 que la manera de que España y otros países converjan con los mejores son tres palabras "coordinación, coordinación y coordinación". Sólo una política económica estable fiel al euro y que genere confianza y crecimiento puede ir sacando a España de los lamentables podios europeos en los que se encuentra: el del paro y el de la deuda. ¿Lo conseguirá? Para eso la experiencia dice que lo que mejor funciona no son los fondos del BCE o Bruselas, sino la provocación, un intento de portazo como el de Gerrit Zalm, advirtiendo de que es imposible, que España no lo conseguirá. ■

Años después, España aún no ha recuperado el PIB previo a la crisis y, en otra conversación en París, el ministro de Economía de Francia, Bruno Le Maire me dijo en el otoño de 2022 que la manera de que España y otros países converjan con los mejores son tres palabras "coordinación, coordinación y coordinación"

La estabilidad financiera genera mercados más robustos y competitivos y mayor confianza de los inversores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Rodrigo Buenaventura



FOTO: DSG

Rodrigo Buenaventura aborda en esta entrevista algunas de las líneas de actuación que han marcado su gestión al frente de la CNMV como son la digitalización, el avance en materia de finanzas sostenibles, el incremento de la transparencia, la lucha contra el fraude financiero o las advertencias sobre los riesgos de las criptomonedas.

Leva usted casi dos años al frente del regulador financiero. ¿Cómo resumiría su gestión?

El grueso de la gestión de una organización tan asentada como la CNMV no depende de la persona que ocupa la presidencia en cada

momento. Se trata de poner mayor o menor énfasis en ciertas áreas. Las líneas en las que hemos puesto un mayor hincapié han sido la digitalización de la organización y análisis de datos para la supervisión, las finanzas sostenibles y la transparencia de la CNMV.

Ha sido un periodo convulso en los mercados, con lo que supuso el segundo año de la pandemia y la guerra de Ucrania pero creo que la CNMV ha sabido adaptar el paso a cada situación de mercado. Hemos priorizado también la lucha contra el fraude financiero, a través de un Plan de Acción específico, y las advertencias sobre los riesgos de las criptomonedas.

Y otro ámbito de mucha actividad es en la esfera regulatoria internacional, donde se deciden gran parte de las normas que luego tenemos que aplicar en España.

Recientemente, con ocasión de su comparecencia en el Congreso de los Diputados durante la tramitación del Proyecto de ley de los Mercados de Valores, ha defendido una mayor independencia y autonomía de la CNMV. ¿Cuáles son a su juicio las mejoras que los reguladores en general, y en particular la CNMV, precisan para un mejor ejercicio de su función?

La independencia de los supervisores, tanto frente al Gobierno como frente a los supervisados, es esencial para una correcta supervisión y protección del inversor que es nuestro mandato y también para el desarrollo de los mercados de valores. La independencia es sinónimo de imparcialidad ante conflictos de interés y en la propia función sancionadora.

Pero la independencia también debe tener límites. No debe confundirse con la opacidad y por ello desde la CNMV abogamos por una transparencia continua en nuestra labor, dentro del sometimiento a nuestro deber de secreto. También es relevante la rendición de cuentas, ante la sociedad y ante el Parlamento junto con un control judicial efectivo de nuestras decisiones administrativas.

Nuestro grado de independencia es razonablemente elevado, pero no quita para que sean posibles algunas mejoras concretas. Me hubiese gustado que la nueva LMV hubiese contenido una referencia explícita a la rendición de cuentas ante el Parlamento, como ocurre en otros países y como, en la práctica, viene ocurriendo en España. También una mayor independencia efectiva, con un régimen de autonomía financiera similar al del Banco de España o al FROB mediante un control del gasto de personal más efectivo y razonable que el actual.

Una de las novedades más significativas de la nueva norma del Mercado de Valores es la posibilidad de representar mediante DLT (*blockchain*), la transmisión de valores negociables. ¿Está la tecnología suficientemente desarrollada para tal propósito?

Efectivamente, la LMVSI incluye el registro en un sistema DLT de valores negociables como una tercera forma de representación y establece el marco jurídico necesario para representarse y para que su transmisión tenga efectos de transmisión legítima de los valores representados.

Pero no valdrá cualquier sistema. Las emisiones de valores negociables representados en DLT deberán cumplir con la normativa incorporando los controles y funcionalidades necesarias. Si bien la tecnología pueda ser la misma que las de redes descentralizadas, el funcionamiento de estas emisiones tendrá un carácter claramente centralizado

para cumplir con las necesidades propias de estos valores, como la inscripción de un gravamen, la transmisión forzosa, la protección al inversor o la expedición de un certificado o el traspaso por motivo de herencia o similar. Por todo ello, los sistemas DLT que se planteen por los operadores y se autoricen por la CNMV deberán gestionar todos estos escenarios y garantizar la identificación adecuada de los titulares. La ley abre el camino a que eso sea posible, pero queda mucho por hacer para verificar que el sistema sea adecuado, robusto y completo.

Usted ha sido muy crítico con las criptos como activos de inversión, ha llegado a hablar de una inminente "Cripto glaciación". ¿Cree que los escándalos cripto recientes, pueden ensombrecer las bondades que la tecnología DLT puede ofrecer al sistema financiero?

Siempre intento resumir la idea en una frase: "menos criptomonedas y más criptofinanzas".

Somos muy escépticos con las criptodivisas como oportunidad de inversión y el tiempo nos ha dado la razón tras los acontecimientos del último año. Como inversión, la inmensa mayoría de criptomonedas no tienen sentido económico porque no incorporan un valor intrínseco en sí mismas, no cuentan con una corriente de flujos y sus cotizaciones dependen exclusivamente de la especulación y de una demanda artificial de muchos para beneficio de pocos. De contar con una gran base de "inversores" que permitan subir su precio en beneficio de aquellos que entraron antes.

Es una lástima que muchos españoles hayan sufrido pérdidas importantes invirtiendo en estos productos, que no son productos financieros ni estaban regulados. Ahora muchas voces se preguntan por qué nadie dijo nada en los tiempos de euforia. Y sí hubo alguien que, al menos en España, alertó y avisó: la CNMV y el Banco de España, desde 2018 y en repetidas ocasiones. Fuimos muy criticados de ser conservadores y de "otra época" o que defendíamos a las entidades y a las inversiones tradicionales, en contra



→ de una nueva libertad financiera y que frustrábamos un futuro brillante y alternativo. Me hubiese gustado equivocarme sobre los riesgos, pero no ha resultado así. Y también fuimos activos en regular su publicidad incluyendo anuncios en su comercialización avisando de la falta de regulación, probabilidad de pérdidas y no ser aptas para minoristas.

Los colapsos a los que hemos asistido recientemente no se han producido por procesos tecnológicos complejos sino por factores similares que ya hemos presenciado en otras ocasiones. Ausencia de controles, gestión inadecuada de conflictos de intereses, falta de seriedad, uso irregular de los activos de los clientes, contabilidades inexistentes o imaginativas, estructuras empresariales complejas, opacas e interrelacionadas que ocultan la realidad, etc. Son estos escándalos el mejor botón de muestra para una necesaria regulación del mercado de criptoactivos, que está en camino a través del Reglamento europeo MiCA.

La vorágine del mundo de las criptomonedas puede volverse contra la propia reputación de la tecnología DLT, su fiabilidad y desprestigio, ensombreciendo una de las tecnologías más prometedoras aplicables a las finanzas. También, puede impedir ampliar la gama de productos de inversión o de financiación, limitando con ello las transformaciones de nuestro sistema financiero. Por eso creo necesario poner en el foco en las cripto finanzas, pero con activos financieros de verdad, no con tokens de juguete como muchas de las actuales criptomonedas.

Usted ha sido nombrado presidente del Comité de Finanzas sostenibles de IOSCO. ¿Considera que la información sobre sostenibilidad implementada a través de la CSRD y el EFRAG (Directiva de Gobierno Corporativo en materia de sostenibilidad), ayudará a publicitar la forma en el que las empresas de interés público cumplen con los objetivos medioambientales, sociolaborales y de gobernanza que exigen las sociedades modernas?

La CNMV está comprometida con la sostenibilidad. Para lograrlo consideramos muy relevante impulsar nuestra presencia en todos los foros internacionales en este ámbito. En esta línea el pasado 5 de diciembre fui nombrado presidente del Comité de Finanzas Sostenibles de IOSCO con retos globales muy relevantes a corto plazo en el ámbito de



FOTO: DSG

la información corporativa sobre sostenibilidad y, específicamente, respecto a las normas que prevé emitir la Junta Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés).

En el ámbito europeo, también se están produciendo avances relevantes. La nueva Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) modifica la anterior Directiva sobre información no financiera (NFRD) e incluye exigencias detalladas en materia de ASG: aspectos medioambientales, sociales, y gobierno corporativo. Una de sus novedades principales es que las sociedades incluidas en su ámbito de aplicación deberán presentar sus informes de acuerdo con unos estándares de sostenibilidad (ESRS) acordados por la Comisión Europea y elaborados sobre la base del asesoramiento técnico del European Financial Report Advisory Group (EFRAG).

En España ya tenemos experiencia y la nueva regulación no va a coger por sorpresa a las empresas españolas que ya se rigen por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

No obstante, la nueva Directiva y los nuevos estándares de sostenibilidad sin duda supondrán un punto de inflexión para el *reporting* corporativo, tanto para las empresas como para los supervisores. Su aplicación y supervisión será una tarea compleja para todos pero muy necesaria para lograr cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.

La CNMV ha sido la pionera de los Códigos blandos o de autorregulación. ¿Cree usted que, definitivamente, el paso del *soft* al *hard* como requisito pre-

“La independencia también debe tener límites, como la rendición de cuentas ante el Parlamento y la sociedad”

vio, se ha revelado como un sistema más eficiente que la nuda regulación?

Discrepo de la caracterización de la CNMV como promotora de la autorregulación en términos generales. De hecho, hemos sido tradicionalmente contrarios a ello y partidarios de una regulación positiva y tradicional, con una única excepción del gobierno corporativo.

En ese ámbito, hubo otros pioneros antes que nosotros. Podemos nombrar el código Cadbury del Reino Unido, el código Olivencia, Aldama, Conthe, Rodríguez y la reforma de Albella en 2020.

En estos momentos estamos en el proceso de publicar el primer Código de Buenas Prácticas para inversores, gestores y asesores de voto, cuyo proyecto estuvo a consulta pública durante este verano. Pensamos que será una herramienta notable para mejorar la calidad de las prácticas de inversores y gestores respecto a las entidades en las que invierten, con la idea de promover su responsabilidad fiduciaria y un rendimiento sostenible a largo plazo.

En materia de gobierno corporativo, creo que tiene sentido el uso del *soft law*, por tres razones: una, que afecta a entidades con grados de avance muy distintos en una materia en que no hay nada blanco o negro; otra, que supone incidir sobre un ámbito interno de organización de las compañías y de sus dueños, no en una prestación de servicios entre partes; y por último, que es un ámbito donde hay un cierto espíritu de mejora y enriquecimiento continuo, lo cual requiere flexibilidad.

En todo el resto de la regulación, como la prudencial, de protección del inversor, de abuso de mercado, de negociación o de transparencia e información pública, hemos sido siempre defensores de normas claras de obligado cumplimiento, huyendo de la auto-regulación. Creo firmemente que es un esquema más sólido y efectivo. Dicho eso, seguiremos ilustrando o aclarando mediante ejemplos por medio de preguntas y respuestas o guías técnicas para maximizar la correcta aplicación de las normas.

En idéntico sentido, ¿cómo están resultado los escenarios de pruebas o *sandboxes*?

Llevamos dos años desarrollando el *sandbox* con cuatro ventanas de proyectos y el resultado es muy positivo. La gran mayoría de los proyectos que han sido admitidos utilizan las tecnologías DLT de alguna forma, valorándose como esta tecnología podría hacer más eficientes los procesos y mejorar los servicios de inversión. También ha permitido identificar posibles obstáculos regulatorios en la medida en que algunos de los proyectos se corresponden con infraestructuras que quieren ser autorizadas bajo el Reglamento de infraestructuras de mercado basadas en tecnologías de registro distribuido.

Con el *sandbox*, los promotores pueden probar las funcionalidades de sus infraestructuras identificando las exenciones que resultan necesarias y probando las medidas compensatorias que debería

“Somos muy escépticos con las criptodivisas como oportunidad de inversión y el tiempo nos ha dado la razón tras los acontecimientos del último año”

introducirse para su concesión. Y la CNMV, puede validar a través de pruebas prácticas que la infraestructura cumple con los requerimientos para ser autorizadas.

¿Considera usted que la futura Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero puede acabar con el malestar generado por la comercialización de determinados productos financieros?

La nueva Autoridad se plantea como multisectorial, incluyendo banca, valores y seguros. No conozco a fondo la situación en productos bancarios o en seguros, pero en lo que respecta a valores, yo niego la mayor: no hay una sensación de malestar actualmente. Los datos nos dicen justo lo contrario.

Apenas tenemos unas 800 reclamaciones al año (sobre más de 11 millones de clientes de servicios de inversión) por cuestiones relacionadas con el mercado de valores o los productos que supervisa la CNMV. De ese número, en un 30% aproximadamente se ponen de acuerdo el cliente y la entidad antes siquiera de nuestro pronunciamiento. Y de las que resolvemos, en algo más del 50% damos la razón al cliente. En estos caos, el 80% se resuelven por la entidad a favor del cliente, tal y como ha dicho la CNMV, y sin tener que acudir a los tribunales. Y eso sin que nuestro pronunciamiento sea vinculante. O lo que es lo mismo, las reclamaciones que quedan “desatendidas” para clientes que llevan razón son solo 90 al año en toda España, menos de 1,5 por provincia en promedio. Eso no puede calificarse de malestar, ni es una situación que justifique medidas extraordinarias y el sistema actual funciona de modo efectivo.

Si tuviera que resumir el futuro plan de actuación estratégico de la CNMV, ¿en qué tres mensajes lo concretaría?

Las líneas estratégicas de la CNMV se fijan de manera bianual siendo este año, 2023, cuando publicaremos las correspondientes al periodo 2023-2024.

En primer lugar, incidimos en contribuir a la integridad y estabilidad de los mercados financieros mediante una adecuada supervisión y con ello apoyar el crecimiento económico, facilitar el acceso de las empresas a los mercados de capitales y fomentar la participación de los ciudadanos de forma segura. La estabilidad financiera genera mercados más robustos y competitivos y mayor confianza de los inversores.

El segundo lugar, mantener y reforzar nuestro mandato de protección al inversor minorista prote-

→ giendo los intereses de los inversores y salvaguardarles frente al fraude y las prácticas inadecuadas. Ello implica continuar con nuestra labor de educación financiera y fomentar las alianzas para la reducción del fraude financiero.

La tercera línea supone revitalizar los mercados de capitales para una transición hacia una economía más sostenible, siguiendo la estrategia que la UE ha definido a través de la Unión de Mercados de Capitales. Significa situar los factores ASG en el centro de las inversiones, facilitar el flujo de inversiones hacia actividades sostenibles y reforzar la supervisión de la información no financiera vigilando el riesgo de *greenwashing*.

Por último, la CNMV monitoriza los efectos de la innovación financiera y tecnológica en nuestro ámbito, evaluando su impacto y apoyando oportunidades de desarrollo. Aquí será relevante en el próximo bienio, la aplicación del Reglamento MiCA con un enfoque de supervisión homogéneo a nivel europeo, el impulso de la transformación digital y los riesgos de ciberseguridad.

En abril de este año el Colegio de Registradores suscribió el Protocolo General que la CNMV ha creado para la cooperación entre instituciones en la lucha contra el fraude financiero. ¿Cómo se ha comportado este instrumento de colaboración frente a las publicaciones o noticias que potencialmente puede entrañar un fraude financiero?

Efectivamente en el mes de abril aunamos los esfuerzos de 19 entidades con el objetivo de luchar contra el fraude financiero, estableciendo una alianza entre instituciones públicas y privadas, desde supervisores sectoriales, asociaciones bancarias y de inversores, colegios y asociaciones profesionales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y autonomías, Fiscalía y Ministerio de Economía.

“La función supervisora que corresponde a la CNMV y la función de fe pública registral que corresponde a los registradores se complementan y se refuerzan mutuamente para la consecución de sus respectivos fines con el dictado de comunicaciones conjuntas”

A todos nos compete la lucha contra el fraude financiero, delitos que han mostrado un significativo crecimiento (doble dígito) en los últimos dos años. Desde la CNMV entendimos que esa lucha no podía ser individual sino coordinada, a través de medidas conjuntas e intercambio de información y solo mediante la unión podíamos contrarrestar o impedir la proliferación y crecimiento del fraude en España.

Una de las actividades que desde la CNMV llevamos años realizando es el seguimiento y advertencias de “chiringuitos financieros” que son entidades que ofrecen servicios de inversión sin contar con las autorizaciones pertinentes, constituyéndose, en muchos casos, el origen del fraude. Necesitábamos nuevos canales de divulgación y ampliar la base de destinatarios. Con el PAFF suministramos la información de estas entidades (la nuestra y la de otros supervisores internacionales) a todas las entidades en formato máquina a máquina mediante una API. También hemos venido trabajando intensamente con las principales plataformas de anuncios *online* y redes sociales para que integren nuestra información en sus procesos de verificación de nuevos anunciantes y entre los anunciantes ya existentes.

Durante la pandemia, la colaboración mediante el dictado de comunicaciones conjuntas entre la CNMV y el Colegio de Registradores han conseguido expulsar dudas relativas al depósito de cuentas, la aplicación de resultados y otras cuestiones societarias en escenarios sobrevenidos adversos. ¿Cree que este tipo de actuaciones colaborativas pueden tranquilizar los mercados y lograr una relativa estabilidad jurídica ante situaciones imprevistas que exigen inmediatez?

Sin duda. La función supervisora que corresponde a la CNMV y la función de fe pública registral que corresponde a los registradores se complementan y se refuerzan mutuamente para la consecución de sus respectivos fines con el dictado de tales comunicaciones conjuntas.

Se consigue trasladar al mercado una señal de actuación conjunta que proporciona una seguridad jurídica así como tranquilidad, estabilidad y confianza. Estamos muy satisfechos de la colaboración con el Colegio, en este sentido. ■



FOTO: DSG

Un acuerdo equilibrado

ALEJANDRA KINDELÁN

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA



El pasado 15 de diciembre el Congreso de los Diputados convalidaba el Real Decreto Ley 19/2022 que incorpora medidas para aliviar el impacto de la subida de los tipos de interés en los hipotecados vulnerables. La votación no cosechó ni un solo voto en contra, 289 a favor y 60 abstenciones. Este amplio consenso en unos días y en unas circunstancias de gran tensión política e institucional es una buena noticia para España, para su economía y para los ciudadanos.

El acuerdo, fruto del intenso diálogo del sector bancario con el Ministerio de Asuntos Económicos, tiene un marcado carácter preventivo. Si bien es cierto que los tipos de interés han subido de manera abrupta para hacer frente a la inflación, siguen en niveles objetiva e históricamente bajos y la morosidad no ha registrado repuntes significativos. Aun así, el sector ha considerado oportuno ofrecer una respuesta a los problemas de liquidez a los que puedan enfrentarse algunas familias ante la subida generalizada de los precios.

En ayudar a las familias para la adquisición de sus viviendas, para el desarrollo de sus proyectos profesionales o empresariales, siempre se encontrará al sector bancario

Este acuerdo, al que se han ido sumando la gran mayoría de las entidades, ha conseguido un doble objetivo: aliviar a los deudores que puedan experimentar en los próximos meses problemas de liquidez sin afectar a los elementos esenciales del sistema hipotecario. Preservar los fundamentos de este mercado es clave para permitir que nuevas generaciones de españoles puedan seguir accediendo a la propiedad de sus viviendas en condiciones de precio y financiación ventajosas. En alguna ocasión he calificado esta cartera como "la joya de la corona" porque forma parte de nuestra cultura, es un pilar de estabilidad socioeconómica, y porque los títulos hipotecarios españoles gozan de gran atractivo en los mercados internacionales. Incluso en las épocas más duras de la crisis financiera han permitido financiar a nuestra economía en cantidades que llega-

ron a los 600.000 millones de euros y que hoy rondan los 400.000 millones.

Las medidas contenidas en la norma citada, tanto las modificaciones del código de buenas prácticas de 2012, como las del nuevo código de buenas prácticas para ayudar a deudores con problemas temporales de liquidez, constituyen ese punto de equilibrio: por una parte se concede un efectivo alivio a los deudores en dificultades por la vía del incremento de los plazos para la devolución de los préstamos, lo que tiene un efecto inmediato de rebaja del importe de las cuotas; y por otra se consigue esa salvaguarda de las características básicas de nuestro sistema hipotecario.

Se establece un marco que permite que las modificaciones en los contratos se hagan por acuerdo entre las partes. Esta fórmula evita que los deudores entren en situación de morosidad y por tanto modera, que no anula, las exigencias de provisiones que tendrían que hacer las entidades. Permite que se mantenga el flujo de financiación sin producir efectos indeseados de exclusión financiera entre los elegibles.

El catálogo de respuestas a las dificultades a las que se puedan enfrentar las familias se amplía con medidas concretas, como las rebajas de los tipos a aplicar en caso de reestructuraciones de crédito contempladas en el código de 2012, la posibilidad de solicitar, en algunos casos, una segunda reestructuración, la congelación de cuotas por un tiempo determinado o la supresión temporal de determinadas comisiones, para facilitar el cambio de tipo fijo a tipo variable. Medidas que contribuirán a hacer más fácil el cumplimiento de las obligaciones entre deudores, en este contexto -esperemos que temporal- tan complejo.

Llegar hasta aquí ha supuesto un importante trabajo de análisis por parte del sector y las autoridades, con la participación del Banco de España. No ha sido fácil pero afortunadamente se han diseñado, aun antes de que se produzcan las dificultades, las herramientas para que los ciudadanos puedan hacer frente a sus hipotecas en un contexto de incremento de los precios de bienes y servicios de primera necesidad. En ayudar a las familias para la adquisición de sus viviendas, para el desarrollo de sus proyectos profesionales o empresariales, siempre se encontrará al sector bancario, un sector comprometido con la economía del país que tiene al cliente en el centro de sus prioridades. ■



Antón Costas

**PRESIDENTE DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE ESPAÑA (CES)**

El presidente del Consejo Económico y Social, Antón Costas, analiza en esta entrevista la situación socioeconómica de España, y destaca que "el desafío prioritario de la economía española es el de la inclusión social". Para ello necesitamos, señala, "buenos empleos, para más personas y en más lugares del país".

El panorama económico es complejo y doloroso, pero no apocalíptico



Antón Costas destaca que dar mayor visibilidad y relevancia pública a las actividades del Consejo Económico y Social es su principal objetivo.

El Consejo Económico y Social (CES) es un ente de derecho público de carácter consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Tras más de un año en la presidencia, ¿cuáles son los objetivos que se ha fijado para alcanzar durante su mandato?

Dar mayor visibilidad y relevancia pública a las actividades de la institución (Dictámenes, Informes y Memoria socioeconómica y laboral anual). De esta manera, el CES podrá contribuir en mayor medida a mejorar tanto la calidad del proceso de adopción de decisiones legislativas como la calidad del debate público y político para construir una sociedad más justa y una economía más dinámica y sostenible.

Como economista y catedrático de Política Económica, ¿qué valoración hace a corto y medio plazo del panorama económico en nuestro país? ¿Cuáles son los principales retos a los que deberemos enfrentarnos en los próximos años?

El panorama económico es complejo y doloroso, pero no apocalíptico, como en muchas ocasiones se dice. Así, por ejemplo, llevamos más de un año hablando de la llegada de una fuerte recesión económica, con un fuerte impacto en la actividad económica y el empleo. No se han cumplido los presagios más alarmistas. La eco-

nomía ha levantado el pie del acelerador, pero no ha pisado el freno. Y el empleo sigue aumentando. Las previsiones más recientes de la OCDE hablan de un crecimiento más lento y una inflación más elevada, pero no de recesión. Además, esos pronósticos señalan que la economía española se comportará mejor que el resto de economías europeas y del resto de la OCDE.

A mi juicio, el desafío prioritario de la economía española es el de la inclusión social. Para ello necesitamos, buenos empleos, para más personas y en más lugares del país. Pero los buenos empleos no se crean por decreto, los crean las buenas empresas. Tenemos que dar productividad e innovación al tejido empresarial de las pymes. Si lo logramos, conseguiremos transiciones digitales y verdes justas. Es decir, capaces de crear buenos empleos.

¿Qué aportaciones puede realizar el CES para contribuir a paliar la situación económica y social que estamos viviendo tras la pandemia y la Guerra en Ucrania?

El valor añadido diferencial de los Dictámenes, Informes y Memoria del CES es que, a diferencia de los informes de otras instituciones de análisis económico y social, las propuestas del CES son el resultado permanente del diálogo social ins- ➔

→ titucional entre los 60 consejeros y consejeras procedentes del mundo sindical, de las patronales y de otras organizaciones agrarias, pesqueras, economía social y consumidores.

Usted ha hablado de la necesidad de tener reglas justas de reparto de los costes de las crisis actuales. ¿Qué opinión le merece el desarrollo del diálogo social en nuestro país?

Tengo la convicción de que el diálogo social en España desde la Transición es un capital social y político muy importante. Un capital intangible, pero fundamental. No encuentro ningún otro país que a lo largo del último medio siglo haya afrontado tal cantidad de cambios y reformas como el nuestro. Y lo ha hecho con un éxito extraordinario, tanto social y político como económico. La clave de ese éxito es nuestra capacidad de diálogo social y negociación. Tenemos que saber ponerlo en valor y utilizarlo para afrontar los nuevos retos.

Los fondos europeos constituyen una gran oportunidad para sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento. En su opinión, ¿cuáles son las medidas que se deben acometer de manera inaplazable para consolidar los cambios que nuestro modelo económico requiere?

La creación de los fondos europeos "Next Generation" representan un "momento hamiltoniano" de la UE (en recuerdo de las políticas que desplegó Alexander Hamilton, el primer secretario del Tesoro en el Gobierno George Washington después de la Guerra de Independencia). Estos fondos europeos van dirigidos no tanto a la recuperación como a transformar la economía española en un período de un lustro. Los cuatro objetivos transversales que persiguen son: digitalización, descarbonización, cohesión social y territorial e igualdad de género. De hecho, la evaluación del Plan de Recuperación y

Transformación la tenemos que hacer especialmente desde su capacidad para lograr la cohesión social y territorial y la igualdad de género. Para ello necesitamos que el PRTR logre crear buenos empleos, para más personas y en más lugares del país.

La innovación es otro de los desafíos a los que se enfrentan las empresas. Usted habla de la paradoja que vive España en esta materia, al puntuar mal en las clasificaciones de países que más invierten en I+D+i y por el contrario tener una economía muy creativa. ¿En qué situación se encuentran nuestras empresas en comparación con las de los países de nuestro entorno?

Tenemos motivos para tener mayor autoestima acerca de la capacidad competitiva de nuestro tejido empresarial. Una economía que ha sido capaz de mantener su cuota de exportación en los mercados globales desde los años noventa, en una etapa de fuerte globalización y competencia que introdujo China, merece muchos elogios. Dicho esto, tenemos que mejorar la productividad y la innovación de las pymes. Para ello, la nueva Ley de Formación profesional dual, con su combinación de escuela y taller, puede ser un instrumento muy poderoso para crear una clase media laboral innovadora y servir de "celestina" entre la demanda y la oferta de empleo.

"Tengo la convicción de que el diálogo social en España desde la Transición es un capital social y político muy importante"



Durante la tramitación de la Ley Concursal desde el CES se pedía una mayor implicación de los acreedores públicos ante compañías en concurso y más seguridad jurídica para la venta de empresas. Los registradores estamos muy implicados en esta materia colaborando con diversos organismos e instituciones. ¿Qué espera de esta nueva normativa?

Al CES le parece criticable la pasividad que los responsables de los principales acreedores públicos adoptan habitualmente en los procesos concursales. Probablemente esto es debido a la escasez de medios humanos. Pero, en cualquier caso, es necesario una mayor implicación de los mismos en la búsqueda de soluciones para dar viabilidad a la empresa. Ese es el objetivo central de la nueva legislación, que el CES ha tenido la oportunidad de dictaminar. En concreto, el CES opina que el crédito público debería verse más preocupado en los planes de reestructuración de deuda, incluidas fórmulas de aplazamiento y quita, sin perjuicio de las garantías y particularidades que fueran necesarias en función del origen del crédito público, diferenciando créditos que ya han visto retribuido el riesgo, y ligando estas soluciones a compromisos ciertos y garantías de mantenimiento de empleo y actividad.

En cuanto a las decisiones sobre la venta de la empresa o de alguna de sus unidades productivas independientes, con las necesarias garantías, representa una solución que en no pocos casos deviene la única posible. Por la relevancia que reviste esta solución para los intereses de las partes afectadas, en opinión del CES sería necesario reforzar la seguridad jurídica, la certeza y la eficiencia de tales operaciones para los potenciales adquirentes, que eviten una potencial frustración de la transmisión y con ella la pérdida de la actividad empresarial, de los puestos de trabajo y el perjuicio de los acreedores. Sería conveniente, además, mejorar determinados aspectos en los procedimientos de transmisión de unidades productivas, reforzando la publicidad y la transparencia que garanticen una igualdad de información para todos los interesados.

El CES de España y el de Portugal, junto con la Universidad de Salamanca, han suscrito recientemente un acuerdo para investigar la longevidad. Por su parte el Colegio de Registradores acaba de constituir Jubilar, una comisión científica multidisciplinar para profundizar en los desafíos actuales de las personas mayores. En su opinión, ¿qué papel deben jugar las instituciones para que el aumento de la esperanza de vida y lo que ello implica, adquieran valor prioritario en las agendas políticas, económicas y sociales?

En mi opinión, el aumento de la esperanza de vida durante el último siglo es el mayor logro de la humanidad. Lo sorprendente es que este logro se ve con mucha frecuencia como una maldición de Matusalén. Una forma de comenzar a mirar esto

“Tenemos motivos para tener mayor autoestima acerca de la capacidad competitiva de nuestro tejido empresarial”

de otra manera es comenzar cambiando el lenguaje: no estamos ante una sociedad envejecida, sino ante una sociedad longeva que trae nuevos dividendos extraordinarios. El acuerdo con el CES de Portugal y con la Fundación de la Universidad de Salamanca parte de este enfoque: ver la longevidad como una oportunidad. Para ello tendremos que cambiar la forma en la que como hasta ahora hemos organizado la sociedad, las empresas y hasta la política. Los trabajos y otras actividades que desarrollaremos conjuntamente irán dirigidos a estos objetivos.

España tiene una alta tasa de paro juvenil, mientras hay distintos sectores que requieren importar mano de obra. ¿La formación profesional dual puede ayudar a romper esta ecuación?

Sin duda, la formación profesional dual contribuirá de forma importante a cerrar el gap hoy existente para los más jóvenes. Pero, es fundamental que sea dual. La combinación de escuela y taller es para mí el mejor modelo educativo y profesional. La escuela te da conocimientos, la fábrica te da habilidades y virtudes que la escuela no puede dar. La formación dual es, como ya he dicho, una extraordinaria “celestina” para emparejar necesidades de empleo juvenil con las necesidades de las empresas. La formación dual será un poderoso instrumento para democratizar la innovación y el dinamismo económico. Espero que el Reglamento, que está pendiente, sepa potenciar todas estas virtudes potenciales de la nueva ley. ■

Somos centenarios

PILAR GARCÍA DE LA GRANJA
PERIODISTA



No es fácil cumplir 100 números. Celebramos los 100 números de esta revista que nos da la oportunidad, cada trimestre, de expresar nuestras inquietudes sobre todo tipo de cuestiones, desde la actualidad política o la económica o los desafíos sociales e institucionales.

Una ventana de oportunidad para expresar nuestras preocupaciones y alegrías y también para conocernos mejor. Los medios de comunicación son la expresión de las inquietudes de la sociedad, los periodistas meras correas transmisoras e interpretativas.

Tiempos revueltos los que vivimos. Pero ¿quién puede afirmar que cualquier tiempo vivido no fue revuelto?

Lo cierto es que el denominado Régimen del 78 nos ha traído las décadas de mayor progreso nunca recordadas en la Historia de España. El nivel de desarrollo social, cohesión institucional y respeto internacional ha sido un reto superado con creces.

La Soberanía Nacional con dos partidos sobre los que descansa el armazón institucional del país responsables han conseguido hitos por pocos soñados en la década de los 60 o de los 70. La Casa Real manteniendo una posición neutral activa en materia política ha sido y será el garante de una Constitución fuerte y longeva. La Constitución del 78 nunca se hizo "contra nadie" fue el resultado de negociaciones "a favor" de la convivencia y el progreso de la sociedad.

Por ello, hoy más que nunca, cuando algunos se empeñan en mentir acerca de su origen y espíritu, acerca de la letra y su interpretación es el momento de defender con más vigorosidad que nunca su vigencia.

Nadie podrá con los millones de españoles conscientes de un pasado de enfrentamiento que no quieren recordar. Y los que se encargan de hacerlo serán expulsados de la vida pública. 100 números dan para mucho, también para saber que la Historia se escribe desde la verdad y la razón. Todo lo demás es demagogia populista.

Brindemos por 100 números más de concordia. En estas fechas en las que celebramos la entrada de un año nuevo desear que, al menos, sea un año tranquilo. ■

El denominado Régimen del 78 nos ha traído las décadas de mayor progreso nunca recordadas en la Historia de España.

El nivel de desarrollo social, cohesión institucional y respeto internacional ha sido un reto superado con creces



Un siglo de crisis

MIGUEL ÁNGEL NOCEDA

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERIODISTAS DE ESPAÑA



La actual centuria ha crecido, en estos 22 años, dando saltos de crisis en crisis mientras en el entorno económico se verbalizan, a modo de salvavidas, vocablos como internacionalización, digitalización, sostenibilidad, formación, emprendimiento, telecomunicación, tecnologías de la información, descarbonización, ciberseguridad..., todos bajo el paraguas de la globalización, cuyo objetivo es el crecimiento mundial.

En los años de transición de un siglo a otro dominaban las nuevas tecnologías, que vivieron un bum que cambió la estrategia de las empresas y dio lugar a la llamada nueva economía. Las inversiones se multiplicaron sin orden ni concierto, se sucedieron las salidas a Bolsa de sociedades de nuevo cuño impelidas por el dinero fácil, la cultura del pelotazo y el todo vale. Una suerte de desparrame especulativo que disparó los valores sectoriales y que desembocó en la primera burbuja del siglo, la de las punto.com, y que en España tuvo a Terra como paradigma.

En el primer año del siglo, las tensiones internacionales tuvieron su cénit en los atentados del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas, en el corazón financiero de Nueva York. Los mercados se desplomaron. Dos meses después, en Argentina explotó el corralito, una medida que restringía los depósitos bancarios en el extranjero con el objetivo de frenar la fuga de capitales y que supuso la peor crisis financiera del país. Y en la Unión Europea se acababa de estrenar una nueva moneda, el euro, que funcionó de manera virtual hasta enero de 2002, cuando se hizo efectiva. No todos los países la adaptaron, pero representó un impulso primordial en el contexto internacional para fortalecer una región que crecía a un ritmo más lento que en otras fases expansivas del siglo XX.

Con ese caldo de cultivo, se iba fraguando otra burbuja, la del mercado inmobiliario, que en países como España hizo estragos y que fue una de las causas de la crisis que estalló en septiembre de 2008 con la quiebra de Lehman Brothers, la mayor en la historia de Estados Unidos, por las hipotecas *subprime*. Era el comienzo de la Gran Recesión. El sistema financiero se derrumbó y obligó a los bancos centrales a inyectar enormes cantidades de dinero y a bajar los tipos de interés para salvar la economía mundial. En España, la crisis supuso acelerar la reestructuración del sector financiero tras la que desaparecieron prácticamente las cajas de ahorros mediante un proceso de fusiones entre ellas y de su

conversión en bancos. El pánico financiero se trasladó a la economía real y al mercado laboral en una crisis galopante por la que se perdieron millones de empleos y se redujeron drásticamente los salarios. La crisis también derribó Gobiernos y acrecentó las tendencias ultraconservadoras.

Pero los problemas no aflojaban. Las crisis de distinta índole con repercusión en la economía se encadenaron (Primavera Árabe, Emigrantes, Brexit...) y han tenido su culminación primero con la pandemia en 2020 y después (y todavía) con la crisis energética. El aumento desmesurado del precio del gas por la fuerte demanda china y el cierre del grifo ruso provocaron una situación inimaginable que se ha rematado con la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Además, China, convertida ya en potencia mundial y produciendo prácticamente todo para todo el mundo, también sufrió una desaceleración con efectos en el resto del planeta, en especial en Latinoamérica, cuyos países habían basado su recuperación en las exportaciones al país asiático de materias primas.

Al menos, tanto la pandemia como la crisis energética hicieron reaccionar a la UE con medidas que han permitido reforzar las economías de la zona y avanzar en el desarrollo de energías limpias en detrimento de los combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas). La progresiva implantación de fuentes renovables a partir del viento, el sol y la biomasa se han unido a la ya existente del agua y comienzan a copar la generación en las principales economías del mundo. España, en ese sentido, ha experimentado un salto cuantitativo y cualitativo.

En ese panorama, han crecido los nuevos gigantes corporativos, englobados en la nueva economía y con la sostenibilidad como sanctasanctórum. Pero han surgido nuevos fenómenos que han revolucionado los mercados y levantado las alarmas de los bancos centrales. Se trata de las criptomonedas, cuyo exponente más conocido es el bitcoin. Tampoco lo tienen claro con los nuevos servicios financieros impulsados por las nuevas tecnologías (lo que se suele llamar fintech), que han traído nuevas formas de llegar al ciudadano.

Tantas crisis sucesivas han frenado los efectos beneficiosos de la globalización. El desafío consiste en que el progreso llegue a los países pobres mediante la eliminación de aranceles y acabar con las medidas proteccionistas; pero se encuentra con que son los países más ricos los más reticentes. ■

REVISTA REGISTRADORES

somos CENTENARIOS

LA REVISTA REGISTRADORES ES CENTENARIA. COINCIDIENDO CON LA LLEGADA DEL SIGLO XXI REGISTRADORES SALÍA A LA CALLE, Y VEINTIDÓS AÑOS DESPUÉS HEMOS ALCANZADO EL NÚMERO 100. EN ESTE TIEMPO EL COLEGIO DE REGISTRADORES

HA TENIDO SUCEсивAS JUNTAS DIRECTIVAS, ENCABEZADAS POR DIFERENTES DECANOS Y LA REVISTA NO HA DEJADO NUNCA DE PUBLICARSE CON PUNTUALIDAD. DURANTE ESTE TIEMPO HA TENIDO DIVERSOS DISEÑOS, HA AUMENTADO PÁGINAS, PERO LOS PRINCIPIOS QUE LA INSPIRAN SON LOS MISMOS.

Lo que significa la revista *Registradores* se ponía de manifiesto en el acto para celebrar que *éramos centenarios* y al que asistieron numerosas personas vinculadas a la historia de la revista. El director Antonio Tornel en su discurso decía que “llegar al número 100 es una heroicidad”, citando las palabras de la carta enviada por la escritora Anna Caballé en su felicitación por nuestro aniversario. Tornel resumía la necesidad de nuestra revista corporativa con estas palabras “además de una revista jurídica muy prestigiosa como es la *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, el Colegio de Registradores quiso tener también una



100



A lo largo de estos 100 números publicados, se han realizado varias evoluciones en su diseño y experimentado con nuevos estilos con el fin siempre de proporcionar a los lectores una plataforma única y valiosa para divulgar la labor de los Registros.

revista dedicada al análisis y la reflexión sobre la actualidad de España y su Administración desde una perspectiva institucional, así como al marco internacional especialmente europeo e iberoamericano, y a dar a conocer el trascendental papel que desempeñan los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles en garantizar la seguridad jurídica".

La revista fue creada siendo decano-presidente Antonio Pau, y posteriormente lo han sido Fernando P. Méndez, Eugenio Rodríguez Cepeda, Alfonso Candau, Gonzalo Aguilera y en la actualidad María Emilia Adán, que cumple su segundo mandato. En el mismo acto, la decana

decía que este aniversario del número 100 "es un orgullo" y definía el espíritu de la publicación: "la institucionalidad como modo de favorecer la convivencia y el progreso social" y reafirmaba que "nosotros abrimos las puertas de la revista a la libertad, solo hay un requisito que es la veracidad porque solamente así podemos llegar al ciudadano".

En el acto participaron, además, el subdirector de *El Mundo*, Carlos Segovia, y la corresponsal política de *El País*, Anabel Díez. Los dos profesionales de la información ofrecieron sus visiones particulares de los acontecimientos periodísticos más trascendentales de la historia de nuestro





Sofía Puente.



María Emilia Adán.

José Luis Jiménez-Herrera, María de los Ángeles Ruiz, Arsenio Escolar, José Miguel Tabarés, Carlos Segovia, Sofía Puente, María Emilia Adán, Anabel Díez y Antonio Tornel, durante el acto de celebración de los 100 números de la revista que tuvo lugar en el Colegio de Registradores.

→ país en las últimas dos décadas, tiempo en el que lleva publicándose la revista *Registradores*.

Por su parte, el subdirector de *El Mundo* compartió en su discurso los cinco hitos históricos, que desde su experiencia, marcaron su trayectoria como periodista: el momento en que el ministro de Economía holandés Gerrit Zan le aseguró que España carecía de posibilidades de adoptar el euro como moneda única; cuando en el Foro Económico Mundial de 2008, el economista japonés Takatoshi Ito le avisó de la crisis económica que asolaría nuestro país y el mundo; el instante en que cobró consciencia de que Bankia ya estaba en la mirada de la cúpula del FMI en el Foro de Davos de 2012; el estallido de la crisis mundial de 2020 por la pandemia; y este mismo año, la conversación con Larry Fink, director de BlackRock, sobre la importancia del déficit en los mercados económicos actuales.

La corresponsal política de *El País* hizo hincapié en el valor de nuestras instituciones y su



Gonzalo Aguilera, Borja Adsua y Fernando Manrique.



● Especial 100 firmas

Con motivo de alcanzar el número 100 de la revista se ha editado una publicación especial con los 100 artículos escritos por prestigiosos periodistas que, con la denominación "firmas invitadas", formaron parte de cada uno de los números, además de las portadas de todos ellos. Este número especial está disponible en la revista digital www.revistaregistradores.es. Entre algunas de las firmas que durante más de veinte años se han asomado a las páginas de nuestra revista podemos encontrar nombres como los de Patricia Rosety, Arsenio Escolar, Esther Palomera, Antonio Papell, Nacho Cardero, Juan Claudio de Ramón, Carlos Segovia, Pilar García de la Granja, Anabel Díez, Carlos Cuesta, Cristina de la Hoz, Eva Orúe, Lucía Méndez, Soledad Gallego-Díaz, Casimiro García-Abadillo, José Antonio Zarzalejos, Hermann Tertsch, Miguel Ángel Noceda, Carmen del Riego, José Antich, Marius Carol, Andrés Trapiello, Carmen Posadas, Covadonga O'Shea, Paloma Gómez Borrero, Ángeles Caso, Manuel Leguineche, Fernando Jáuregui, Raúl del Pozo, Fernando Ónega, Jaime Campmany, Martín Prieto, Cándido o Pilar Cernuda.

robustez frente a los cambios y adversidades acontecidos en nuestro país durante los últimos veinte años. En este sentido, se refirió a la crisis financiera de 2008, la ruptura del bipartidismo con la incorporación de Podemos y Ciudadanos al panorama político; el movimiento 15M; el auge del nacionalismo catalán y la pandemia del Covid, entre otros. "Pasado todo lo que ha pasado, creo que las instituciones han resistido con fortaleza (...). Por egoísmo, si no es por convicción, hay que apostar por un tejido social fuerte, por un Estado del bienestar fuerte".

Por último, la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente agradeció el esfuerzo del personal y los colaboradores de la revista, así como elogió el Sistema de Seguridad Jurídica Preventiva de nuestro país y reconoció el valor del Colegio de Registradores como uno de sus agentes clave. Además, enumeró algunos de sus números favoritos de la publicación, entre los que se encuentran el 90, que recoge

su primera entrevista en calidad de directora general, el 95 correspondiente con el congreso de Valladolid que incluyó una entrevista con su hermano Óscar Puente, alcalde de la ciudad, y el 97 en el que dialogó con la investigadora Pura Muñoz Cánoves. En última instancia, recalcó el compromiso de la Revista con la igualdad, agradeciendo la sentida dedicatoria a las mujeres de las dos publicaciones confeccionadas con motivo del 8 de marzo. Finalmente, Sofía Puente dio ➔





Pablo Sánchez Lamelas, Francisco Javier González del Valle, Rocío Perteguer, Dulce Calvo, Sebastián del Rey, Luis Manuel Benavides, Ignacio González, Álex Grijelmo, José Soriano y Matilde Carlón.

Por nuestras páginas han pasado los máximos responsables de las más altas instituciones del Estado, y representantes de la actualidad jurídica, política, social, económica y cultural

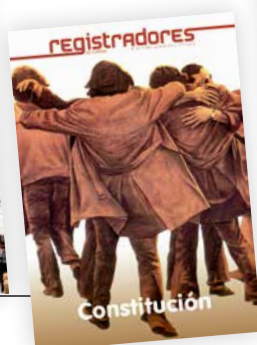
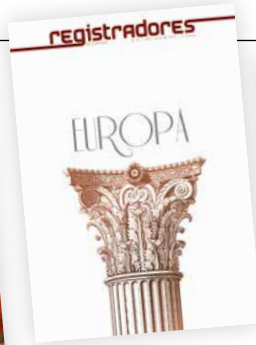


Fernando P. Méndez, Miguel Ángel Cortés y Gonzalo Aguilera.

→ la enhorabuena a todo el equipo encargado de sacar la revista adelante. “Espero que haya 100 números más y que nosotros los veamos y los leamos”, concluyó la directora general de Seguridad y Fe Pública.

La igualdad continúa siendo uno de los objetivos que persigue la revista *Registradores*, en

cuya primera página del número 100, expresa: “El decanato de María Emilia Adán representa la realidad profunda de la igualdad de género, la paridad y el protagonismo de la mujer en la profesión registral que, desde la revista, hemos tratado de poner de manifiesto y proponer como modelo en los números monográficos del 8 M,





Antonio Tornel.



José Miguel Tabarés
y Carlos Segovia.



José María Ramírez-Cárdenas,
Carlos Andradás y Matilde Carlón.



María Emila Adán y Anabel Díez.



Matilde Carlón, Eugenio Rodríguez Cepeda y
María Jesús del Barco.

que en los dos últimos años han tenido la participación exclusiva de casi 200 mujeres líderes en sus respectivos sectores, con la presencia destacada de la ministra de Justicia Pilar Llop y de la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública Sofía Puente”.

Desde hace casi cuatro años la revista se publica en formato digital, aunque sigue man-

teniendo el formato papel y es la voluntad de la Junta de Gobierno continuar manteniendo ambos soportes.

Por nuestras páginas han pasado los máximos responsables de las más altas instituciones del Estado, y representantes de la actualidad jurídica, política, social y económica, con especial relevancia también a la vida cultural.





José Soriano, Elena Parejo, Ernesto Calmarza, Begoña Beitia y Eugenio Rodríguez Cepeda.



Javier Navarro, María José Pérez Martín y Vicente Guilarte.



María del Pilar Rodríguez, Sergio Saavedra, Pablo Sánchez Lamelas y Francisco Javier González del Valle.

→ Y terminamos con palabras del editorial de nuestro primer y último número. En el primer número de *Registradores*, en enero del año 2000, decíamos que "*Registradores de España* es el resultado de un trabajo colectivo animado por abrir el trabajo del registrador a la opinión pública". Y en el editorial del número 100 especial decimos a modo de balance las siguientes pala-

bras que son resumen de experiencia y declaración de futuro: "Si algo hemos conseguido en ese terreno (se refiere a la paridad y el protagonismo de la mujer en la profesión registral que, desde la revista, hemos tratado de poner de manifiesto y proponer como modelo en los números monográficos del 8M), y también en dar a conocer que el Registro de la Propiedad y





Mercantil según, Tim Harford es uno de los cincuenta grandes inventos de la humanidad poco conocidos, no solo en su función de dar seguridad jurídica sino también de fomentar el crédito y colaborar en la lucha contra el blanqueo de capitales, los cien números de la revista "serán ceniza, mas tendrán sentido"... y darán sentido a los cien siguientes. ■

La revista está dedicada al análisis y la reflexión sobre la actualidad de España y su Administración desde una perspectiva institucional, así como del marco internacional especialmente europeo e iberoamericano, y a dar a conocer el trascendental papel que desempeñan los Registros en garantizar la seguridad jurídica



Carlos Andradadas

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
MENÉNDEZ PELAYO (UIMP)



→ La Universidad Internacional Menéndez Pelayo es un proyecto plural y de Estado

Recientemente reconocido con la Medalla de la Real Sociedad Matemática Española por sus meritorias aportaciones a esta disciplina, el rector de la UIMP, Carlos Andradadas, analiza los objetivos que se ha marcado al frente de una institución que el año pasado cumplió los 90 años de historia, y nos adelanta algunas iniciativas de la programación de este año.

Qué le llevó a formarse como matemático?

Debo decir que no fue una vocación de toda la vida. Ciertamente las matemáticas se me daban bien en el cole y en el instituto. En COU tuve un profesor que me motivó mucho. Pero con todo, Matemáticas no era, inicialmente, la opción que yo tenía en mente (me inclinaba más por una ingeniería). Hasta que al final de COU participé, un poco por casualidad, en la Olimpiada Matemá-

tica Madrileña. No gané nada, ni me clasifiqué para la ronda nacional, pero recuerdo la satisfacción de estar trabajando para intentar resolver aquellos problemas para mí entonces desconocidos y al final salí de allí con el gusanillo de dedicarme a eso. Y no me arrepiento en absoluto.

¿La matemática es como sostienen algunos una ciencia muy cercana a la filosofía?

Desde luego, históricamente lo ha sido y en ambas se estudia y utiliza la lógica formal como herramienta para la construcción del conocimiento. Hay, además, otras similitudes: ambas disciplinas estudiamos conceptos “abstractos” (el tiempo, el espacio, la percepción), objetos que existen solo en nuestra mente, independientemente de que luego se apliquen a cosas muy concretas.

El pasado 10 de octubre le fue concedida la Medalla de la Real Sociedad Matemática Española, por sus meritorias aportaciones a esta disciplina. ¿Hay en España el número suficiente de matemáticos? ¿Y de mujeres matemáticas?

Efectivamente, fue un honor para mí recibir la medalla de la RSME de 2022, por lo que supone de reconocimiento de los colegas de disciplina. Me hizo una enorme ilusión y lo agradezco mucho. Fui presidente, durante seis años, de la RSME, por lo que tiene también un valor emotivo muy grande y es una satisfacción ver la labor que la Sociedad Matemática está haciendo.

Sobre si hay suficiente número de matemáticos, la respuesta, ahora mismo, desde el punto de práctico, es meridiana: no. Hay más demanda de matemáticos de los que existen. Las matemáticas están viviendo un momento de éxito sin precedentes de modo que los matemáticos se colocan inmediatamente en puestos muy atractivos en áreas muy diversas: economía; finanzas; logística; planificación; comunicación y opinión pública; industria espacial; salud pública; tratamiento de datos; inteligencia artificial; etc. Y lo que es más importante, es un fenómeno en alza, porque, por ejemplo, la inteligencia artificial aún está en una fase incipiente. O sea, que necesitamos más matemáticos y matemáticas. Porque, además, esta demanda desde la empresa, está haciendo que no haya suficientes matemáticos que se dediquen a la educación (que hasta hace no muchos años era la salida profesional mayoritaria) lo que representa y va a representar un problema muy



Carlos Andradás y María Emilia Adán, durante un encuentro en el Colegio de Registradores.

serio en pocos años, porque la educación matemática no se improvisa...

Necesitamos más mujeres matemáticas, claro. La presencia de mujeres entre el estudiantado de la carrera de Matemáticas pasó de ser minoritaria a estar en torno al 60% pero, en los últimos años, curiosamente, parece que está habiendo un cierto descenso de mujeres. ¿Por qué? Aún no lo sabemos, pero seguramente tenga que ver con la falta de suficientes mujeres matemáticas en puestos de gran visibilidad. Aunque las hay y las ha habido. Afortunadamente tenemos también investigadoras matemáticas de primerísima fila.

¿Qué recuerda como lo mejor y lo peor de su etapa al frente del rectorado de la Universidad Complutense?

Los 4 años al frente de la Complutense fueron años intensísimos y apasionantes. Tanto, que realmente me cuesta destacar algo como lo peor, salvo la frustración de no haber conseguido culminar algunos proyectos ya trazados y a los que dedicamos →

“Si hay algo en lo que creo que hay que trabajar es en apoyar la educación pública para que tenga la máxima calidad, y el derecho a la educación sea un garante de la igualdad y no un elemento de discriminación”

→ muchísimo esfuerzo, imaginación y energía, como la construcción del nuevo edificio de Económicas, la rehabilitación del C.M. San Juan Evangelista, la gestión del programa COFUND de ayudas posdoctorales que conseguimos de la UE, la incorporación de la Facultad de Óptica y Optometría al Campus de Moncloa... Y lo mejor, desde luego, las relaciones personales, el compromiso y la lealtad de tantos y tantos complutenses y en particular del equipo que me acompañó, la ilusión reflejada en el brillo de los ojos de los estudiantes, de los profesores, del personal de administración y servicios... Unido a las muchísimas iniciativas que pusimos en marcha: la Escuela de Doctorado, el Centro de Formación Permanente, el Centro de Inteligencia Institucional, la reforma de los Estatutos, la universidad europea UNA EUROPA, la reordenación de los departamentos, el programa de fortalecimiento de talento para los departamentos, la recuperación del San Juan Evangelista del abandono y ocupación en que estaba, la celebración de los 90 años del Campus de la Moncloa con la visita del Rey Felipe VI... Sin duda fueron años plenos y apasionantes.

Desde 2021 es rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo que en 2022 ha cumplido 90 años. ¿Qué objetivos se ha trazado para su mandato?

Parece que me especializo en los 90 aniversarios... La verdad es que este ha sido un año maravilloso: nos propusimos recuperar, afianzar y crecer y estos son los principios que nos mueven. Creo que este año hemos recuperado el protagonismo, la presencia pública de la UIMP tras los dos últimos difíciles años y debo agradecer a las instituciones, a los participantes en los cursos y a la sociedad santanderina por su apoyo, cariño y compromiso con la UIMP. Y ahora toca afianzar y crecer. Pero crecer con cabeza y sobre una base sólida. Acabamos de presentar al ministerio un borrador de Plan Estratégico para los próximos 3 años, en el que proponemos 5 líneas de actuación: los cursos avanzados (como no puede ser de otra manera), una serie de cátedras extraordinarias de divulgación/investigación científica, el posgrado, la formación a lo largo de la vida y el español para extranjeros y otras lenguas. Pero para poder continuar necesitamos, simultáneamente, sustentar la UIMP económicamente, con el personal necesario y modernizar nuestra gestión interna. Haremos todo lo posible para conseguirlo.

Inició el curso con la presencia del Rey de España Felipe VI. ¿La constitución del 78 recoge las aspiraciones sustanciales de democracia, educación y cultura que soñaron Fernando de los Ríos y los fundadores de la UIMP?

Contar con el Rey en la inauguración de los cursos de este año fue un magnífico aldabonazo para todos y manifiesta el compromiso de la Casa Real

con la educación superior y la Universidad Internacional. Personalmente soy un gran defensor de la Constitución del 78: me parece un ejemplo único de capacidad para lograr acuerdos y consensos que permiten avanzar. No podemos olvidar que, en el 75, solo tres años antes, moría el dictador Franco. Lo cual no significa que la Constitución no pueda o no deba ir actualizándose en función de las necesidades cambiantes de la sociedad. Pero siempre desde el respeto, el reconocimiento a lo que aportó y aporta y desde el consenso y el diálogo. En lo referente a la educación y la cultura, la Constitución recoge claramente el derecho a la educación, la libertad de pensamiento, la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, precisamente para salvaguardar aquellas. Si hay algo en lo que creo que hay que trabajar es en apoyar la educación pública para que tenga la máxima calidad y el derecho a la educación sea, efectivamente, un garante de la igualdad y no un elemento de discriminación.

Consiguió juntar a los cuatro ex presidentes del Gobierno de España (a los jarrones chinos en terminología de González) en el palacio de la Magdalena. ¿Qué valoración hace de este acto y del conjunto del año 2022?

Tengo que agradecer a los cuatro expresidentes su participación. No son en absoluto jarrones chinos y sus opiniones nos importan y mueven a muchas personas. No hay más que ver el éxito que tuvieron sus intervenciones, que fueron un magnífico regalo de 90 cumpleaños y muestra que la UIMP es un proyecto plural y de Estado. Tengo que agradecer, también, a los cuatro académicos que conversaron con ellos y que hicieron gran trabajo. Como he dicho antes creo que el 2022 ha sido un año magnífico, con la efeméride como hilo conductor, en el que además de los cursos habidos, hemos conta-

"Personalmente soy un gran defensor de la Constitución del 78: me parece un ejemplo único de capacidad para lograr acuerdos y consensos que permiten avanzar"

do con personas como José Sacristán, Lola Herrera y Ana Rossetti en los premios de cinematografía, teatro y poesía, respectivamente; con los 3 Honoris Causa (J. Plensa, M. Cartarescu y L de Cola). Jaume Plensa tuvo la generosidad de ceder su escultura "Carlota" a la UIMP durante todo el verano. Y por supuesto el homenaje a todos los rectores habidos desde la creación de la Universidad, el estreno de la pieza musical "Alma Mater" del maestro T. Marco y el video-mapping conmemorativo abierto a toda la ciudad. Todo ello en la fiesta del cumpleaños. Sin duda un año emotivo para recordar.

¿Puede adelantarnos alguna primicia de la programación de la UIMP para 2023?

Estamos trabajando en que la programación sea lo más brillante posible. De momento toca ser cautos y respetar los tiempos. Lo que sí puedo adelantar es que con motivo de la presidencia española de la Unión Europea (que comienza el 1 de julio) tendremos (y estamos trabajando para ello) que Europa y la Unión Europea, desde distintos ángulos sea un

hilo conductor de la programación. Y que Portugal será nuestro país invitado. Y, como ya es público, que este año el premio Internacional Menéndez Pelayo lo recibirá D. Álvaro Pombo.

El pasado 11 de noviembre, la UIMP clausuró la iniciativa Campus Rural, un proyecto que permite a los estudiantes de cualquier licenciatura realizar prácticas formativas en territorios rurales o en riesgo de despoblación. ¿Qué balance hacen de esa interesante iniciativa?

Me parece un proyecto muy interesante e ilusionador con el que además me siento muy vinculado emocionalmente porque participé en sus primeros borradores en los meses que estuve como asesor en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La despoblación, la cohesión territorial, es uno de los problemas más acuciantes que tenemos en España. Afecta a muchos niveles: prevención de catástrofes, recursos alimentarios, bienestar social... Pero no se puede valorar (ni preocuparse de) lo que no se conoce. Por eso este proyecto entre el MITECO, el Ministerio de Universidades y las Universidades, tiene como uno de sus objetivos que los estudiantes conozcan el mundo rural viviendo allí unos meses e intentando aportar, desde su formación, soluciones a los problemas allí planteados. Los estudiantes que participaron en la clausura, que celebramos en la UIMP en Cuenca, estaban francamente entusiasmados. Y como no hay mejor publicidad que el boca a boca, estoy seguro de que la segunda promoción será mucho más numerosa pero igual de entusiasta.

La revista *Registradores* alcanza el número 100. Casi 25 años de presencia en la vida pública. ¿Qué acontecimientos o reflexiones sobre lo sucedido en ese periodo de tiempo destacaría?

Lo primero que quiero es felicitaros por este número 100 y la calidad y el interés de la revista. La verdad es que en estos 25 años ha habido acontecimientos extraordinarios que han cambiado (o cambiarán) nuestra sociedad profundamente. Se me ocurren, por citar solo algunos: la implantación del euro, la crisis económica de 2008, los atentados de las Torres Gemelas y después los del 11-M en Madrid; el final de ETA; la pandemia del Covid-19; el conflicto independentista en Cataluña con el 155, el asalto al Capitolio en EEUU, la guerra en Ucrania... Y junto a estos acontecimientos trágicos o dramáticos hemos vivido también grandes avances científicos en todas las áreas, como en la física subatómica con el boson de Higgs, el reciente experimento de fusión nuclear, los avances contra el cáncer, la reprogramación celular, la fabricación de vacunas, la inteligencia artificial... Las dos caras del ser humano. De ahí la importancia de la educación y de políticas públicas que vayan dirigidas a la equidad y el bienestar global. ■



Cien revistas mirando a España

CARLOS CUESTA

PERIODISTA



Cien revistas para un Registro histórico. Cien números impresos que se suman a un mismo fin: aportar claridad, estabilidad y seguridad jurídica a todo tipo de operadores. Porque esa es la necesaria labor de los registros. Y cien testimonios de algo mucho más grande y profundo: un colegio nacido en 1934 de la mano del ministro de Justicia Figuerola y del presidente de la República Alcalá Zamora.

La historia nos persigue. Por mucho que no queramos verla y pretendamos eludirla. Y nos da lecciones.

Y de hecho, si tomamos ese mismo número, el cien, y lo aplicamos a la realidad certificada hace cien años, podríamos comprobar que, efectivamente, la historia nos da lecciones.

Entramos en 2023. Y hace un siglo, aquel 1923, registraba un hecho especialmente grave: la llegada de una **dictadura, la de Primo de Rivera** tras el golpe de estado del hasta entonces capitán general de Cataluña. Su mandato se extendería hasta su dimisión el 28 de enero de 1930 y su sustitución por la denominada «dictablanda» del general Dámaso Berenguer.

Pero la historia ha registrado igualmente lo ocurrido en los años previos.

Y esa historia nos habla de la incapacidad previa -entre los años 1918 y 1920- de alcanzar pactos entre los grandes partidos. Nos habla de **tres votaciones en ese período** para elegir a los diputados del **Congreso**. Nos habla de la llegada al poder de Eduardo Dato (líder del **Partido Conservador**) en medio de una fuerte tensión y de su posterior asesinato. Nos habla de un grave deterioro del prestigio de la denominada **Restauración borbónica**. Y hasta nos narra unos **resultados electorales en 1920 fraccionados con 174 diputados para Dato**, 45 para **Manuel García Prieto** (del Partido Liberal), con el resto de escaños tremendamente repartidos entre un interminable listado de formaciones, incluido ya el **Partido Radical de Alejandro Lerroux**.

Pero, sobre todo, nos cuenta, como describe el historiador **Carlos Seco Serrano, que en absoluto se acabó con la tensión con aquellas elecciones**. “Presidió un Gobierno en un momento difícil, condicionado por la crisis de posguerra y la grave situación en Cataluña”, señala.

Y cien años después, cien situaciones similares.

Atrás había quedado el turno entre el **Partido Conservador de Cánovas del Castillo** y el **Partido Liberal de Práxedes Mateo Sagasta**. Y la **llegada de las Juntas de Defensa**, las exigencias de los **partidos independentistas catalanes** que reclamaban la modificación de la Constitución de 1876 y el impacto económico de la **Primera Guerra Mundial, terminaron de desestabilizar un esquema cogido con alfileres**. La huelga del **13 de agosto de 1917 y la muerte de hasta 220 personas** por los enfrentamientos terminaron de dibujar un panorama de tensión que tuvo su colofón un 8 de marzo de 1921, cuando Eduardo Dato, subido en su coche a la salida del Palacio del Senado, fue asesinado a balazos.

El 13 de septiembre de 1923 el General Miguel Primo de Rivera impuso la dictadura. Formó gobiernos militares bajo el manto de un supuesto partido denominado Unión Patriótica. Hasta que dejó el poder a finales de enero de 1930, en medio de una profunda crisis y vacío de poder que llevaría hasta la Segunda República, a un continuado aumento de tensión y a una historia triste y lamentable conocida por todos.

Todo ello es historia. Todo ha quedado registrado para la posteridad. Igual que el éxito de una democracia y Constitución -la de 1978- que nos ha dado los años de mayor progreso y bienestar de nuestra historia.

Lo dicho: cien números de revista que deben ser muchos más. Cien años de historia de los que debemos aprender. Y muchos propósitos de estabilidad y constitucionalismo para un muy delicado nuevo año. ■

La historia nos persigue. Por mucho que no queramos verla y pretendamos eludirla. Y nos da lecciones. Y de hecho, si tomamos ese mismo número, el cien, y lo aplicamos a la realidad certificada hace cien años, podríamos comprobar que, efectivamente, la historia nos da lecciones

Apasionante periodismo

PATRICIA ROSETY

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES E INFORMADORES JURÍDICOS



Tengo la suerte de que me encanta mi profesión, me encanta el Periodismo, y sobre todo, la Radio. Palabras que me gusta escribir con mayúsculas, diga lo que diga la Academia de la Lengua. Siento esa magia de las ondas, esa magia de llegar a los ciudadanos, a los oyentes de toda la vida, y contarles lo que pasa. Lo aprendí de mi padre, Gaspar Rosety, y lo vi en mis hermanos, Manuel y Gaspar. También lo aprendí en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Algo tan sencillo como eso, como informar, pero siempre con rigor, con respeto, con profesionalidad, algo tan sencillo como acercar al ciudadano el ejercicio serio y responsable del Periodismo. Entiendo el Periodismo como un servicio a la sociedad.

Entiendo el Periodismo como algo tan sencillo como informar, pero siempre con rigor, con respeto, con profesionalidad, algo tan sencillo como acercar al ciudadano el ejercicio serio y responsable del Periodismo

Cuando llegué al Periodismo de Tribunales, hace ya diecinueve años, puedo decir que estaba un poco horroizada, pero no tardé en que me fascinara su información. Venía de la información política y parlamentaria, donde todo era mucho más fácil, los políticos hablan, hablan sin parar, intentan "vender" lo suyo. Hay que hacerles el caso justo. El mundo de los Tribunales era un tanto gris, demasiado serio, con un lenguaje farragoso y hasta distante. A la mayoría de jueces no les gustaba hablar y te decían aquello tan socorrido de que "hablan a través de sus sentencias". Pero fueron comprendiendo que el mundo cambiaba y que ellos también debían de hacerlo, aunque fuese en su justa medida. Debían acercarse al ciudadano y hacer la Justicia más comprensible. En esa tarea tuvo mucho que ver el que fuera Director de Comunicación del CGPJ, Agustín Zurita, a quien comprendió muy bien el que fuera Portavoz del Consejo, Enrique López, y crearon los Gabinetes de Prensa en la Audiencia Nacional y en los Tribunales Superiores de Justicia. Se hizo la transparencia.

Desde entonces, desde 2004, la información de Tribunales ha abierto informativos, telediarios y ha sido portada en periódicos y en las webs. Nada más llegar sucedieron los terribles atentados del 11-M, algo que nos marcó mucho a los españoles y nos dejó un tanto noqueados. El juicio, celebrado en 2007, marcó un antes y un después a los periodistas de Tribunales. Era histórico. Como lo fueron, desgraciadamente, los crímenes de ETA. Pero este atentado nos cambió el rumbo. Las víctimas, todas, de cualquier banda criminal, siguen siendo víctimas, y estamos a su lado, en su defensa. Se puede decir que fue, casi, la primera vez que los españoles vieron un juicio de verdad, en tiempo real. Cinco meses y medio con un tribunal presidido por Javier Gómez Bermúdez acompañado por Alfonso Guevara y Fernando García Nicolás. Un juicio con mucha carga emotiva.

Acabó el juicio y los propios periodistas relativizábamos la información de Tribunales. Pero la vida siempre sorprende y los acontecimientos se suceden. Pensábamos que no íbamos a vivir algo tan histórico, pero al cabo del tiempo llegó el Proceso, otro suceso histórico para España, para la Justicia y para los periodistas de Tribunales. Otro juicio, también histórico, que los españoles pudieron ver y seguir minuto a minuto, y que los periodistas pudimos contar minuto a minuto, con máxima transparencia. Son acontecimientos que hacen que el ciudadano se interese por el mundo de la Justicia. Fue el juicio más importante de la democracia española, un juicio que Manuel Marchena dirigió con sensatez y serenidad, como él mismo pretendía hacerlo. Cuatro intensos meses de juicio que Marchena condujo, además, con elegancia, firmeza, paciencia, mucha paciencia y, en algunos momentos hasta con humor e ironía. Se convirtió en un referente para muchos españoles. Y para los periodistas de Tribunales este juicio fue otro antes y otro después. También nos marcó. Difícil de superar.

No pasó mucho tiempo y llegaron los indultos, la supresión del delito de sedición, la rebaja del delito de malversación, el bloqueo del Tribunal Constitucional y el desbloqueo que propició el CGPJ, las interferencias del Poder Político en el Judicial y las guerras entre poderes del Estado. Durante los últimos años se han sucedido los casos de corrupción política, en los que se ha condenado a responsables políticos y a los que hemos visto entrar en prisión. No dejamos de sorprendernos, y lo que nos queda. Y no dejaremos de contarlo. Siempre con rigor, respeto y profesionalidad. Así es esta apasionante profesión del Periodismo. ■

En el número 90 entrevistamos a Esteban González Pons con ocasión de la publicación de su novela *Ellas*. Muchas cosas han cambiado en unos escasos dos años (que pesan como si fueran una decena) pues, a su condición de eurodiputado, se suma la de ser vicesecretario de Política Institucional del PP desde que Alberto Núñez Feijóo llegó a la presidencia del partido, lo que le convierte, también, en protagonista de la política nacional.



En Ucrania nos
lo jugamos todo

VICASECRETARIO DE
INSTITUCIONAL DEL PARTIDO POPULAR

Esteban González PONS

Cómo ve a España en estos dos últimos años? ¿Cree que está funcionando el sistema de pesos y contrapesos de nuestras instituciones?

La democracia no son las instituciones, pero sin instituciones no es posible la democracia. La historia está llena de ejemplos de democracias que fracasaron porque consintieron que se degradasen sus instituciones. En la última legislatura, vivimos una expansión del poder ejecutivo que hoy amenaza gravemente con dejar en nada nuestra separación de poderes. Se legisla por decreto-ley y se dan instrucciones a los jueces sobre cómo deben aplicar las leyes. Nuestra democracia está enferma.

Su nueva obra, *El Escaño de Satanás*, combina dos de sus grandes pasiones, la literatura y la política. La obra gira en torno a una presencia sobrenatural en el Congreso de los Diputados, lo que da pie a exponer una visión muy particular, a veces cruda, de la política y los políticos españoles y a narrarnos una historia muy original. “La democracia es un logro de la civilización, sin embargo, la política profesional constituye un vestigio de la avidez por ser el rey de los monos”. “La política es la selva del hombre cultivado”. ¿Es sólo la opinión de un personaje de ficción o tiene algo del autor?

El escaño de Satanás no es una obra política, sino sobre la política. En España no tenemos autores de política ficción. Series como *El ala oeste de la Casa Blanca* o *Borgen*, por ir a las clásicas, son inconcebibles en nuestro país. Yo he escrito una novela de terror que, al mismo tiempo, es un thriller político, tal y como lo haría un escritor norteamericano si hubiera leído a Valle-Inclán. No se trata, por tanto, de lo que yo →



→ opino, esto va de lo que creo que opinan los políticos cuando el público no los ve.

Los hechos que se cuentan en el libro, ¿están lejos de la realidad? ¿Cree que nuestra sociedad va camino de esa polarización que se describe en su obra? ¿Qué podemos hacer para evitarlo?

La novela se basa en hechos reales, como suele decirse. En muertos reales, debería corregir. Es cierto que debajo del Congreso reposan los cimientos del antiguo convento del Espíritu Santo y que los enterramientos de su iglesia no se movieron al construir el actual Palacio. Y que, en consecuencia, Magdalena de Guzmán, segunda marquesa del Valle, nuera de Hernán Cortés, amante del duque de Alba y rival en corrupciones del de Lerma, política de los siglos XVI y XVII, en definitiva, sigue enterrada bajo la tribuna de oradores. Que la política española ocurra sobre un cementerio me parece una metáfora extraordinaria sobre la actualidad. Y, por tanto, todo lo que cuento sobre la política española, si no sucede, podría suceder.

En la anterior entrevista, con ocasión de la pandemia, hablamos del papel de Europa en aquella horrible crisis sanitaria y de la necesidad de defender los valores del “europeísmo”: unos valores que convierten a la Unión en baluarte de la democracia representativa y del libre mercado, según sus propias palabras. Ahora, ya no es una pandemia, la Unión Europea se está enfrentando a la invasión de Ucrania. ¿Cómo debe seguir afrontando la UE esta

tragedia? ¿Cuáles son los retos fundamentales a los que va a enfrentarse Europa en los próximos meses? ¿Cómo va a hacer frente a la crisis energética y económica que atravesamos?

La guerra de Ucrania es nuestra guerra, la única, la misma que libramos contra el nacionalismo y el autoritarismo desde los años treinta. Si no existiera Ucrania, Putin estaría atacando a la Unión Europea. Los ucranianos están librando por nosotros el eterno combate entre el bien y el mal que comenzó en las Termópilas y Salamina. Los jóvenes de Ucrania están dando la vida por alcanzar a ser miembros de la Unión Europea, algo que muchos de nosotros hemos empezado a dejar de valorar. Y la guerra exige sacrificios. Europa debe entender que en el mundo contemporáneo nadie va a fabricar por nosotros, ni a servirnos energía por ser nosotros, ni a asumir el coste de nuestra defensa, o nos hacemos grandes y nos medimos con los grandes o Ucrania será un principio del fin. Se entienda o no en España, en Ucrania nos lo jugamos todo.

El 1 de julio de 2023, España asumirá la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea. ¿Cómo cree que llegará nuestro país a esa presidencia? ¿Cuáles cree que pueden ser y cuáles deberían ser las aportaciones de la Presidencia española a esos retos que hemos comentado?

Sinceramente, las presidencias nacionales de turno de la Unión Europea están sobrevaloradas, en los seis meses que duran no da tiempo a ejercer ninguna influencia decisiva sobre dosieres que llevan años de

“No creo que estos últimos años nos hayan hecho más libres, pero sí más sanos y dependientes de la tecnología”



tramitación. Suelen servir más para la publicidad que para otra cosa. Por ejemplo, el programa del Gobierno prevé reuniones en distintas ciudades españolas cuando todo el mundo sabe que las reuniones de trabajo son en Bruselas y sin visita turística. Y por otro lado, con la crisis institucional que padecemos no sé si estamos en condiciones de dar a la Unión Europea lecciones de nada. Ahora bien, todo lo que sirva para afianzar el europeísmo en España, aunque sea propaganda, lo daré por bien invertido.

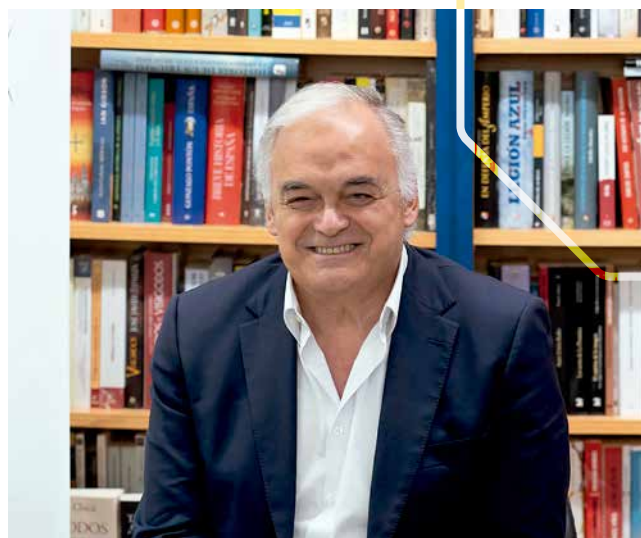
Este es el número 100 de la revista *Registradores*, una revista que ha estado contando la actualidad a lo largo de más de dos décadas, convirtiéndose en un referente y en un foro de debate e información. Si echa la vista atrás, como protagonista y como observador desde la primera línea, ¿qué acontecimientos destacaría de este largo período?

Hablamos de las dos décadas en que finalizó la Edad Contemporánea y comenzó la siguiente, que aún no tiene nombre. Para mí han sido veinte años revolucionarios para la medicina y el desarrollo de la inteligencia artificial. No creo que estos últimos años nos hayan hecho más libres, pero sí más sanos y dependientes de la tecnología. El derecho, la economía, la moral, la psicología..., se enfrentan al reto de encajar en sus esquemas racionales nuestra longevidad y la superioridad funcional de las máquinas. Ha sido durante este periodo cuando hemos caído en la cuenta de que los robots serán orgánicos; no serán de hierro, sino de carne y hueso, no funcionarán con electricidad, sino con sangre. La biotecnología es la noticia de estos años.

Volviendo a *El Escaño de Satanás*, ¿en qué género encajaríamos esta novela? Tiene algo de romántica y de ensayo y denuncia política. Por otro lado, el terror está muy presente (no solo por la presencia del vampiro, en mi opinión), pero también el humor juega un papel importante. ¿Qué valor le da al humor en la literatura?

El escaño de Satanás es un esperpento; hace reír, llorar y temblar de miedo a la vez. Y al cabo nos vemos retratados ahí. Juega con la política y los políticos, representa cómo es su vida real, sus amores, sus ambiciones, sus miserias..., pero también incluye una novela histórica, la biografía de Magdalena de Guzmán, y una de vampiros, con sus momentos en que el lector alzaría la cabeza si le llega un crujido de un mueble viejo desde algún ángulo oscuro. Podría incluso decirse que he escrito la biografía del Congreso de los Diputados. Lo mejor que cabe atribuirle a esta novela es que resulta distinta a cualquier otra que usted vaya a encontrar en la librería, no va de asesinos en serie, ni de adolescentes enamoradas, ni de autoayuda.

Si *Ellas* homenajeaba a Valencia, *El Escaño de Satanás* rinde tributo a Madrid. ¿Por qué pesan tanto las ciudades en sus obras?



“Después de cinco libros, ya me atrevo a decir que soy un escritor metido a político y no un político que escribe”

Después de cinco libros, ya me atrevo a decir que soy un escritor metido a político y no un político que escribe. Y como escritor, mis ciudades son mi vida. Valencia, Madrid, Bruselas..., en las tres he sido feliz, para las tres tengo palabras de amor. Algún día dejaré la política, mas la literatura jamás me dejará a mí.

En la presentación de su libro se le describió como un autor provocador, irreverente y diferente. Usted mismo se ha definido como un escritor que ejerce de político. También ha revelado que este libro estaba preparado en febrero de este año y que, precisamente, sus nuevas responsabilidades le hicieron preguntarse si era oportuno su publicación. ¿Vamos a poder seguir disfrutando de su escritura con sus nuevas responsabilidades políticas? ¿Hacia dónde va a dirigir su pluma a continuación?

Antes me moriré que dejaré de escribir. Ya estoy con dos nuevas historias rondándome la cabeza: una es un western en la España vaciada y la otra el relato de una venganza recíproca, quiero decir de un amor loco transformado en odio mutuo. Veremos con cuál de las dos termino. Me estoy construyendo una casa en el campo, en Teruel. Algún día me veré allí, rodeado de perros, sin otra obligación que la de escribir dos páginas diarias. Y seré feliz. ■

Por María del Pilar Rodríguez Álvarez

Censora-interventora y directora del Servicio de Previsión Colegial del Colegio de Registradores

**DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y PORTAVOZ DEL PARLAMENTO EUROPEO**

Jaume Duch

En los últimos cinco años el porcentaje de ciudadanos que apoyan la permanencia de su país en la UE se ha incrementado notablemente

Eres funcionario del Parlamento Europeo desde 1990. Desde entonces has desarrollado toda tu vida profesional en la casa, has podido trabajar mano a mano con españoles ilustres, José María Gil-Robles entre muchos otros, y has vivido grandes eventos que configuran nuestra actualidad; la firma del tratado de Maastricht, Lisboa, el de Ámsterdam, la incorporación de nuevos países, el Brexit, una pandemia mundial y, por desgracia, una guerra en nuestras fronteras. ¿Cómo ha cambiado la Bruselas a la que llegaste con la que vives hoy en día?

Ha cambiado mucho, porque se ha convertido en la verdadera capital de la Unión Europea, que ya es una potencia mundial en muchos ámbitos. La lista de competencias comunitarias se ha ido ampliando con cada reforma de los Tratados y las diferentes crisis vividas en Europa han obligado a los Estados miembros de la UE a tomar conjuntamente decisiones importantes en temas que a priori son todavía competencia nacional. Bruselas es ahora una ciudad con una presencia de diplomáticos, periodistas o representantes de los intereses más variados igual o incluso mayor que Washington, prueba de la importancia que la UE ha tomado en innumerables materias.

Has enfocado tu trabajo al sector de la comunicación, has sido portavoz del presidente del Parlamento, desde 2006 portavoz de la Institución, director general de Comunicación desde 2017... su voz e imagen. Viendo cómo ha evolucionado

todo el sector de la comunicación durante los últimos años, ¿cuáles son las principales vías que utilizáis para la difusión de vuestros mensajes?

Todas las que la tecnología nos permite. Cuando yo empecé, las relaciones con la prensa se gestionaban por teléfono o enviando comunicados por fax, uno a uno. Y la comunicación directa con los ciudadanos era muy limitada: algunos eventos organizados por nuestras oficinas en los Estados miembros y el envío de una revista mensual, poco más. Ahora estamos en contacto permanente con centenares de periodistas, tenemos presencia activa en casi todas las redes sociales y en todas las lenguas oficiales de la Unión, sitios web que permiten seguir la actividad parlamentaria en directo, un programa de visitas que nos permite recibir a un millón de ciudadanos cada año, podemos lanzar campañas de comunicación cuando se acercan las elecciones europeas y utilizamos herramientas sofisticadas de seguimiento de la opinión pública y de lo que publican los medios. Nada que ver con hace veinte años, pero probablemente poco que ver también con la manera en que se comunicará en veinte años más.

Durante los últimos dos años, hemos presenciado una sucesión de eventos internacionales que han supuesto un terremoto en la vieja y estable Europa. La salida del Reino Unido, distensiones con otros Estados miembros, una pandemia terrible y, ahora, la desgracia de la guerra.

En todos estos casos, la Unión ha dado una respuesta firme que ha sido muy bien difundida. Para los responsables como tú y tu equipo de dar una respuesta y tranquilizar a los ciudadanos de toda Europa, ¿cómo han sido esos momentos de crisis?

Cada crisis es diferente y todas son un reto importante. Es verdad que la unidad con la que la UE ha respondido ante el Brexit o a algo tan grave como la pandemia o como una guerra de anexión en suelo europeo ha facilitado mucho las cosas a la hora de comunicar. Cuando los europeos tuvimos que confinarnos a causa del Covid no solo hubo que pasar de una comunicación ordinaria a una de crisis sino adaptar todos los instrumentos para poder ejercerla. Durante las primeras semanas hicimos un gran esfuerzo para apoyar a los gobiernos de cada país a informar sobre cosas tan esenciales como las medidas de protección ante el virus. No era el momento de hablar de otra cosa. Más tarde ya pudimos concentrarnos en explicar las medidas que la UE iba tomando y más concretamente la aportación del Parlamento a las mismas, incluido el plan de recuperación de 750 mil millones de euros o el apoyo a una estrategia de vacunación verdaderamente europea.

La crisis del Brexit fue diferente, porque la propia realidad ha ido poniendo a cada uno en su sitio y en cuanto a la guerra lo más importante y difícil es contrarrestar las masivas campañas de desinformación que lanza el Kremlin, porque defender la democracia es incompatible con usar sus mismas armas.

Eres un espectador privilegiado de la realidad política europea. En el Parlamento están presentes prácticamente todas las sensibilidades políticas de los estados miembros. ¿Cómo es vivir rodeado de tanta variedad política? ¿Se nota realmente la aparición de nuevos grupos parlamentarios frente al clásico bipartidismo?



En eso el Parlamento también ha cambiado mucho, siguiendo la estela de la mayoría de parlamentos nacionales. Antes bastaban dos grupos parlamentarios (populares y socialistas) para lograr una mayoría holgada, ahora ellos dos ya no pueden aprobar nada sin la ayuda de un tercero o incluso un cuarto grupo, lo que ha abierto el abanico de combinaciones posibles en un Parlamento cada vez más político, que legisla sobre temas en los que las diferencias ideológicas pueden ser más importantes (medio ambiente, inmigración, políticas sociales...) que cuando hace 20 años se legislaba en asuntos relacionados con la implementación del mercado interior. Los funcionarios de la Institución, especialmente los que nos dedicamos a la comunicación, hemos de ser capaces de trabajar con todo el mundo, vengan de donde vengan, porque todos han sido elegidos por los ciudadanos, pero es verdad que a veces algunos nos lo ponen muy difícil.

Durante mucho tiempo los ciudadanos europeos hemos asistido como espectadores a la realidad y actividad de las instituciones europeas. Sin embargo, durante los últimos tiempos, hemos visto lanzar iniciativas dirigidas a fomentar la participación ciudadana, ¿de dónde surge esa preocupación y como la estáis canalizando?

De la evidencia de que en un mundo en el que los ciudadanos pueden tener presencia pública diaria a través de las redes sociales y utilizarlas para ejercer su influencia en muchos ámbitos su relación con la política no puede reducirse a votar cada cuatro o cinco años o a afiliarse a un partido, algo que ya muy poca gente hace. Hay que buscar fórmulas complementarias para canalizar la interacción entre ciudadanos e instituciones políticas y evitar que estas pierdan legitimidad. La reciente Conferencia sobre el futuro de Europa, en la que ciudadanos elegidos por sorteo

trabajaron codo con codo con los representantes de las instituciones europeas y de los parlamentos nacionales aprobando propuestas sobre cómo ha de evolucionar la UE en los próximos años ha sido un paso importante en este sentido, pero habrá que dar otros y, a su vez, consolidar instrumentos ya existentes, como las iniciativas legislativas ciudadanas o los grupos de discusión prelegislativa.

Durante los últimos años, han surgido voces que ponían en duda el proceso de integración europea. Sin embargo, la reacción europea a la pandemia y su papel en la lucha de Ucrania parecen haber acallado esas críticas. ¿Cree que el euroescepticismo ha perdido seguidores por la buena gestión que se ha hecho de estas crisis?

El Brexit, la pandemia y la guerra han abierto los ojos a muchos ciudadanos sobre las ventajas de hacer las cosas juntos. No lo digo yo, lo dicen las encuestas. En los últimos cinco años el porcentaje de ciudadanos que apoyan la permanencia de su país en la UE se ha incrementado notablemente, sobre todo en los países en los que el euroescepticismo estaba más presente. Al mismo tiempo, como consecuencia de ello, los partidos políticos que propugnaban salir de la UE -todos los tenemos en mente- han eliminado ese párrafo en sus programas y lo han sustituido por llamadas a la "reforma de la UE" o por propuestas de renacionalización de algunas políticas comunitarias, pero no van más lejos, porque si están en la oposición no quieren perder votos y si llegan al gobierno no quieren perder los múltiples recursos y ventajas que supone formar parte de la Unión y aún menos la protección que esta ejerce en tiempos cada vez más complejos. ■

"Bruselas es ahora una ciudad con una presencia de diplomáticos, periodistas o representantes de los intereses más variados igual o incluso mayor que Washington, prueba de la importancia que la UE ha tomado en innumerables materias"

Por Enrique Maside
Director de Asuntos Europeos
del Colegio de Registradores

XXXI ASAMBLEA DE ELRA

Los registradores europeos analizan el impacto del conflicto de Ucrania en el proyecto comunitario

También se abordaron materias que afectan a todos los registros, como la implantación de las sanciones dictadas por las instituciones europeas con ocasión del conflicto de Ucrania, la libre circulación de documentos públicos, el impacto de la legislación de protección de datos o las aportaciones de los registros de la propiedad en temas de actualidad, entre ellos, la protección de las personas mayores.

La XXXI Asamblea General de ELRA celebrada en Málaga contó con la participación de forma presencial o telemática de todos los miembros de la asociación, así como sus socios y colaboradores más directos. Asistieron a la reunión más de 65 personas y representantes de 17 países europeos.

En la ceremonia de apertura participaron Luisa Clode, presidenta de ELRA, y representantes de los anfitriones del evento: la Universidad de Málaga con José Joaquín Quirante, director de la Inspección de Servicios, y la decana territorial de los registradores de Andalucía Oriental, Rosario Jiménez. Esta última, destacó la importancia del origen de los Registros de

la Propiedad en un momento de búsqueda de soluciones globales a problemas de grave inseguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias, convirtiéndose así en una pieza fundamental del sistema.

La primera mesa de trabajo estuvo dedicada a "El impacto del conflicto de Ucrania en Europa", uno de los aconteci-

mientos históricos con mayor repercusión en el proyecto europeo. Juegen Foecking, jefe de Relaciones Institucionales del Parlamento Europeo, intervino con una visión general de cómo el conflicto ha influido en el ámbito político de la UE.

Alina Nedeia, jefa de la Unidad de Sanciones de la Dirección General Responsable de la Política de la UE sobre Banca y Finanzas (FISMA) de la Comisión Europea, expuso la problemática actual relativa a la localización de activos en la UE y el papel clave que tienen los registros en la solución de ésta. Por último, Michele Riccardi, director adjunto de Transcrime, Centro de Investigación Criminal Transnacional de la

Durante el encuentro se debatió sobre la problemática actual relativa a la localización de activos en la UE y el papel clave que tienen los registros en su solución



Red Europea de Registradores de la Propiedad (ELRN)

Representantes de 17 países europeos se dieron cita en Málaga para celebrar el tercer seminario del año de esta asociación. La inauguración fue presidida por Luisa Clode, presidenta de ELRA, y contó con la presencia de Rosario Jiménez, decana territorial de los registradores de Andalucía Oriental.

El seminario se abrió con una presentación sobre el estudio relativo al reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso por Jorge López, registrador de la propiedad en Murcia, seguida de una mesa redonda en la que los puntos de contacto respondieron las preguntas propuestas.

Uno de los temas de estudio en los que lleva trabajando la red en los últimos años es la protección de datos en el Registro de la Propiedad. El punto de contacto de Malta, Claude Sapiano, actualizó sobre el estado del estudio gracias a las conclusiones sacadas de los cuestionarios respondidos por los

puntos de contacto. Por su parte, Fernando de la Puente, registrador de mercantil de Barcelona, presentó una actualización del estudio de la red sobre la libre circulación de documentos públicos.

Una de las principales ponentes invitadas fue Marie Vautravers, secretaria general de la Red Judicial Europea, que habló sobre los retos actuales de la protección transfronteriza de adultos y menores vulnerables. El secretario general de ELRA y registrador de la propiedad en Pamplona, Francisco J. Gimeno, completó la presentación hablando del papel del Registro de la Propiedad en esta materia.

Para finalizar la sesión, tuvo lugar una presentación sobre el establecimiento e interconexión de los registros de insolvencia por Blandina Soares, conservadora dos Registo Civil, Predial e Comercial de Portugal, y a continuación Francisco J. Gimeno hizo una actualización de la información de referencia publicada en la web de la asociación sobre dicha materia.

Universidad de Milán, habló sobre la titularidad real y las medidas restrictivas de la Unión Europea motivadas por la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Tras sus presentaciones, hubo una ronda de preguntas.

La siguiente presentación versó sobre la sostenibilidad y el derecho de propiedad, a cargo del Prof. Dr. Björn Hoops, catedrático de Derecho Privado y Sostenibilidad de la Universidad de Groninga.

La segunda mesa de trabajo se centró en el papel del registrador en el ámbito de la justicia preventiva. El panel se abrió con una presentación sobre el Cuadro de Indicadores de Justicia de la UE de 2022, que presenta una visión anual de los indicadores sobre la eficiencia, la calidad y la independencia de los sistemas judiciales. La ponencia fue pronunciada por Katerina Svickova, funcionaria de la Unidad de Política de Justicia y Estado de Derecho de la Dirección de Justicia de la Comisión Europea. Le siguió una presentación de Mihai Taus, miembro de la junta directiva de ELRA, sobre el estudio que está realizando la asociación sobre el futuro estatuto del registrador europeo. Para finalizar, contamos con la participación de Milu Ramona Gratiela, miembro del Tribunal Superior de Justicia de Rumania para debatir sobre la independencia judicial no sólo como privilegio del magistrado, si no como la piedra angular de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos.

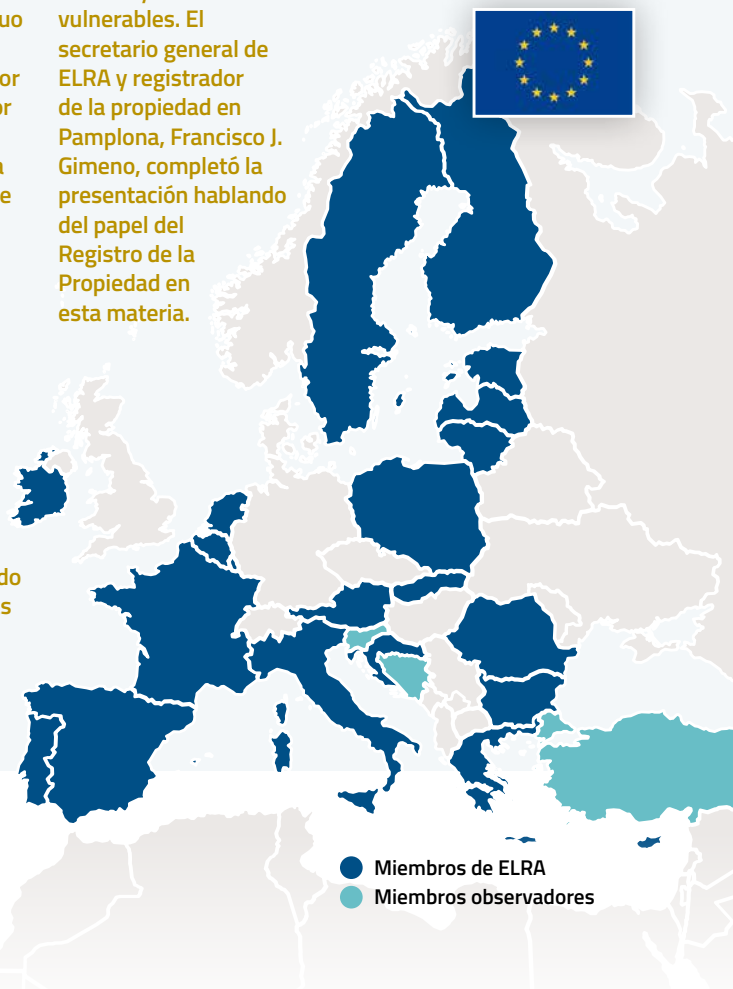
La última parte de la jornada contó con una ponencia sobre Protección de Datos y Registro de la Propiedad por Juan Pablo Murga, profesor de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla, donde se expuso, entre otros temas, las ventajas y desventajas del sistema español de acceso a los datos registrales.

Finalmente, se cerró la asamblea con una presentación sobre la composición y funcionamiento del sistema de registro

de la propiedad en Turquía por Emre Ergin Ergani representante del Registro de la Propiedad y Catastro de Turquía.

El director de Asuntos Europeos del Colegio de Registradores, Enrique Maside, destacó el interés de este encuentro "para poner conocimientos en común, pero también para saber que desean de nosotros ciudadanos y administraciones, y que sus aportaciones nos permitan seguir trabajando en un sistema eficaz de seguridad jurídica". Maside también puso énfasis en

la importancia de la interconexión registral durante el confinamiento entre todos los registros europeos "ya que al trabajar en común con otros colegas, nos permitió intercambiar experiencias y conocimientos sobre cómo estaba afectando en nuestras oficinas una situación desconocida como la del confinamiento derivado de la pandemia. Todos ganamos con ese trabajo de cooperación en red, un modelo colaborativo de éxito en la cooperación jurídica internacional". ■



PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS

Nueva sede del Centro Registral Antiblanqueo



El Centro Registral Antiblanqueo (CRAB) inauguró su nueva sede en las instalaciones del Colegio de Registradores. En la apertura del acto, la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, destacó la importancia del trabajo que realiza el CRAB “que trasciende a nuestras fronteras”, y señaló el “orgullo de los registradores de colaborar para evitar y limpiar el mundo de los canales del dinero oculto”.

El vicedecano y director del CRAB, José Miguel Tabarés, habló de la evolución del Centro, destacando sus trabajos preliminares antes de su creación por orden ministerial en 2015, fecha que coincidió con las sanciones impuestas tras la anexión de la península de Crimea por parte de Rusia.

Por su parte, el director del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Pedro Comín, alabó el esfuerzo de todos los registradores en la lucha contra el blanqueo de capitales y la prevención del terrorismo, y se refirió a los esfuerzos de las autoridades que trabajaban en antiblanqueo para adaptarse a los cambios que se han producido recientemente en el mundo: la pandemia, que ha originado cambios significativos; el protagonismo de las sanciones inter-

nacionales a raíz de la guerra de Ucrania y los cambios normativos de la nueva institución europea creada para luchar conjuntamente contra el crimen organizado. Además, el acto contó con la asistencia de numerosas personalidades, entre ellas la directora general de Seguridad Jurídica

y Fe Pública, Sofía Puente, y destacados representantes de instituciones que trabajan en el área de lucha contra el blanqueo y el crimen organizado.

El CRAB es el órgano centralizado de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del Colegio de Registradores de España, y su función principal es intensificar y canalizar la colaboración de los registradores con las autoridades judiciales, policiales y administrativas, responsables de la prevención y represión del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La estructura del Centro se asienta en



Antonio Fuentes, María Emilia Adán, Sofía Puente, José Miguel Tabarés y Pedro Comín.



José Miguel Tabarés.



Registradores asistentes a la inauguración de la nueva sede.

tres unidades operativas. Por una parte, la Unidad de Análisis, que realiza las labores de análisis y preparación de informes, así como la revisión activa de las alertas generadas en el cruce de las titularidades registrales y otros derechos con las listas de sancionados de UE. Además, se ocupa del registro y preparación de las respuestas a los requerimientos de información realizados por las autoridades competentes. Por otra parte, la Unidad de Evaluación Interna, que lleva a cabo las acciones de supervisión respecto de los funcionarios incorporados, y soluciona las dudas de procedimiento y cualquier consulta que

se pueda plantear en el desarrollo de la misma auditoría. Y, finalmente, la Unidad de Formación que se encarga de la formación continua de más de 1.000 registradores y de los empleados de los registros, posibilitando un mayor conocimiento de la materia y una mejor aplicación práctica de la normativa de prevención.

Toda la información disponible tanto de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles dispersos por toda la geografía nacional, como las bases de datos nacionales (FLEI, FLOTI y FLOMI), como el Registro de Titularidades Reales y el Registro de Prestadores de Servicios, se pone a

disposición de las autoridades que trabajan en la prevención eficaz del blanqueo.

La colaboración de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de España en la lucha contra el blanqueo de capitales no solo abarca la prevención, sino también las fases de la persecución y la punición del delito, ya que los registradores colaboran de forma sistemática y directa mediante la aportación de información obrante en los registros. Prueba de ello es que durante los últimos años las peticiones de información procedentes de las autoridades implicadas en estos temas se incrementan cada día. ■

Representantes de la Universidad Autónoma de Madrid.



José Miguel Tabarés y Sofía Puente.

Requisitos y efectos jurídicos de la georreferenciación de las fincas registrales

JOAQUÍN DELGADO RAMOS

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y NOTARIO



Se reseñan aquí algunas de las proclamaciones más destacadas de la doctrina consolidada de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública sobre los requisitos y efectos jurídicos de la georreferenciación de las fincas registrales tras la Ley 13/2015.

- **PREMISA CONCEPTUAL:** Como señaló la R.4-11-2021 “la inscripción de las coordenadas de los límites de una finca registral no es un simple dato de hecho, sino un pronunciamiento jurídico formal y solemne, que tras los procedimientos, tramites, garantías, alegaciones y calificación registral que procedan en cada caso, proclama y define con plenos efectos jurídicos y bajo la salvaguardia de los tribunales cuál es la delimitación del objeto jurídico sobre el que recae el derecho de propiedad inscrito.”
- **PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD REGISTRAL:** “Ello supone dar cumplimiento al principio de especialidad registral sobre la necesaria claridad en la determinación de sujeto, objeto y contenido del derecho inscrito”.
- **PRINCIPIO DE CALIFICACIÓN REGISTRAL:** Para ello el registrador habrá de calificar que se respete la identidad de la finca, y que no se produzca invasión de otras fincas inmatriculadas, ni del dominio público, incluso no inmatriculado, y todo ello tras aplicar el procedimiento previsto en la ley para tutela efectiva de colindantes y terceros, con notificaciones, publicaciones y emplazamientos para posibles alegaciones, y que culminará con la decisión final motivada del registrador.
- **SALVAGUARDIA DE LOS TRIBUNALES:** “Tal asiento registral determinante de la ubicación, delimitación y superficie de la finca está bajo la salvaguardia de los Tribunales y produce todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley. Entre tales efectos jurídicos cabe citar los siguientes:
- **PRINCIPIO DE PRIORIDAD REGISTRAL:** Una vez inscrita dicha georreferenciación «no podrá inscribirse ninguna que se le oponga o sea incompatible» ya que «el registrador denegará la inscripción de la identificación gráfica de la finca, si la misma coincidiera en todo o parte con otra base gráfica inscrita».
- **PRINCIPIO DE TRACTO SUCESIVO:** «para ... la inscripción de la ubicación y delimitación geográfica de la finca deberá constar previamente inscrito el derecho de la persona que otorgue o en cuyo nombre sean otorgados los actos referidos.” Y cuando, conforme al artículo 202 de la Ley Hipotecaria, proceda inscribir las coordenadas de la porción de suelo

ocupada por cualquier edificación deberá constar inscrita, previa o simultáneamente, las coordenadas de la finca en que se ubique.” Y ello porque “no bastaría con efectuar una simple comparación aritmética para verificar que la medida de la superficie ocupada por la edificación no supere la medida de la superficie de la finca, sino que es precisa una comparación geométrica espacial”.

- **PRINCIPIO DE INOPONIBILIDAD DE GEORREFERENCIACIONES NO INSCRITAS:** “La mera oposición de un simple titular catastral acerca de que su inmueble catastral resulte invadido por una georreferenciación alternativa no es motivo suficiente por sí sólo para denegar la inscripción de esa georreferenciación alternativa”. Además, «los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero».
- **PRINCIPIO DE LEGITIMACIÓN REGISTRAL:** “Conforme al artículo 9 de la Ley Hipotecaria «se presumirá, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38, (a todos los efectos legales), que la finca objeto de los derechos inscritos tiene la ubicación y delimitación geográfica expresada en la representación gráfica que ha quedado incorporada al folio real» y que esa finca precisa existe y pertenece a su titular. Además, “a los efectos de la prescripción adquisitiva en favor del titular inscrito, será justo título la inscripción, y se presumirá que aquél ha poseído pública, pacífica, ininterrumpidamente y de buena fe” – la concreta finca cuya ubicación y delimitación queda definida por su georreferenciación inscrita – “durante el tiempo de vigencia del asiento y de los de sus antecesores de quienes traiga causa”.
- **PRINCIPIO DE FE PÚBLICA REGISTRAL:** Y, finalmente señala la DGSJ (R.5-5-2022) que “la aplicación de la protección máxima del llamado principio de fe pública registral, enunciado en el citado artículo 34, sobre el mantenimiento en la adquisición del dominio de una determinada finca con una concreta georreferenciación previamente inscrita, se ciñe y limita a los posibles conflictos entre titulares de dominio privado, y en cambio, como regla general, no opera, o lo hace de modo matizado para proteger al titular registral inscrito conforme al artículo 34 frente a las posibles acciones de deslinde, reivindicación y recuperación posesoria del dominio público, dado que éste se rige por el principio constitucional inalienabilidad e imprescriptibilidad proclamado en el artículo 132 de nuestra Carta Magna”. ■

La protección de la vivienda habitual del emprendedor de responsabilidad limitada

DULCE CALVO

DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA



La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización –recientemente modificada por la Ley Crea y Crece (Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas)– introdujo en nuestro ordenamiento jurídico la figura del Emprendedor de Responsabilidad Limitada (ERL, en lo sucesivo).

El ERL, cualquiera que sea su actividad, puede limitar su responsabilidad derivada de deudas empresariales o profesionales, no alcanzando aquélla a su vivienda habitual (siempre que su valor no supere los 300.000 euros o los 450.000 euros si se halla en población de más de un millón de habitantes). Con la Ley Crea y Crece se protegen también sus bienes de equipo productivo afectos a la explotación, con el límite del volumen de facturación agregado de los dos últimos ejercicios.

Para gozar de esta exención de responsabilidad, **es esencial la publicidad de la condición de ERL en los Registros Mercantil, de la Propiedad (para la protección de su vivienda) y de Bienes Muebles (bienes de equipo)**, y cumplir los restantes requisitos legales, como es el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

De su regulación también puede destacarse que, al igual que los administradores y apoderados de las sociedades mercantiles, los emprendedores de responsabilidad limitada pueden conferir apoderamientos en documento electrónico con firma electrónica reconocida, pudiendo remitirlos directamente al Registro por medios electrónicos.

Pues bien, en relación con su régimen de responsabilidad limitada, la Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública confirma la calificación negativa de la registradora al denegar la práctica de una anotación de embargo ordenada por un Juzgado de lo Social como consecuencia de la ejecución de título judicial de condena al pago de cantidad, trayendo causa de un procedimiento laboral de despido.

La demandada, inscrita como ERL en el Registro Mercantil correspondiente, era titular de la finca que se pretendía embargar, constando en la misma su carácter de vivienda habitual. En el mandamiento presentado no se hacía referencia a los extremos del artículo 10.3 de la Ley 14/2013 que determinan la sujeción de la vivienda a determinadas deudas, a saber: las deudas no empresariales o profesionales; las deudas anteriores a la ins-

cripción de la limitación de responsabilidad, así como las deudas derivadas de obligaciones tributarias o de la Seguridad Social.

En relación con estas últimas, téngase en cuenta que la Disposición adicional primera de la Ley 14/2013 prevé especialidades acordes a la protección dispensada por la norma a la vivienda habitual del emprendedor. Así, encontrándose ésta entre los bienes embargados por deudas de derecho público, sólo es posible la ejecución cuando no se conozcan otros bienes del deudor ERL con valoración conjunta suficiente y susceptibles de realización inmediata en el procedimiento de apremio. Igualmente, entre la notificación de la primera diligencia de embargo y la realización material del procedimiento de enajenación ha de mediar un plazo mínimo de dos años, si bien, el plazo no se interrumpe ni suspende por las ampliaciones o prórrogas de las anotaciones de embargo.

La norma exige que el emprendedor inscrito haga constar su cualidad de tal en toda su documentación, con expresión de los datos registrales. No obstante, la mera omisión de su condición de ERL en la documentación empresarial no tiene el efecto de hacer desaparecer la limitación de responsabilidad. Como razona el Centro Directivo, “para que así fuera sería necesaria una expresa referencia legal, declaración que no existe y que no prejuzga las consecuencias que de aquel incumplimiento puedan derivarse”.

Como decíamos antes, **dicho beneficio depende de la publicidad registral**. El Emprendedor ha de inscribirse como tal en el Registro Mercantil y “**para su oponibilidad a terceros, la no sujeción de la vivienda habitual o los bienes de equipo a las resultas del tráfico empresarial o profesional deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad y en el Registro de Bienes Muebles, en la hoja abierta al bien**” (artículo 10.1).

Cuestión distinta es la relativa al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil. La falta de dicho depósito determina expresamente la pérdida de la limitación de responsabilidad, aunque sólo respecto de las deudas empresariales o profesionales contraídas con posterioridad al plazo máximo para llevar a cabo el depósito. Lógicamente, para la calificación registral de tal extremo, el mismo debe resultar del título conforme a las reglas generales (artículo 72 de la Ley Hipotecaria), circunstancia que no constaba en el mandamiento objeto del recurso. ■

Partición hereditaria. Protección de los hijos o descendientes del desheredado

JUAN CARLOS CASAS ROJO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



El artículo 857 del Código Civil establece que *“los hijos o descendientes del desheredado ocuparán su lugar y conservarán los derechos de herederos forzosos respecto a la legítima”*. Por tanto, a la hora de verificar las adjudicaciones hereditarias en las que el testador haya desheredado a alguien, han de tenerse en cuenta siempre los posibles derechos de sus hijos o descendientes.

En el ámbito registral, ello se traduce en la facultad que tiene el registrador para calificar:

- A) Si existe por parte de **los otorgantes manifestación sobre si el desheredado carecía de hijos o descendientes**, o (R. DGSJFP 21 de marzo de 2022) que desconocen la existencia de descendientes del desheredado, no siendo necesaria la prueba de tal hecho negativo (R. 11 y 20 de julio de 2022), dada la dificultad, o incluso a veces la imposibilidad de probar los hechos negativos a efectos registrales y dado que exigirlo conduciría a la ineficacia de todo testamento como título sucesorio si no va acompañado de un acta acreditativa de la inexistencia de otros herederos que los nombrados en el propio testamento, consecuencia ésta que aparece contradicha en la propia regulación legal.
- B) **En caso de tenerlos, que se indique y se acredite quienes son dichos hijos o descendientes** -mediante acta de notoriedad o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho- **e intervengan en la partición hereditaria** (R. 6

de marzo de 2012). Hasta tal punto es así, que incluso en el caso en que todos los herederos hubieran acordado (lo cual es posible y viable) con el desheredado dejar sin efecto la desheredación ordenada por el testador, los descendientes del desheredado deben prestar la conformidad al acuerdo, pues conforme al art. 857 del Código Civil son legitimarios (R. 20 de septiembre de 2021). En efecto, en los casos en que la causa de desheredación haya sido contradicha sin utilizar la vía judicial, los hijos o descendientes de los desheredados deben ser considerados como «afectados» a los efectos de prestar la conformidad que evite la resolución judicial; y ello porque se produce la extinción de su acción para reclamar la legítima, como consecuencia del acuerdo sobre la falta de certeza de la causa de desheredación (R. 3 de octubre de 2019, 5 de noviembre de 2020 y 28 de enero y 10 de febrero de 2021).

La **Sentencia de 28 de octubre de 2022 del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Badajoz**, viene a seguir esta doctrina, y entiende que debe constar la manifestación sobre si el desheredado carece de hijos o descendientes, o, en caso de tenerlos, acreditar quiénes son, manifestando expresamente que son los únicos, siendo necesaria su intervención en las operaciones de adjudicación de la herencia.

En concreto, se había presentado en el Registro una escritura de partición de herencia en la que compareció una de las hijas del causante en nombre propio y en representación de su madre, procediendo a inventariar los bienes, liquidar la sociedad conyugal y realizar las adjudicaciones, dándose la circunstancia que según el testamento, el causante desheredó a su otra hija, legó a su esposa el usufructo universal y vitalicio sobre todos los bienes de su herencia, e instituyó heredera a la hija compareciente.

La **Sentencia**, en tal sentido, **desestima la demanda** que interpuso la notaria autorizante de la escritura contra la calificación registral, que exigió los requisitos antes indicados, considerando tal calificación ajustada a derecho, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Hipotecaria, y que la registradora se limitó a seguir los criterios establecidos por la DGSJFP, en resoluciones, entre otras, de 21 de marzo de 2022, 3 de octubre de 2019 o 28 de enero de 2021. ■

Debe constar la manifestación sobre si el desheredado carece de hijos o descendientes, o, en caso de tenerlos, acreditar quiénes son, manifestando expresamente que son los únicos, siendo necesaria su intervención en las operaciones de adjudicación de la herencia

Sobre fondos de pensiones y brecha de género



ALVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN

REGISTRADOR MERCANTIL

La Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 618 de 2022, de 21 de septiembre (ROJ: STS 3390/2022; ECLI:ES:TS:2022:3390) estima el recurso de casación interpuesto y declara que existe un crédito contra el titular de un fondo de pensiones privativo, dada la naturaleza ganancial de las aportaciones realizadas.

La cuestión se plantea en un juicio verbal sobre liquidación de sociedad de gananciales en el que la Audiencia Provincial había rechazado incluir en el activo del inventario a repartir el saldo de un fondo de pensiones constituido a favor del marido.

El Tribunal Supremo centra así la cuestión:

F.D. TERCERO

1. “En el caso que juzgamos la naturaleza privativa del plan de pensiones no es discutida por las partes y es reconocida por la sentencia recurrida. Ahora en casación solo debemos dar respuesta a la cuestión referida a la procedencia del reconocimiento de una partida del activo consistente en un crédito a favor de la comunidad y contra el esposo por las cantidades aportadas a su plan de pensiones durante la vigencia del régimen económico de gananciales”.

2. “...la Audiencia considera que no ha quedado acreditado que la mercantil efectuara las aportaciones al plan, y menos con cargo a dividendos sociales, como pretendía la esposa; pero tampoco con otros fondos, como argumenta ahora el marido en su escrito de oposición al recurso de casación”.

3. “La jurisprudencia, en la doctrina contenida en las sentencias citadas por la recurrente, ha insistido en el rigor de la presunción de ganancialidad contenida en el art. 1361 CC declarando que para desvirtuarla no basta la prueba indiciaria, sino que es precisa una prueba expresa y cumplida (sentencias 611/1995, de 20 de junio; 652/1996, de 24 de julio; 1263/2001, de 29 de diciembre; y 1265/2002, de 26 de diciembre).

En el caso, la Audiencia admite que, partiendo de la naturaleza privativa del plan, debería reconocerse un crédito a favor de la sociedad por las aportaciones hechas con dinero ganancial durante la vigencia del régimen económico. La razón por la que la Audiencia rechaza en este caso el reconocimiento del crédito es que no considera acreditado que las aportaciones se hicieran con dinero ganancial.

Este razonamiento es contrario a la presunción de ganancialidad que establece el art. 1361 CC, conforme a la cual la prueba del carácter privativo del dinero incumbe al que lo alegue cuando se trate de una cuestión controvertida entre las partes. No es la esposa quien debe probar que las aportaciones se hicieron con dinero ganancial, sino que es el esposo quien debe probar que no se hicieron con dinero ganancial.

Puesto que la razón por la que decide la sentencia recurrida infringe el art. 1361 CC y es contraria a la doctrina de la sala, estimamos el recurso de casación y casamos la sentencia en el único extremo de declarar que debe incluirse en el activo del inventario un crédito contra el esposo por las aportaciones realizadas a su plan privativo de pensiones durante la vigencia del régimen económico de gananciales”.

BRECHA DE GÉNERO

Creo que ha pasado un poco desapercibida la trascendencia de la Sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2019 (asunto C-450/18) que declaró no ajustada a la legislación comunitaria, por discriminatoria, que las normas españolas, tanto respecto de las pensiones de la Seguridad Social como de Clases Pasivas, reconocieran, desde La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016 un complemento a las mujeres pensionistas que hubieran tenido dos o más hijos, excluyendo a los hombres en idénticas circunstancias.

En la actualidad el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero ha precisado los requisitos que deben cumplir los varones para acreditar derecho a dicho complemento de pensión, en términos notablemente más exigentes que las mujeres por cierto.

Pero los jubilados antes de la entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley 3/2021 tienen derecho y pueden pedir, mientras no prescriba la acción, que se les incremente la pensión con el complemento del cinco por ciento para quienes tuvieron dos hijos; diez por ciento si tuvieron tres y quince por ciento a partir de cuatro hijos. ■

La razón por la que la Audiencia rechaza en este caso el reconocimiento del crédito es que no considera acreditado que las aportaciones se hicieran con dinero ganancial

El Emprendedor de Responsabilidad Limitada (ERL)

BELÉN LÓPEZ ESPADA

REGISTRADORA MERCANTIL



La figura del **Emprendedor de Responsabilidad Limitada** está regulada en los artículos 7 a 11 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, recientemente modificada por la **Ley 18/2022, de 28 de septiembre** de Creación y Crecimiento de Empresas.

El Emprendedor de Responsabilidad Limitada es una persona física que ejerce una actividad económica o profesional por cuenta propia, personal y directa y cuya responsabilidad patrimonial es limitada frente a terceros, en cuanto a la vivienda habitual y los bienes de equipo productivo.

Los requisitos fundamentales respecto de la vivienda habitual son: no tener un valor superior a 300.000 € (450.000 € en poblaciones de más de un millón de habitantes), que no esté relacionada con la actividad empresarial y que el emprendedor la identifique expresamente para quedar excluida de responsabilidad. Respecto de su patrimonio profesional, son los bienes muebles que el empresario posee y que están afectos a su actividad y los que los reemplacen, debiendo éste identificarlos expresamente para que queden protegidos.

La inscripción en el Registro Mercantil se practicará en virtud de acta notarial remitida por el notario telemáticamente o mediante instancia privada suscrita con firma electrónica reconocida del empresario, igualmente remitida telemáticamente al Registro Mercantil.

La no afección a la responsabilidad patrimonial universal del emprendedor (artículo 1911 Código Civil) de la vivienda habitual y de los bienes de equipo productivo afectos a la explotación se harán constar en el Registro de la Propiedad y en el Registro de Bienes Muebles, respectivamente, en virtud de certificación remitida telemáticamente por el registrador mercantil.

LA RESOLUCIÓN DE LA DGSJ

Y FP DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El supuesto de hecho de esta Resolución es la presentación en el Registro Mercantil de un "acta notarial de inscripción de emprendedor individual de responsabilidad limitada Ley 14/2013", que ejercen su actividad profesional como "autónomos societarios", que "no desarrollan directamente la actividad profesional, sino mediante sociedades por ellos administradas".

El registrador deniega a la inscripción porque el emprendedor de responsabilidad limitada debe ser una persona física que ejerza la actividad profesional o empresarial y que deberá inscribirse en el Registro Mercantil cumpliendo los requisitos generales establecidos en los Artículos 87 y ss.

del Reglamento del Registro Mercantil, que en este caso no se cumplen. Añade el registrador que el hecho de ser administradores de diversas sociedades no les atribuye la condición de empresarios, ni puede configurarse una actividad profesional que se califique como "autónomo societario".

La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe pública comienza señalando que la cuestión debatida discurre en torno al **concepto de emprendedor** y, en concreto, a la inscripción en el Registro Mercantil del **emprendedor de responsabilidad limitada**.

Es objeto del recurso la posibilidad de inscribir en el Registro Mercantil como emprendedor de responsabilidad limitada a quienes no ejercen directamente, en su propio nombre, la correspondiente actividad económica, sino que la realizan a través de sociedades por ellos administradas, como "autónomos societarios".

Considera la Dirección General que el término "**autónomo societario**" no es un concepto legalmente reconocido en el ámbito del derecho privado, sino que está referido al ámbito administrativo de adscripción al régimen de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

El artículo 3 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre se refiere a la figura del "**emprendedor**", persona física o jurídica que desarrolla una actividad económica, empresarial o profesional. Es un **concepto genérico** que engloba la categoría legal de los **comerciantes** del Código de Comercio o de los **empresarios** que introdujo la Ley 19/1989, de 25 de julio, en materia de sociedades. Incluso este **concepto genérico** comprende sectores de actividad que históricamente quedan fuera del ámbito del Derecho Mercantil, como los **agricultores, ganaderos, artesanos o profesionales**.

La actividad de emprendimiento genéricamente puede ser desarrollada tanto por una **persona física como jurídica**.

Señala la Dirección General que el régimen de responsabilidad de las personas jurídicas emprendedoras tiene, en el ordenamiento jurídico, una panoplia suficientemente amplia de formas para la satisfacción de sus fines, por lo que la Ley 14/2013 se refiere al **empresario individual**, permitiéndole limitar su responsabilidad.

En el caso de la resolución los interesados no tienen la condición de emprendedores individuales porque ejercen su actividad a través de sociedades que ellos administran.

En consecuencia, la **Dirección General confirma la nota de calificación** impugnada, desestimando el recurso interpuesto. ■

La mediación se pone de largo en La Palma

YOLANDA SAN PASTOR

MAGISTRADA Y LETRADA DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL



Fue un mes de junio de 2021 cuando se comenzó a gestar este Centro Iberoamericano de Mediación. Juan Antonio Rodríguez, decano de la Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma, y presidente de la Comisión de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del CGAE, además de presidente del Órgano ambiental de La Palma, tardó apenas un nanosegundo en sumarse con enorme ilusión a la idea y tanto él como su Junta de Gobierno acogieron la iniciativa de poner en marcha el Centro Iberoamericano de la Mediación y fijar su sede en la capital isleña, en el Palacio de Salazar, en concreto.

Menos de tres meses después, la erupción de un nuevo volcán llevó la isla de La Palma a todas las pantallas otorgando la máxima popularidad a la isla. El sentimiento de solidaridad con los habitantes de la Isla Bonita, se extendió por toda España. Y ese sentimiento de solidaridad produjo también su benéfico efecto en el Centro Iberoamericano de Mediación de La Palma pues tanto empresas (el Banco de Santander, principalmente, Binter...y otras) como colegios profesionales e instituciones varias que no me atrevo a citar por temor a olvidar a alguna ofrecieron su colaboración en este proyecto.

A primeros de noviembre del ya extinto 2022 el Instituto Internacional de la Mediación se puso de largo con unas primeras jornadas que se celebraron en el Museo Insular. Las jornadas se articularon en torno a cuatro mesas de trabajo.

La primera de ellas, moderada por el decano del Ilustre Colegio de Abogados de La Palma, Juan Antonio Rodríguez y dedicada a la mediación internacional, contó con un plantel de lujo. El diplomático español, actualmente jefe del Gabinete del Tribunal Constitucional, Antonio Ramos Membrive, analizó la figura de la mediación política internacional desde un punto de vista histórico, señalando cómo es consustancial a las nociones de conflicto y cooperación que subyacen a cualquier comunidad humana.

El general argentino, ya retirado, Javier Pérez-Aquino, que fue jefe militar de la Delegación de Naciones Unidas para la verificación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, explicó todas las etapas del proceso de mediación/negociación de la paz. Cabe concluir de su intervención que, al igual que ocurre en la mediación entre particulares, el equilibrio entre las partes, la confianza de éstas en el mediador y en el procedimiento de mediación, son requisitos indispensables para el éxito.

El general Luis Torcal, director del Departamento de Cultura y Diplomacia de Defensa del CESEDEN, Introdujo en el debate un nuevo concepto, la "micromediación", labores de

intermediación realizadas a nivel táctico por las unidades desplegadas para concretar los objetivos de implementación de los acuerdos de paz.

La mesa redonda sobre las peculiaridades de la mediación en el ámbito empresarial fue moderada por la responsable de la Asesoría Jurídica del Banco Santander, Lola Conde, quien dirigió las intervenciones hacia los aspectos más interesantes de las iniciativas legislativas en trámite.

Jesús Remón Peñalver, abogado de Estado en excedencia y en la actualidad presidente Uría, y Carlos Cabrera, abogado del Estado en excedencia y responsable jurídico de Binter Canarias (también patrocinadora) junto con Agustín Manrique de Lara, presidente de la Confederación Canaria de Empresarios, fueron desgranando las razones por las que no se ha impuesto en el ámbito empresarial la mediación, destacando la existencia de razones de índole subjetivo o psicológico pero también motivos normativos, como un lento y fragmentado desarrollo normativo.

Se inició la segunda jornada con la mesa de trabajo dedicada a la mediación en el ámbito de la Unión Europea que contó con el diputado del Parlamento Europeo, Gabriel Mato Adrover, con el letrado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Juan Ignacio Signes de Mesa y el diplomático Alejandro Abellán, debatieron sobre la situación de la mediación en el ámbito de la UE.

Extraordinaria fue también la exposición del registrador José Ramón Martín Marco, director del Centro de Conciliación y Mediación Registral del Colegio de Registradores, quien se centró en el expediente de conciliación que calificó de "mediación cualificada" y que ha sido encomendada por la Ley 15/2015, de jurisdicción voluntaria a los IAJ, notarios y registradores en la que las partes acuden voluntariamente ante un tercero neutral, el conciliador, un "conciliador cualificado" para que este les asesore y ayude para alcanzar un acuerdo por sí mismas.

Ya centrado en la conciliación registral, Martín Marco se refirió, a la competencia territorial del registrador, a la materia disponible, inmobiliaria, urbanística y mercantil con independencia que la pretensión o el acuerdo sea o no inscribible. Fue desgranando los principales hitos del procedimiento y despertó, entre los asistentes, una enorme expectación.

Intervino, en esta misma mesa, José Ramón Navarro Miranda, presidente de la Audiencia Nacional, quién explicó la situación de la mediación en los ámbitos que mejor conoce.

Como colofón de estas jornadas se hizo entrega a Enrique Arnaldo Alcubilla, del Premio de Honor de la I Edición de estas jornadas. ■



la
educación
deja huella
tu
vida también

haz tu **testamento solidario** con entreculturas

Si tú también crees, como nosotros, que una educación de calidad cambiará la vida de los millones de niños y niñas que a día de hoy aún no pueden ir al colegio, haz tu testamento solidario con Entreculturas.

Envíanos un email a testamentosolidario@entreculturas.org



CULTURA ✕

ANA SANTOS ARAMBURO

DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

La cultura nos ha permitido avanzar hacia sociedades mejores

La directora de la Biblioteca Nacional, Ana Santos, hace balance de sus diez años al frente de la institución, y nos habla de los principales proyectos culminados durante este tiempo y de los retos a los que se enfrenta una organización con más de 300 años de historia.

p.68

LITERATURA ✕

ENCUENTRO CON LA ESCRITORA MIREN AGUR MEABE

p.73



LA LITERATURA DE ANNIE ERNAUX

p.74

EXPOSICIONES ✕



DAMIÁN ORTEGA, VISIÓN EXPANDIDA

p.76



JOAQUÍN SOROLLA Y EL RETRATO

p.77

TEATRO ✕

JUAN MAYORGA

DRAMATURGO. PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS

Creo que escribir es un privilegio y yo lo gozo.

Para mí la página en blanco es un lugar mágico y de placer

“Envenenado” por el teatro desde que era un adolescente, se define como un “apasionado de la lengua”, que camina “al acecho de palabras” en cualquier plaza o lugar, para “coserlas” a otras y subirlas a un escenario. Por eso, lleva siempre consigo una libreta, donde anotar todo aquello que le pueda servir de inspiración para una nueva obra.

p.78



REGISTRADORES

FOTO:
MIGUEL LIZANA
BARCO



ANA SANTOS ARAMBURO

DIRECTORA DE
LA BIBLIOTECA NACIONAL

**La cultura nos
ha permitido
avanzar hacia
sociedades
mejores**

La directora de la Biblioteca Nacional, Ana Santos, hace balance de sus diez años al frente de la institución, y nos habla de los principales proyectos culminados durante este tiempo y de los retos a los que se enfrenta una organización con más de 300 años de historia.





La cultura nos sirve de apoyo y de inspiración, y desde el Colegio de Registradores la fomentamos y la difundimos desde las páginas de esta revista y a través de diversas actuaciones. Como directora de una de las instituciones culturales más antiguas de España, ¿qué aporta en su opinión la cultura en estos tiempos de incertidumbre?

Para responder a esta pregunta puede resultar interesante recordar qué aportó la cultura durante la pandemia. Esos momentos fueron de enorme impacto para todos, tuvimos que enfrentarnos a una situación desconocida que generaba un enorme miedo porque no sabíamos cómo afrontarla. Durante esos meses, especialmente durante el confinamiento, el refugio fue la cultura. Todos nos acercamos en busca de respuesta a lo más sublime: la capacidad de creación y de pensamiento del ser humano. Eso es, precisamente, lo que aporta la cultura, lo que nos diferencia de otras especies y lo que nos ha permitido avanzar hacia sociedades mejores.

¿Cómo afronta una institución con más de 300 años de historia el proceso de transformación digital que la sociedad demanda?

Lo afrontamos con entusiasmo, conscientes de que nos puede aportar nuevas posibilidades en muchos sentidos: mejor conservación y accesibilidad a las colecciones, posibilidades de reutilización de contenidos y datos digitales para fines relacionados con la docencia, la investigación, el aprendizaje o el fomento de las industrias culturales, etc.

Es cierto que hacen falta recursos económicos, personas con conocimiento suficiente y vivir en una continua adaptación a los avances tecnológicos, pero, a fin de cuentas... esta es la historia propia de las bibliotecas.

La institución que usted dirige ha puesto en marcha la Comunidad BNE con la finalidad de buscar la colaboración de los usuarios para completar datos de una colección o realizar nuevas investigaciones a través de los documentos conservados en la Biblio-

teca. ¿Qué respuesta ha tenido esta iniciativa?

Una respuesta muy positiva; han participado 850 personas que han aportado casi 29.000 contribuciones. La labor que hacen estas personas es para nosotros de gran importancia porque contribuye a mejorar la información sobre ejemplares y esto, a su vez, facilita las tareas de investigación. Nos ayudan a transcribir documentos escritos a mano, a marcar y etiquetar ejemplares, a corregir lecturas por OCR, a identificar y completar la información sobre personas con alguna autoría en los documentos, etc... Es una forma de compartir conocimiento y aportar inteligencia y, asimismo, de sentir que formas parte de una comunidad capaz de aportar algo en un proyecto común.

Con el objetivo de explorar y descubrir nuevos usos para los datos y colecciones digitales, la Biblioteca ha creado →

De lo que me siento más satisfecha es de haber impulsado la ley de la BNE, lo que ha consolidado y reforzado a esta casa y, también, del impulso de la estrategia digital



→ **el laboratorio de ideas BNElab. ¿Cuáles son los proyectos más destacados que se han desarrollado?**

Han sido varios proyectos los que se han puesto en marcha, pero yo destacaría, por su impacto, dos de ellos: BNescolar y creación de e-pubs.

BNescolar es una herramienta destinada a proporcionar a los docentes recursos didácticos basados en las colecciones digitalizadas de la Biblioteca Nacional de España. Los temas van más allá del diseño curricular y tratan asuntos de interés para los jóvenes, como migración y diversidad, filosofía o poesía, entre otros muchos. Una manera de enseñar y de aprender con fuentes de información fiables adaptada al entorno pedagógico actual.

La creación de e-pubs permite acceder a las obras de los principales escritores cuyos textos están en dominio público y hablamos, entre otros muchos, de García Lorca, Antonio Machado, Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos, etc.... La descarga gratuita de estos textos facilita no solo un acceso libre y democrático a la lectura sino, también, la labor de investigación e incluso posibilita la edición de nuevos libros, apoyando así a la industria editorial.

La Biblioteca Nacional lleva 18 años de dirección femenina ininterrumpida. ¿Qué valor añadido aporta el liderazgo femenino en el ámbito de la cultura?

En primer lugar, creo que es importante que la Biblioteca Nacional de España sea dirigida por profesionales que tengan experiencia en la gestión pública y que conozcan una institución de estas características, pero, sin duda, las mujeres ejercemos un estilo de dirección diferente. En primer lugar,



Cada vez se publican más libros escritos por mujeres y se reconoce el valor de su trabajo, pero todavía queda mucho camino por recorrer

no nos sentimos ni únicas ni imprescindibles e intentamos fomentar una gestión participativa basada en el diálogo y en el consenso; ambos elementos son fundamentales a la hora de ejercer cualquier tipo de liderazgo, pero la cultura es un ámbito en el que son especialmente importantes.

Marcelino Menéndez Pelayo dirigió durante 14 años entre 1898 y 1912 la Biblioteca Nacional. ¿Qué destacaría de su legado y de aquellos otros a los que usted considere como sus más señalados predecesores?

Creo que cada persona que ha estado al frente de la Biblioteca Nacional de España ha intentado aportar lo mejor de sí mismo, abruma la responsabilidad cuando se conoce el valor y el significado de esta institución. En cada momento, se han tenido que tomar decisiones de acuerdo al devenir de los tiempos y,

en ocasiones, estas decisiones han ido modificando el rumbo de la BNE con cambios y rupturas de inercias que no son fáciles en la administración pública. La Biblioteca Nacional de España ha tenido algunos directores y directoras fundamentales a lo largo de su historia capaces de impulsar estos cambios.

Don Marcelino fue un gran polígrafo al que le tocó dirigir la BNE nada más abrir la sede de Recoletos, hubo que reorganizar colecciones y servicios y se produjeron importantes ingresos patrimoniales.

Para reivindicar la labor y el legado de las mujeres escritoras a lo largo de la historia, la Biblioteca Nacional promovió bajo su dirección, conjuntamente con otras asociaciones, el Día de las Escritoras. ¿Está suficientemente reconocido el papel desarrollado por las mujeres en el mundo de las letras?

El trabajo realizado en los últimos años ha ido dando sus frutos. Cada vez se publican más libros escritos por mujeres y se reconoce el valor de su trabajo, pero todavía queda mucho camino por recorrer. Hasta hace poco tiempo, no existían prácticamente las mujeres dedicadas a la escritura como oficio y el canon se realizaba con una visión exclusivamente masculina, cambiar estos estereotipos lleva tiempo.

Con la exposición *Nebrija: el orgullo de ser gramático*, la Biblioteca Nacional pone el broche de oro al V Centenario de la muerte del autor de la primera gramática castellana. ¿Qué representa la figura de Antonio de Nebrija para la cultura española?

Es una figura fundamental, un gran humanista que fue consciente de la importancia de la educación y del conocimiento, así como del valor de la palabra hablada y escrita y de la necesidad de su permanencia. Fue, además, un hombre de profundas convicciones

Resulta imprescindible acometer una obra de adecuación del edificio de la sede del Paseo Recoletos. Este edificio debe adaptarse a lo que la sociedad demanda en cada momento y estamos trabajando para poderla llevar a cabo en los próximos años

consciente de que su obra iba a significar mucho y así fue porque facilitó el acceso de las personas a la lengua culta del momento, el latín, e, igualmente, la mejora de la lengua vulgar, el español. Fue un visionario, adelantado a su tiempo, al que le debemos mucho.

Desde la Biblioteca Nacional se está realizando un importante esfuerzo para que la institución se convierta en referencia para el hispanismo internacional. ¿Cuáles son las principales actuaciones que se están llevando a cabo en esta materia?

Fundamentalmente, la digitalización de las colecciones y el favorecer el uso de contenidos y datos digitales. La digi-

talización permite un acceso universal y son millones los documentos que se descargan cada año de la Biblioteca Digital Hispánica y de la Hemeroteca Digital. Fomentar la reutilización de datos y contenidos facilita los trabajos de investigación y, por lo tanto, la generación de un nuevo conocimiento sobre la cultura española.

Usted lleva casi una década al frente de la Biblioteca Nacional de España, tiempo en el que la institución se ha modernizado y abierto al público. ¿Cuál es el logro del que se siente más satisfecha? ¿Y el proyecto que considera inaplazable acometer?

De lo que me siento más satisfecha es de haber impulsado la ley de la BNE, lo que ha consolidado y reforzado a esta casa y, también, del impulso de la estrategia digital, pero resulta imprescindible acometer una obra de adecuación del edificio de la sede del Paseo Recoletos. Este edificio debe adaptarse a lo que la sociedad demanda en cada momento y estamos trabajando para poderla llevar a cabo en los próximos años. Además, hay que emprender otras obras de reparación y sustitución de cubiertas y de renovación de instalaciones energéticas. Este emblemático edificio del centro de Madrid ha estado sometido a lo largo de su historia a diversas obras de adecuación, pero la última fue hace casi cuarenta años y ahora resulta necesario emprender una nueva reforma. ■



Ana Santos y la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, durante el encuentro que tuvo lugar en la Biblioteca Nacional.



¿QUÉ SIGNIFICA SER AMIGO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL?

- Colaborar en la difusión y conservación del patrimonio bibliográfico que alberga la BNE
- Formar parte de la Primera Institución Bibliotecaria del Estado
- Disfrutar de manera más cercana de los Tesoros de la BNE



info@fundacionamigosbne.es
amigos@fabne.es

www.bne.es/es/Micrositios/Guias/





Pablo Sánchez Lamelas, Lorea Bilbao, Miren Agur Meabe, Elixabete Etxanobe, María Emilia Adán, Begoña Beitia y Antonio Tornel.



Encuentro literario con la escritora Miren Agur Meabe

Los registradores del País Vasco, en colaboración con la revista *Registradores*, celebraron un encuentro literario en la sede del decanato en Bilbao con la Premio Nacional de Poesía 2021, Miren Agur Meabe.

El decano de los registradores del País Vasco, Pablo Sánchez Lamelas, destacó que era "responsabilidad de todos, especialmente de las instituciones, el fomentar la cultura en sus diversas manifestaciones y ha señalado que los Estatutos del Colegio de Registradores hablan de "fomentar las actividades culturales de su competencia y la constitución o

participación en fundaciones de carácter cultural, jurídico o social".

En una entrevista concedida a la revista *Registradores*, Miren Agur Meabe consideró que el Premio Nacional de Poesía 2021 "contiene un reconocimiento a nuestra lengua y a nuestra cultura". En esta misma entrevista definió su obra ganadora del premio, *Cómo guardar cenizas en el pecho*, como "un ejercicio para aceptar

aquello que antes fue y ahora no es, o que ha cambiado", y afirmó que "el paso de los años y las experiencias acumuladas fortalecen los cimientos de la aceptación".

Al acto asistieron, entre otros, la decana del Colegio de Registradores de España, Maria Emilia Adán, la diputada foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales, Elixabete Etxanobe; la diputada de Euskera Cultura y Deporte, Lorea Bilbao; el concejal de Cultura del ayuntamiento de Bilbao, Gonzalo Olabarria; y personalidades, registradores y trabajadores de los registros del País Vasco. ■

Leopoldo Sánchez, Celia Mencía, Nuria Lander, Saray López y Begoña Ruiz.



Alfonso Rentería, Aitziber Intxausti e Íñigo Basurto.



LA LITERATURA DE

ANNIE ERNAUX

O DE CÓMO SALVAR LA VIDA

Conozco solo dos caminos para alcanzar el más alto grado de admiración por alguien, y ambos atraviesan la noción de amor: compartir la propia vida es el primero, el segundo, la literatura. Leer es dejarse invadir por la conciencia de un ser, su sensibilidad, el calor de sus palabras, sus anhelos y hasta su cuerpo. Leer me ha llevado a admirar profundamente, más que a ningún otro escritor vivo, a Annie Ernaux, flamante Premio Nobel de Literatura de 2022, uno de los más grandes actos de justicia vividos en el mundo de las letras en los últimos tiempos.

Podemos dividir la obra de Ernaux en tres grandes grupos: por un lado, los libros de preeminencia social, en los que explora su posición como tránsfuga de clase, sus relaciones familiares, su condición de mujer y su aborto clan-

destino (*Los armarios vacíos*, *Ce qu'ils disent ou rien*, *El lugar*, *El acontecimiento*, *La mujer helada*, *La vergüenza*, *Una mujer*, *La otra hija*), y por otro lado, aquellos títulos en los que resuena un mismo tema nuclear, precipitado de todos los demás, la ensoñación del placer, la vida de un cuerpo, o, como escribió Marcel Proust, *las intermitencias del corazón* (*Perderse*, *Pura pasión*, *El uso de la foto*, *La ocupación*, *El joven hombre*). Finalmente, un tercer grupo integrado por textos de carácter diarístico, una auto-socio-biografía, como los demás, pero con rasgos marcadamente independientes, más ligados a la etapa de vida madura en Cergy (su hogar de residencia, situado a 50 kilómetros de París) que a las fuentes germinales de la infancia y la primera juventud en Ivetot, en Normandía (*Mira las luces amor mío*, *No he salido de mi noche*, *Journal du dehors* y *La vie*

extérieur, estos dos últimos pendientes aún de traducir al castellano).

Lejos de estas tres categorías, sitúo dos títulos nacidos de su pluma como galaxias independientes, dos de sus más grandes y prolongados proyectos de escritura: *Los años* y *Memoria de chica*.

Junto a este compendio casi arborescente de títulos que van ocupando las etapas de la vida, encontramos también una serie de desconocidas y valiosísimas piezas de corto aliento: «*Hôtel Casanova*», «*L'homme à la poste*», «*À C.*», «*Retours*», «*Leipzig, passage*», «*De l'autre côté du siècle*», o «*La fête*».

Y finalmente, los diarios personales de Ernaux, inéditos, y que no verán la luz en vida de la escritora, como ella misma ha asegurado. Solo hemos conocido pequeños fragmentos publicados en el *Cahier de l'Herne*, un monográfico de mayo de 2022, además de *Perderse*

—ese sublime retrato de la pasión amorosa y la pulsión de escribir— y el esclarecedor diario de escritura reeditado el pasado año en una edición aumentada con el título *L'atelier noir* (*El taller negro*).

Trazado el monumento de la obra, intentemos desvelar las claves de su poética. Ernaux escribe siempre a partir de la fuerza de las formas materiales, imágenes personales interiorizadas, de una gran capacidad sinestésica, rostros e instantes como seísmos de una vida: la pasión que deslumbra junto a un diplomático ruso, la llegada a la burguesía, su cáncer de mama (superado en 2004), la muerte de su madre, el abuso vivido durante su primera experiencia sexual en 1958, el ostracismo al que queda condenada a los 17 años en una colonia de vacaciones, la dificultad de su matrimonio, la muerte de una hermana a la que nunca conoció, su relación con un hombre treinta años menor... Cada libro que Ernaux emprende modifica las coordenadas sensibles de su existencia. En la primera página de su último texto, *Le jeune homme*, leemos: «si no las escribo, las cosas no han llegado a término, han sido solamente vividas».

Para Ernaux, la literatura es el terreno donde la vida se esclarece, pierde opacidad, una idea que nos devuelve una vez más a Marcel Proust, que aseguraba que la literatura era «la vida descubierta y esclarecida».

Un esquema estilístico recurrente, que podemos denominar el *topos* del cuerpo, se sucede sin límites a lo largo de los libros de Ernaux. Los signos materiales y luminosos de un cuerpo que ama, gime y lucha frente al silencio y el olvido. La imagen corporal es un principio iterativo absoluto. Los pensamientos y reflexiones más válidos son alcanzados a través de la evocación de realidades corporeizadas. Toda forma de escritura es una continua proyección cognitiva, y la ensoñación del cuerpo posibilita en la literatura de Annie Ernaux una revelación psíquica.

De entre todas las motivaciones de la literatura, cabe destacar la persecución de una idea, un fundamento, una certeza siempre tambaleante que solo por mediación de la prédica poética puede verse instaurada: desbrozar la linde del pasado en pos de un conocimiento ontológico. Annie Ernaux lo explicita en

una compleja, rica y dilatada entrevista concedida a Frédéric-Yves Jeannet, constituida más adelante en el libro *L'écriture comme un couteau*, en la que afirma sentir *la escritura como un cuchillo*, el arma de la que siente necesidad, *parte integrante del proceso de búsqueda, del desvelamiento de lo real*.

Annie Ernaux crea a través del llamado *tiempo de la conciencia* rompiendo la concepción tradicional del relato y ensalzando la intimidad de la escritura autobiográfica en el cifrado de un contra-tiempo, una forma propia de contra-percepción, la de la fuerza de la memoria y la confrontación del Otro. La morfología de sus obras, híbrida y dialógica —pues la escritora entra en comunicación sin cese con la mujer que fue—, fortalece un relato integrador en que serán esenciales la presencia de lo fotográfico, la arqueología del recuerdo, el poder evocador de los espacios y las canciones de época o cada sensación que se sueña y recrea en un nuevo plano de conciencia.

Los objetos artísticos de Ernaux son instrumentos en beneficio de una lógica de la acción y de un claro fortalecimiento de la percepción creativa y de la representación simbólica. Esto genera, empleando un concepto del psiquiatra y psicoanalista inglés D. W. Winnicott, «un espacio potencial», un espacio de integración que posibilita el inmenso desarrollo de las capacidades imaginarias, mnemotécnicas y reflexivas de la escritora.

Para Ernaux, la vida ofrece *organizaciones desconocidas de escritura* que exigen un claro distanciamiento con respecto a lo experimentado, como una puesta a punto, y que ingresan en un marco de acción universal. La escritura restaura, sana la herida de las vivencias traumáticas (se aprecia especialmente en títulos como *El acontecimiento* o *Memoria de chica*), vincula la memoria individual y las memorias colectivas, forja una visión transformadora de la identidad y, ante todo, es capaz de hacernos felices.

Creo que han existido pocos autores que hayan convivido con la escritura de un modo más honesto, valiente y comprometido que Ernaux. Su valor ha sido siempre el de escribir contra las fuerzas de dominación y contra el discurso normativo. Un ejemplo de ello

es la redacción de *El lugar*, el libro dedicado a la memoria de su padre, para el que dispone una escritura factual, desnuda, certera, la dureza y la claridad de un hueso, pues debe escribir también contra el uso más dogmático, institucionalizado y agresivo de la lengua literaria francesa.

Destaco del estilo de su obra la poesía descarnada, su clarividente violencia, el poder rotundo de las frases que nacen como un aliento de vida, un gesto de amor y de resistencia, de conocimiento, su pureza —la escritura como una lámina de vidrio, transparente— y su vocación de verdad.

Para Ernaux, la escritura es una inmersión, su verdadero lugar —*le vrai lieu*—.



Escribir, considera, es algo similar a *sacar piedras del fondo de un río*. Annie siente que hay en lo que se vive algo inmenso, que pide ser cuestionado incesantemente. Salvando su vida, salvando lo que le sucede, lo que le ha atravesado, dándole forma a través de libros, salva también algo para todos nosotros, una forma de conocimiento que solo puede ser alcanzada a través de la emoción. Porque cuando escribe, Annie Ernaux descarna la realidad para hacerla ver mejor.

Concluyamos con sus propias palabras, esas líneas extraordinarias del final de *El acontecimiento*: «y quizás el verdadero objetivo de mi vida sea este: que mi cuerpo, mis sensaciones y mis pensamientos se conviertan en escritura, es decir, en algo inteligible y general, y que mi existencia pase a disolverse completamente en la cabeza y en la vida de los otros».

Manuel Rodríguez Avís
Doctor en Estudios Literarios



Damián ORTEGA

VISIÓN EXPANDIDA

Esta exposición organizada por el Centro Botín de Santander agrupa por primera vez las piezas en suspensión de este artista mexicano, cuya práctica está influenciada por sus comienzos como caricaturista político, su formación autodidacta y sus estrechos intercambios con otros artistas mexicanos de su generación a través del *Taller de los viernes* con Gabriel Orozco.

La muestra, que permanecerá hasta el próximo 26 de febrero, presenta nueve esculturas que abandonan el pedestal, como móviles a gran escala que flotan en el espacio expositivo. Cada una de ellas alberga distintas visiones del mundo perfiladas desde la tecnología, la geología, la arquitectura y la literatura. Y es que Ortega entiende el espacio público como un espacio político y la escultura como un espacio mental, una acción o un evento que puede tener una profunda influencia en nuestra vida diaria. Su aproximación crítica y humorística le lleva a cuestionar las maneras de ver, habitar y relacionarnos con los objetos, espacios y organismos que nos rodean.

El visitante podrá descubrir el trabajo de Damián Ortega a través de estas nueve obras escultóricas, todas ellas suspendidas en el espacio expositivo siguiendo la idea que se originó hace algún tiempo entre los artistas de vanguardia de eliminar cualquier soporte tradicional y presentar las esculturas separadas del suelo, flotando libremente, sugiriendo un deseo de comprometerse de manera diferente con el espectador y con el espacio, con la fuerza de la gravedad y, también, de rechazar cualquier estado fijo.

El recorrido comienza con *Cosmic Thing* (2002), su primer *big bang*. Se trata de un Volkswagen Beetle desmontado y con sus piezas suspendidas, como el esqueleto de un gran mamífero mecánico de la era industrial. Otra de las creaciones más llamativas, *Controller of the Universe* (2007), está compuesta por cientos de herramientas de segunda mano suspen-

Cosmic Thing, 2002.



didas. Su título hace referencia al mural de Diego Rivera, *Man at the Crossroads* (1933), que representa a un trabajador en una fábrica controlando una gran máquina como centro del desarrollo tecnológico, artístico y científico.

Como alusión a la noción de una percepción diversa y una manera alternativa de experimentar los objetos cotidianos, encontramos la obra *H.L.D. (high, long, deep)* (2009), que presenta tres sillas de madera desmanteladas. En *Harvest* (2013) varias barras de acero flotan en la sala creando una suerte de figuras retorcidas que generan sombras en el suelo que simulan cada letra del abecedario. La obra se basa en la caligrafía de la madre del artista y establece una relación conceptual con la expresión «lengua materna». *Viaje al centro de la*

Damián Ortega con su obra *Controller of the Universe*, 2007.



FOTOS: BELEN DE BENITO

Tierra: penetrable (2014) disecciona la imagen del globo terráqueo a través de varias capas de materiales, formas y colores. La obra desafía la idea de la escultura como pieza, fragmentándola y quitándole su solidez y pedestal para, a través del humor, evadir la posición heroica de lo monumental.

Finalmente con *Warp Cloud* (2018) el artista quiso representar la estructura química de una gota de agua a través de esferas que simbolizan moléculas de hidrógeno u oxígeno. También hace referencia a la tradición textil oaxaqueña, donde la intersección de hilos verticales y horizontales significa el encuentro del cielo y de la tierra. ■

Centro Botín

Santander. Hasta el 26 de febrero

Joaquín SOROLLA Y EL RETRATO

El Museo del Prado rinde homenaje al artista valenciano en el año que se conmemora el centenario de su muerte, y lo hace a través de una completa visión de su evolución como retratista. Para ello ha rescatado algunas de las obras que nunca habían sido expuestas en sus salas.

La sala 60 del edificio Villanueva, dedicada a la presentación de Colecciones del Siglo XIX, reúne en esta muestra una selección de los retratos de Sorolla que conserva la pinacoteca, a los que se unen las obras que forman parte de la colección permanente y algunos retratos de artistas del siglo XIX, entre ellos el de Martín Rico, adquirido recientemente por el museo.

La dedicación de Joaquín Sorolla (1863-1923) al retrato fue sobresaliente tanto por el número de obras que pintó como por su calidad. Su trabajo en su primera juventud con el fotógrafo Antonio García le familiarizó con la captación atenta del natural, aspecto que tuvo presente en su pintura ya en los años de su formación. Su desempeño le convirtió, en la primera década del siglo XX, en uno de los grandes retratistas de referencia internacional.

De las 23 pinturas del artista conservadas por el Museo del Prado 18 son retratos, incluidos los dos adquiridos en 2022: Martín Rico y Manuel Bartolomé Cossío, que se presenta ahora en el Museo. Buena parte de ellos, los menos

conocidos, pues no están habitualmente en sala, se incluyen ahora en esta exposición, que conmemora el centenario del fallecimiento del artista. Su visión se completa con las obras que forman parte de la colección permanente en la sala 60 A, que se enriquece con el préstamo de la Institución de Libre Enseñanza del retrato de Francisco Giner de los Ríos, y en la 62 A, que reúne los retratos de artistas del siglo XIX, entre ellos cuatro pintados por Sorolla. También se expone por primera vez una fotografía de Sorolla que le realizó su suegro, el fotógrafo Antonio García, que tanto le influyó además en sus años de formación.

La contribución de Sorolla a este género revela, a menudo, su inspiración en los maestros antiguos, señaladamente Velázquez, como puede percibirse en los negros y grises de obras como *El pintor Aureliano Beruete* y de *María Teresa Moret*, quizá sus dos mejores retratos, así como en la ambigüedad espacial del primero.

La facilidad para la captación del natural en un instante, en el que el



Joaquín Sorolla. Retrato de estudio de Antonio García Peris.



La actriz doña María Guerrero, como *La dama boba*.

retratado se hace presente con una intensa sensación de realidad, es característica de todas estas obras. En ello Sorolla no solo era fiel a su visión naturalista sino también a la profunda percepción de lo individual propia de la gran tradición pictórica española.

Según señaló el director del Museo del Prado, Miguel Falomir, con esta exposición se satisfacen dos anhelos: sacar de los fondos pinturas que normalmente no están expuestas, y dar la bienvenida a España a las nuevas obras de Sorolla recientemente adquiridas, que destacan no solo por su valor plástico, sino también por ser los retratos de dos personalidades importantes en el siglo pasado. ■



Aureliano de Beruete.



María Teresa Moret.



Manuel Bartolomé Cossío.

Museo del Prado

Madrid. Hasta el 18 de junio



“Envenenado” por el teatro desde que era un adolescente, se define como un “apasionado de la lengua”, que camina “al acecho de palabras” en cualquier plaza o lugar, para “coserlas” a otras y subirlas a un escenario. Por eso, lleva siempre consigo una libreta, donde anotar todo aquello que le pueda servir de inspiración para una nueva obra, como *María Luisa*, una historia sobre la soledad y la vejez y sus luminosos desvaríos que el último Premio Princesa de Asturias de las Letras estrenará en abril en el Teatro de La Abadía de Madrid.

DRAMATURGO.
PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS
DE LAS LETRAS 2022

JUAN MAYORGA

Es el tercer dramaturgo, tras Nieva y Miller, que recibe el Premio de Asturias, ¿qué ha significado este galardón para usted?

Cuando lo recibí, sentí que me excedía, y todavía lo siento. Me produjo una enorme alegría, que aumentó enormemente cuando pasé toda la semana en Asturias y descubrí cómo lo viven allí a través de encuentros con un montón de gente: lectores de bibliotecas públicas, chavales de instituto, estudiantes de arte dramático y espectadores del Teatro Palacio Valdés de Avilés, a los que leí mi obra *La colección*. Eso me demostró que es un premio que, de alguna manera, vive con pasión toda Asturias, y eso me produce una emoción muy especial.

Creo que escribir es un privilegio y yo lo gozo. Para mí la página en blanco es un lugar mágico y de placer

Por lo demás, creo que este galardón, señalándome a mí, señala algo que va mucho más allá de mi modesto trabajo: señala el valor de la literatura dramática, el valor de la autoría teatral y también, finalmente, es un reconocimiento para toda la gente que hacemos teatro.

¿Cuándo y cómo surgió su pasión por el teatro?

Fue en la adolescencia. Lo descubrí como espectador: inducido por mi pro-

fesora, asistí junto a mis compañeros a una función de *Doña Rosita la soltera*, y me enamoré del teatro. Me convertí entonces en un adolescente apasionado por este arte y, como escribía, un día decidí probar a escribir teatro, junto a la novela y la poesía, y desde entonces no he dejado de hacerlo. Me parece un lugar fascinante para un escritor.

¿Dónde encuentra la inspiración para sus textos?



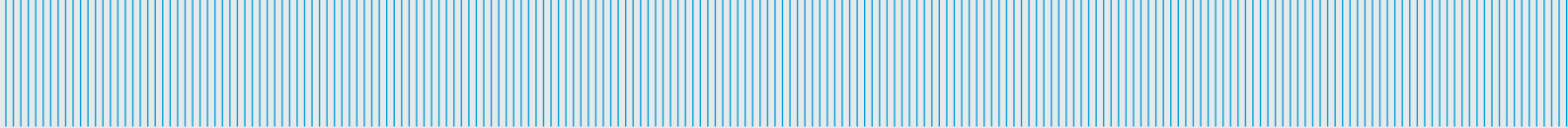


FOTO JAVIER MANRIANA



→ Puede aparecer a la vuelta de la esquina. Por ejemplo, la próxima obra que voy a estrenar en el Teatro de La Abadía, *María Luisa*, surge de una anécdota que me contó un amigo portero de una finca, quien había sugerido a una señora mayor que vive en el inmueble que pusiera algunos nombres más en su buzón para que así los cacos del barrio no supieran que vive sola. Me pareció muy interesante que una mujer sola tuviese que fingir, aunque solo fuera en su buzón, que vive acompañada, y así surgió esta nueva historia teatral sobre la soledad, la imaginación y el deseo. Y otra obra que también voy a poner en escena, *La colección*, surge de una entrevista que leí a una pareja de ancianos coleccionistas, donde uno de ellos declaraba que le parecía lógico que, con su edad, la gente se preguntara por el destino de su colección. Por eso, en mi historia ellos buscan un heredero para esa colección. Y, de nuevo, esta obra trata el tema de la vejez y el paso del tiempo, pero también habla sobre el matrimonio y sobre nuestra relación con los objetos.

En definitiva, los argumentos, las situaciones, los personajes, te asaltan a lo largo de la vida y en cualquier momento del día.

¿Y qué siente al enfrentarse al papel en blanco?

No pertenezco a ese grupo de los agonistas de la página en blanco, de los que proclaman sufrir mucho ante ella. Creo que escribir es un privilegio y yo lo gozo. Para mí la página en blanco es un lugar mágico y de placer. Desearía tener más tiempo para escribir y más calma para hacerlo.

¿Qué temas le interesan o preocupan ahora sobre los que le gustaría escribir?

Casi nunca escribo a partir de temas, sino desde experiencias y situaciones que me reclaman y me interpelan. De hecho, hablando contigo acabo de darme cuenta de que en las dos últimas obras de las que te he hablado es importante el paso del tiempo, la vejez y la soledad. Así que, probablemente se trate de temas que me importan mucho

más de lo que yo conscientemente quiera reconocer.

Hablando conmigo se ha dado cuenta de algo en lo que no había caído antes, y en su discurso de entrada en la RAE dijo que “un texto sabe cosas que un autor desconoce”. ¿Ha descubierto cosas que desconocía al ver sus obras sobre un escenario?

Me sucede permanentemente. Directores, actores, críticos, lectores y, sin más, el paso del tiempo, me van revelando aspectos imprevistos de mis obras que no sabía que estaban ahí escritas. En Londres, viendo la primera obra mía que se representaba en inglés, *El jardín quemado*, observé cómo el actor era capaz de encontrar humor en una obra que yo no sabía que lo tenía y, por tanto, una comicidad en las situaciones y una luz que yo no sabía que estaba en la obra.

Hace ya unos años se estrenó como director teatral, ¿qué le impulsó a ello y cómo se siente dirigiendo?

Yo también gozo en la sala de ensayos. Estoy deseando encontrarme allí con los actores, porque para mí es otro lugar de escritura, pero con otros medios. En el momento en que uno elige a un actor u otro para un papel, ya está reescribiendo el texto, porque el propio cuerpo del actor y su voz, son significantes, como lo son los silencios, la cadencia al hablar, la escenografía, la iluminación, el vestuario, y toda la puesta en escena, que resignifican la obra. Es decir, el director es otro escritor y yo escribo en la sala de ensayos.

Desde febrero de 2022 dirige el Teatro de La Abadía de Madrid y el Corral de Comedias de Alcalá de Henares, ¿cuáles son sus planes para estos escenarios?

Dirigir un teatro es uno de los trabajos más bellos del mundo, al menos por dos razones: porque se trata de crear ocasiones para la reunión de las personas y que éstas salgan enriquecidas, y porque te da el privilegio de acompañar la labor de otros creadores. En nuestro caso, hemos elegido como señas de identidad de lo que ofrecemos el lema “acción, emoción, poesía y pensamiento”, y aspiramos a tener una programación que sea excelente en su

Casi nunca escribo a partir de temas, sino desde experiencias y situaciones que me reclaman y me interpelan



LA HUMILDAD POR BANDERA

Matemático, filósofo, dramaturgo, profesor y director de teatro, Juan Mayorga es el autor español vivo más

representado en el mundo y su obra ha sido traducida a más de 30 idiomas. Sin embargo, y aunque desde 2018 ocupa el

sillón "M" de la RAE, es miembro fundador de la Academia de las Artes Escénicas y entre sus galardones cuenta con

el Premio Nacional de Teatro (2007), el Nacional de Literatura Dramática (2013), el Premio Europa de Nuevas Realidades Teatrales (2016) y varios Max, confiesa que cuando le comunicaron que le concedían el Princesa de Asturias se sintió "abrumado". Y es que reconoce ser tan tímido que le cuesta exponerse y su humildad ha quedado demostrada al asegurar que lo importante de este premio es que reconoce "el valor que tiene la escritura teatral" y "llama la atención sobre la literatura dramática española". ■



diversidad y hacer que esta casa esté muy viva.

Las estadísticas sitúan el tiempo medio de escucha de un *podcast* en los 20 minutos y la duración máxima de un vídeo de TikTok en 3 minutos. Con estos reducidos tiempos de atención a los que están acostumbrados principalmente los más jóvenes, ¿cómo atraerlos al teatro?

A través de la excelencia. Ofreciendo espectáculos inolvidables, llenos de palabras poderosas. Eso es lo que nosotros vamos a ofrecer, no vamos a rebajar nuestra oferta para captar más público, porque creemos que hay una gran minoría que quiere momentos hondos. En definitiva: acción, emoción, poesía y pensamiento, nuestro lema.

¿Es de los que piensa que la cultura podría salvarnos de la barbarie?

La cultura, por sí sola, no es capaz de resistir a la barbarie, y la historia de Europa así lo demuestra. Personas cultas fueron capaces de perpetrar o de ser cómplices de acciones deplorables. Estoy pensando en la crisis de la Europa de los años 30 y 40, donde hubo cultos nazis y fascistas. Creo que la cultura nos salvará de la barbarie si, además, es compasiva y reconoce a cada ser huma-

no como un límite. Dicho esto, nosotros, que trabajamos en la cultura, debemos practicarla como si pudiera parar la guerra y frenar la barbarie.

A los que dicen que el teatro no puede cambiar el mundo, lo primero que les digo es que no sabemos cómo sería el mundo sin teatro y, en segundo lugar, yo sé que a mí sí me ha cambiado y no me ha hecho peor. Sigo teniendo muchas imperfecciones, pero ninguna de ellas se las debo al teatro. Y, en tercer lugar, creo que tenemos que hacer teatro con enorme ambición, como si éste sí pudiera cambiar el mundo.

En este sentido, ¿qué papel cree que deberían jugar las artes escénicas en la educación?

Deberían estar en el centro, no al margen del hecho educativo, por distintas razones, pero la principal es porque la práctica teatral es en sí un medio educativo, una escuela de libertad y responsabilidad y, sobre todo, de conocimiento del otro. El chaval que hace teatro recibe un medio para expresarse de un modo que quizá no le entregue ninguna otra actividad que desarrolle en su vida. Además, le enseña a trabajar en compañía y le educa en la escucha y en la capacidad de ponerse en el lugar del otro, pensando y sintiendo desde un

personaje que no tiene por qué tener nada que ver con él.

Como miembro de la RAE que es, ¿cuál es su palabra favorita y cuál le gustaría retirar del diccionario o, al menos, de nuestro lenguaje habitual?

Mi palabra favorita es "madre", creo que es una bella palabra, y ojalá llegase un momento en el que no supiésemos a qué se refiere la palabra "guerra", que desapareciese del diccionario por falta de uso.

François Ozon llevó al cine su texto *El chico de la última fila* y hay varios proyectos para llevar a la gran pantalla otros de sus textos teatrales, ¿qué le parece?

Este verano ya se ha rodado una versión cinematográfica de *La lengua en pedazos*, dirigida por Paula Ortiz y protagonizada por Blanca Portillo y Asier Etxeandía, y la verdad es que estoy muy contento de lo que he visto hasta ahora y tengo muchas ganas de que se estrene, porque creo que va a ser excelente. Y es cierto que hay proyectos para llevar otras dos obras mías al cine: *El arte de la entrevista* y *El golem*, y ambos proyectos están en buenas manos, así que, si finalmente salen adelante seguro serán grandes películas. ■

Por Gema Fernández



Somos europeos, no suizos

SERGIO DEL MOLINO

ESCRITOR Y PERIODISTA



Como español, es imposible pasear por Suiza sin sentir la congoja de un complejo antiguo y secular, filogenético, transmitido de abuelos a nietos. A ratos se siente uno como el emigrante con maleta de cartón y pantalón de pana que lleva apuntadas las señas de su primo en Zúrich en un papel muy arrugado. La civilización adopta aquí una precisión tan pausada, la gente cruza los semáforos con tanta gracia y los precios son tan escandalosos, que se mueve uno con cautela, como en una tienda de antigüedades llena de jarrones y piezas de cristal. No tocamos nada por miedo a romperlo.

He venido a promocionar un libro y me impresiona la seriedad atenta del público, interesadísimo y cortés, curioso sin énfasis. Los más traviesos me previenen contra el aburrimiento suizo. Cuando les hablo de la belleza de sus ciudades, me recomiendan pasearlas al mediodía. Así, para la hora de cenar (las seis de la tarde), ya las habré disfrutado y podré hacer lo único sensato que se puede hacer en ellas cuando cae la noche: atarse una piedra grande al cuello y arrojarla al lago. La civilización está hecha de bostezos. La prosperidad consiste en vigilarse el colesterol. Las emociones fuertes son para países más pobres.

No es esa paz provinciana y burguesa la que me perturba mientras paseo por la Suiza alemana, sino algo que me cuesta verbalizar, pero se vuelve evidente en cuanto encuentro la primera frase: los edificios. En el centro monumental de las ciudades abundan las casas renacentistas, las iglesias medievales y las torres del poder civil con relojes que llevan más de trescientos años marcando precisamente la hora. Son auténticos, no reconstrucciones. El pasado se ha preservado como en ningún otro sitio, de una forma que llega a abrumar, sobre todo si se viene desde Alemania y sus ciudades rehechas desde los escombros de la guerra.

¿Por qué perturba tanto esta exuberancia patrimonial? Porque es la expresión de una utopía europea. Suiza no pertenece a la UE, pero es su versión en miniatura: una confederación plurilingüística con un estado social avanzado y una demo-

cracia incuestionable. Es lo que la UE quiere ser, por lo que cualquier europeísta debería sentirse complacido paseando por allí. Sin embargo, es también lo que Europa no ha podido ser. En Suiza se puede imaginar cómo sería el continente si hubiera disfrutado de quinientos años de paz, si la guerra no hubiera marcado su geografía, sus ciudades, su cultura y su política.

No estuvo Suiza tan al margen de las pasiones europeas, como demuestra el olor de la carne chamuscada de Miguel Servet y la teocracia de Calvino. La Confederación Helvética no existiría sin el cisma protestante y las guerras de religión del siglo XVI. Pero desde entonces se ha preservado como una anomalía, abrazada a su neutralidad, ensimismada en sus valles, adormecida por el cucú de sus relojes. Y pese a ofrecerse como refugio de los europeos perseguidos más audaces y distinguidos, convertirse en la caja de caudales de los ricos e inspirar incluso el mito de Frankenstein, no ha dejado de ser un vacío, una Europa situada en una dimensión paralela, fuera del espacio-tiempo. No es extraño que Albert Einstein saliese de allí ni que hoy fueren en su subsuelo los límites del conocimiento físico mediante la colisión de partículas elementales. Suiza, en muchos sentidos, solo existe como imposibilidad.

Pero el desasosiego no viene de la excepción, sino de la constatación de la norma que rige fuera de esas fronteras, la norma de la que viene el europeo. Paseando junto a murales que llevan aquí desde 1500, tan cuidados que parecen pintados ayer, se siente dolorosamente el peso de las guerras en Europa. El continente debe tanto a la guerra que es inimaginable sin ella. Suiza no vale ni como utopía. Los europeos debemos todo lo que somos a las matanzas y a la destrucción. Sin esa pulsión secular e ininterrumpida hasta 1945, nuestras sociedades serían muy distintas. Hasta lo que nos hace felices y sublimes, como la gran

música y la gran literatura, debe su existencia a la guerra. Nada se explica sin la guerra. Todo remite a ella. Apabulla tanto su legado que uno no puede evitar pensar cuándo acabará al fin esta rara paz. Porque somos europeos, no suizos. ■

¿Por qué perturba tanto esta exuberancia patrimonial? Porque es la expresión de una utopía europea. Suiza no pertenece a la UE, pero es su versión en miniatura: una confederación plurilingüística con un estado social avanzado y una democracia incuestionable

10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



www.unionprofesional.com



LAS PROFESIONES CONTIGO



Tú haces
que el Prado
esté vivo

Imagen: José Manuel Ballester, *Sala principal*, 2018.
© Fundación Amigos del Museo del Prado



Hazte Amigo
www.amigosmuseoprado.org